

37757

3775

340

24

IURIS

REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

NUEVA EPOCA

Nº 4

Diciembre de 1968

CUENCA - ECUADOR

Comisión de Redacción:

Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera, Decano de la Facultad
Dr. Jacinto Cordero Espinosa. Jefe de Redacción.
Dr. Ariosto Reinoso Hermida, Secretario de la Facultad.

Director de Publicaciones de la Universidad:

Dr. Agustín Cueva Tamariz.

Dirección:

Revista IURIS

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad de Cuenca

Apartado N° 168

CUENCA—ECUADOR

Establecemos Canje

Los autores responden exclusivamente por
sus opiniones.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESCUELA DE DERECHO:

- Sr. Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera: Decano-Profesor de Derecho Penal.
- Sr. Dr. Gerardo Cordero y León: Rector-Profesor de Derecho Constitucional.
- Sr. Dr. Carlos Cueva Tamariz: Rector-Honorario de la Universidad, Profesor de Derecho del Trabajo.
- Sr. Dr. Hugo Ordóñez Espinosa: Subdecano-Profesor de Ciencia Política y de Derecho Territorial Ecuatoriano.
- Sr. Dr. Agustín Cueva Tamariz: Director de Publicaciones de la Universidad, Director del Instituto de Ciencias Penales, Profesor de Medicina Legal y Psiquiatría Forense.
- Sr. Dr. Rafael Chico Peñaherrera: Director del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad, Profesor de Derecho Internacional Público y Privado.
- Sr. Dr. Jacinto Cordero Espinosa: Vocal del H. Consejo Directivo y Profesor de Antropología General y Cultural.
- Sr. Dr. Jorge Maldonado Aguilar: Vocal del H. Consejo Directivo, Fiscal de la Facultad, Profesor de Ciencias Penales y Psicología Jurídica y Finanzas Públicas.
- Sr. Dr. Luis Monsalve Pozo: Profesor de Sociología General y Ecuatoriana.
- Sr. Dr. César Fernández Márquez: Profesor de Derecho Civil, Personas y Cosas.

- Sr. Dr. Víctor Lloré Mosquera: Profesor de Derecho P. Penal, Derecho Comparado y Práctica P. Penal.
- Sr. Dr. Ricardo Muñoz Chávez: Profesor de Derecho P. Civil, Derecho Bancario y Derecho Fiscal.
- Sr. Dr. Pedro Córdova Álvarez: Profesor de Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho.
- Sr. Dr. Eugenio Moreno Heredia: Profesor de Derecho Administrativo y Municipal e Historia del Derecho.
- Sr. Dr. Teodoro Ordóñez Monsalve: Profesor de Derecho Romano.
- Sr. Dr. Claudio Cordero Espinosa: Profesor de Ciencia Económica,
- Sr. Dr. José Cuesta Heredia: Profesor de Problemas Económicos y Sociales del Ecuador.
- Sr. Dr. Blasco Alvarado Vintimilla: Profesor de Derecho Mercantil.
- Sr. Dr. Alfredo Corral Borrero: Profesor de Derecho Civil, Sucesiones y Obligaciones.
- Sr. Dr. Ariosto Reinoso Hermida: Secretario-Abogado de la Facultad.

I U R I S

REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 4

Diciembre de 1968

I N D I C E

	Págs.
Editorial	7
Luis Monsalve Pozo: Guayaquil, la Patria y la Universidad	9
Hugo Ordóñez Espinosa: Antecedentes y Contenido de las Garantías Constitucionales de la Universidad Ecuatoriana	15
José Cuesta Heredia: Segundo Congreso de Sociología Ecuatoriana	39
Agustín Cueva Tamariz: El Psicoanálisis Enjuiciado ..	69
Luis Monsalve Pozo: La Educación en el Ecuador en 1966	78
César Astudillo A.: Segundo Congreso de Sociología	90
Fermin Pastor Arias: Apuntes de Estructura Demográfica del Ecuador	140
Victor Lloré Mosquera: Apología del Abogado en la Palabra de Paulo VI. (Traducción)	165
Consulta e Informe médico-legal	168
Notas Bibliográficas	172
Crónica de la Facultad	178

EDITORIAL

Las páginas de IURIS, revista de la ilustre y ya centenaria Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, están siempre dedicadas a la ciencia, a la verdad, a la justicia, a la libertad, a la democracia. A cuanto hay de noble y elevado, de valioso y trascendente.

En sus páginas, profesores y estudiantes, por igual, dicen su palabra, expresan sus anhelos y aspiraciones; plantean su pensamiento en todas sus manifestaciones, sin diferencias de credos, ideologías, tendencias. Como que la FACULTAD y su REVISTA están abiertas a todas las ideas, en todas sus formas y matices, con universalidad.

Y ahora, en esta actitud, nuevamente IURIS trae el mensaje de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, que si ya acaba de cumplir cien años de vida fructífera, es sin embargo, siempre joven y dinámica, fresca, diáfana, tersa. Tanto que, sin estatismos anquilosantes y dando muestras de eterna juventud, se apresta, animosamente, a expandirse y a seguir progresando, en afán de incesante superación, extendiendo la enseñanza a nuevas ramas del derecho, cultivando nuevas ciencias, dando vida a nuevos institutos, vibrando con nuevas inquietudes.

Así, la benemérita y amada Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, siempre a tono con los nuevos tiempos, siempre abierta a los nuevos vientos, siempre en contacto con la vida, está presta a mudar, a cambiar, a renovarse. Y así, sin dejar de ser ella misma, es siempre permanente y cambiante, eterna y nueva, vieja y joven.

R. CH. P.

GUAYAQUIL, LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Luis Monsalve Pozo, en la sesión inaugural del II Congreso Nacional de Sociología Ecuatoriana, realizado en Guayaquil, en Diciembre de 1967.

Es honra señalada y altísimo honor para un habitante de las mesetas andinas, hablar aquí, en esta tierra ubérrima, florecida en las aguas procelosas del Guayas mayestático, acariciada por las brisas del Mar Océano y besada, unciosamente besada, por los rayos coruscantes de su sol tropical... No en vano, no sin motivo, no impunemente, el verbo se hizo carne, el verbo se convirtió en espíritu, se transformó en Hombre y el Hombre en Pueblo, aquí, junto al agua, aquí en la manigua lujuriosa y proteica, aquí, en Guayaquil.

He poseído desde siempre, quizá en la sangre de mis venas, quizá en la cal de mis huesos —sangre y cal hechas con las cosas mínimas y sencillas de esta tierra—, una intensa, una mística, una pan-teísta ansiedad por Guayaquil: ansiedad de conocerla, ansiedad de sentirla, ansiedad de comprenderla: de oirla, de palparla, de mirarla de cerca, profundamente; de verla grande, vencedora del destino, coronándose de pámpanos y leureles...

Y ayer y hoy, he calmado esa ansiedad. He visto a Guayaquil en las calles, regando con su sangre juvenil los surcos de la libertad. La he visto en las calles, con sus hombres venerables y con sus mujeres delicadas y bellas, ayudando esa misma siembra y levantando el estandarte azul y blanco del Guayaquil independiente... Y he visto en esas calles, largas y anchas como hechas para los grandes avatares, a su pueblo, hondo y cimero, grave y caudaloso, como un Dios de los mitos dionisiacos; alzando en sus manos la grimpola

de la gran justicia y de la gran verdad: la justicia del pan para su hambre, la verdad del agua para su sed.

Y he sentido a la gran ciudad en las justas del espíritu. Mi memoria está clara. Mi memoria está viva... Aquí, Guayaquil, la ciudad que piensa, la ciudad que sueña. La ciudad del libro, del ensayo, de la lira. Aquí, Guayaquil, la de Olmedo y Rocafuerte y tengo que decirlo, aquí Guayaquil, la ciudad de García, el Gran Tirano... Sí, Guayaquil, la de Campos, la de Alfredo Baquerizo, la de Medardo Angel y la del Cojo Gallegos Lara... Guayaquil, la ciudad del gran periodismo, la de las nuevas matemáticas, la de la nueva física, la del nuevo teatro, la de las últimas novelas, la que busca en las reconditeces de la tierra nuestros secretos ancestrales; aquí, sí, aquí Guayaquil, la honda y dulce tierra de los nuevos versos, de las nuevas sinfonías y la de los nuevos poemas... Los estoy viendo. Los estoy leyendo con toda la unción de mi alma... José de la Cuadra, Pareja Diez Canseco, Enrique Gil, "los que se van" y los que vienen...

Y aquí, Guayaquil, hombro a hombro, mano a mano, en el mundo áspero y duro de los negocios, de la industria, del comercio y de la agricultura; Guayaquil la que crea vida y esperanza en la vida; Guayaquil, bordeada de todos los esteros, señora de todos los ríos, hija ella misma de la ría madre; hermana de todas las aguas, del milagro que fecunda la tierra, maga en su campiña: emperatriz del banano, dueña del café, millonaria de cacao, dulce ensalmo del azúcar...

Y, por fin, aquí está Guayaquil en el más dulce motivo de la existencia humana. No son sólo sus paisajes con sus ríos de aguas dormidas, batidas por las alas blancas de sus garzas de cuellos María Antonieta... No... No es solamente su sol encendido, que se hunde en las aguas del mar Pacífico, envuelto en halos de oro indefinible... No... Aquí, Guayaquil, en el más dulce motivo de la existencia, he dicho... Aquí, en sus mujeres bellas, palmeras cimbreantes y embrujadas; copas de absintio para el ensueño: beleño, dulce beleño, que dijera el poeta, que se escancia sutil y total en el ánfora de la vida.

Pero he visto también... He sentido también... He oído y palpado, con mis ojos, con mis oídos, con mis manos, con mis sen-

tidos todos, la otra faceta de Guayaquil: la de sus grandes, agudos y dolorosos problemas... La de sus gentes dormidas en sus portales, cubiertas con gacetas como blancos sudarios... La de grandes parcelas de su gente sin pan, sin agua, sin camisa, sin zapatos... La de sus niños sin escuelas, sin colegios, con sus maestros en paros indefinidos por faltarles cosas primas para sus vidas... Y he visto a Guayaquil en su periferia, que no es la fabela, que no es la ciudad de cartones ni de esteras... Es algo más hondo, más difícil, de tragedia mayor; algo que no debe ser, que no puede ser y que sin embargo ES... Ese algo es aquello que vosotros, guayaquileños, llamáis EL SUBURBIO... Pero el SUBURBIO es el dolor que aletea, es la miseria que se hunde en las vísceras vacías; es el agua turbia, cargada de millonadas de morbos que humedece los labios resecos... Y van por el SUBURBIO... Y van y vienen por él, cientos de miles de semejantes nuestros, de ojos apagados, de miradas sin esperanzas.



Y así he visto a Guayaquil. Y así la he sentido, la he oído y palpado Ciudad dialéctica. Ciudad guía. Puerta, ventana, cimiento, hogar y ariete de la Patria...

¿Cómo explicarnos esta fenomenología compleja, imbricada, contradictoria y sutil de nuestra gran ciudad?... ¿Quizá en su ría, en su sol y en su tierra —ría de matriz fecunda, sol de rayos quemantes, tierra munifica, de maravillas!... O, tal vez, en la sangre huancavilca, en esa sangre dura y ardua, cruzada, acariciada y amorosamente poseída por genes castellanos, por esos genes dioses creadores de formas y esencias vencedoras del tiempo, del espacio y de la muerte?...

En verdad, esa contradicción mayúscula y grande de Guayaquil, no es sino una muestra de lo que constituye la PROBLEMATICA de la Patria toda... Podría señalar, desde esta altísima tribuna, la más alta tribuna para quien, como el que os habla, testigo doliente del flujo y reflujo de la República, las grandes facetas y las grandes líneas de dicha problemática, desde la formación caudalosa de la nacionalidad, hasta estas horas, perdidas y nunca encontradas, en que ciegos buscamos el camino... Pero miremos, con los ojos claros,

con el corazón bien puesto, la realidad de la Patria, de esta tierra tan nuestra, que si se levanta vertical desde aquí, desde Guayaquil, pujante de calor y vida, hasta cubrirse airosa y vencedora con los copos blancos del Cotopaxi y Chimborazo, se desploma y se encabrita, se cae y se descuartiza, se rompe y se vuelve partícula inerte y mínima, estigmatizada como país en subdesarrollo, roída por viejas roñas, que nos vienen desde todas las orillas: de nuestra configuración geográfica; de nuestra falta de integración vertical y profunda; de nuestro ancestro aborigen; de la falta de vertebración de nuestro cognomento español; de nuestra tierra —diremos con todos— siempre ancha y siempre ajena; de nuestra cuna militarista y clerical; de nuestras finanzas y economía, fundidas en crisoles capitalistas, individualistas, feudales y coloniales; de nuestra política, cita con el caudillismo y aventurismo; de nuestra educación especialmente ruidosa y vacía; y en fin, de nuestra cultura, ahita de extraños y enfermizos complejos...



Pero también este panorama no es sino una pálida muestra del gran panorama humano, de ese gran panorama teñido de medias tintas, audaz en la mecánica, en la física, en la química y romo en las cosas del espíritu y mendaz en las cosas de lo social... De no, observemos: hacia el Norte, hacia el Sur, hacia el Este, hacia el Oeste, hacia todas las rosas de los vientos y encontraremos a la Humanidad cabalgando en cohetes y haciendo del átomo el nuevo Dios vengador, en tanto que al mismo tiempo, acongojada, humillada y doliente, recorre los senderos sin encontrar bálsamo alguno para su desesperanza: con razón los sociólogos encuentran un mismo mundo, un mundo con problemas semejantes y con iguales conclusiones entre el mundo de Zóximo y el de Oswaldo Spengler, ambos anunciando el fin de la cultura de Occidente...

No sé, no sabría decirlo, vosotros lo diréis distinguidísimos señores, que conformais este conclave de sociólogos, si nos vamos o no acercando a eso que llamáis el Hombre Posthistórico... Nosotros, ni nadie lo puede negar, afirma Mundorf, que amplios sectores de nuestra vida se han tornado cada vez más bobinos y simiescos, como

si estuviésemos ya en los preludios de la cultura de "los hombres de diez años", anunciada en los textos pali del budismo...

Pero, ¿para qué cansaros más?... El Hombre comienza a vivir la síntesis de su dramática dialéctica: el abandono de esto que llamamos Tierra, nuestro mundo, en busca de la Luna, de Marte o de alguna estrella, que quizá perdida en una misteriosa y lejana galaxia, nos haga encontrar la mano suave y blanca, bondadosa y pura, de un nuevo Nazareno, que nos ponga en paz con nosotros mismos, que nos limpie de odios el corazón, que nos vuelva puro el espíritu y que restañe todas nuestras profundas heridas...



Mas, dejemos estas cosas. Vosotros, sabios Maestros en este II Congreso de Sociología Ecuatoriana, nos daréis justa y cabal explicación de nuestra problemática y nos enseñaréis el camino cierto. Ahora permitidme, os lo ruego, que cumpla con un gratisimo mandato: mi Rector y mi Vieja Casona Universitaria, que también en el próximo Enero cumple silenciosa sus primeros cien años de vida al servicio de la Cultura y de la Patria, me han encargado ilustre Sr. Rector de la Universidad de Guayaquil, que a sus nombres y como su homenaje, os entregue este escudo, que es su escudo y este pergamino en el que consta su saludo y pleitesía a esta noble y preclara Casa al cumplirse el Primer Centenario de su vida magnífica y espléndida.

Qué grato es para mi espíritu, qué consuelo para mi corazón, Sr. Rector, cumplir con este encargo; ha tocado al más viejo Profesor de la Universidad Azuaya depositar en manos de vos, sabio Maestro y el más joven Rector de las Universidades de la Patria, este mensaje, que no es sino el reconocimiento, sencillo y modesto, de la obra fecunda y creadora de vuestra preclara Universidad.

Que vuestra Universidad, Sr. Rector; que vuestra Universidad Sr. Presidente del II Congreso de Sociología; que vuestra Universidad jóvenes universitarios, heraldos de la clara mañana que vendrá, siga, grande e iluminada, haciendo a manos llenas la transformación de

este Ecuador, de esta pequeña, grande y hermosa Patria nuestra, son mis votos profundos y de todos los días . . . En verdad sólo la Universidad, alma mater de todas las cosas grandes y buenas, salvará a este mundo, porque sólo la Universidad es la forjadora de su destino . . .

La Universidad de Cuenca, desde las orillas eglógicas de su manso y cristalino Tomebamba, saluda emocionada a la ilustre Universidad Porteña y rinde homenaje en vuestra persona ilustre, pionera de la Cultura, Sr. Presidente al II Congreso de Sociología Ecuatoriana, suma del espíritu, coronación espléndida de la humilde semilla que sembramos en el Primer Congreso de 1957.

ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

Conferencia sustentada por el Dr. Hugo Ordoñez Espinosa, catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, en el acto de clausura de la Semana de Jurisprudencia organizado por la Asociación Escuela de Derecho. El acto se realizó en el Aula Magna del Plantel, el 29 de abril de 1968.

Señores:

Este año es de grandes recordaciones para la Universidad Latinoamericana, para la Universidad Ecuatoriana y para nuestra querida Universidad de Cuenca: se cumplen cincuenta años de la Reforma de Córdoba, nos hallamos celebrando el primer centenario de la Universidad de Cuenca; ustedes, señores estudiantes, están conmemorando los veinticinco de la fundación de la FEUE; y los cien años de la Universidad de Cuenca, son los mismos cien años de su Facultad de Jurisprudencia, con la cual ella nació.

En un año como éste lo menos que debemos hacer es reflexionar sobre lo que fue, lo que es y lo que debe ser la Universidad, y no la Universidad en abstracto, no la Universidad de cualquier parte, sino la Universidad de la Patria Latinoamericana, y más concretamente la Universidad de la Patria Ecuatoriana. Acaso, en última instancia, eso que es lo menos que debemos hacer en este año tan grávido de conmemoraciones, sea también lo mejor que podemos hacer en nuestra condición de universitarios. Sí, meditemos en

la Universidad de la Patria Grande y de la Patria Chica; tendremos con ello para largo y para mucho. La cantera es inagotable. Y esa meditación —análisis, examen, previsión, proyección, planificación— será el primer paso en el cumplimiento del deber que la Universidad nos dicta, que es el deber de mantenerla viva, es decir actuante o, lo que es igual en movimiento, o sea avanzando, o vale lo mismo, coincidente con las circunstancias de lugar, tiempo y sociedad, vale decir, en fin, al ritmo de las condiciones y exigencias de la historia.

La cantera, dije, es inagotable. Si se quiere minarla como es debido, hay que acometerla desde múltiples flancos, y eso es tarea muy dura y muy larga, y por tanto, de muchos. Dentro de esa vastedad, el tema que me propongo en esta disertación es reducido y concreto, y aun así excede en mucho no sólo a mi capacidad sino al tiempo de que dispongo para desarrollarlo. Sin embargo me consuelo al pensar que acaso logre yo sembrar alguna inquietud que pueda ser fecunda.



Las garantías constitucionales de la Universidad Ecuatoriana están consignadas en los tres primeros incisos del artículo 43 de la Carta Política —en el capítulo IV, — De la Educación, — del Título IV. — De los Derechos, Deberes y Garantías—. Tales incisos dicen así:

“Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario.

Sus recintos son inviolables, y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.

Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades”.

Eso es todo lo que dice la Carta Fundamental en cuanto a las garantías de la Universidad que, como se ve, son dos: la de la autonomía y la de la inviolabilidad de los recintos universitarios.

Debo hacer aquí una acotación: cuando el Consejo Nacional de Educación Superior sesionó en vísperas de la reunión de la última Constituyente, se propuso en él, y fue aprobado, que se propugnase la constitucionalización de las garantías y principios ya consignados, al igual que los de la autonomía y la inviolabilidad de los recintos, en la Ley de Educación Superior, y considerados como fundamentales para la organización y marcha de la Universidad Ecuatoriana: la inviolabilidad institucional de la Universidad; el cogobierno, es decir la participación de profesores y estudiantes en la dirección de la Universidad; y el incremento anual de las asignaciones fiscales en forma paralela al incremento del Presupuesto General del Estado. Debía propugnarse también que en la Constitución se estableciese que la Ley de Educación Superior no podría ser reformada sin el previo informe favorable del Consejo Nacional.

Es indudable que la materialización de estas legítimas aspiraciones del Consejo Nacional de Educación Superior habría rodeado a la Universidad Ecuatoriana de una completa y orgánica protección constitucional. Desgraciadamente, ello no fue posible. Diversas circunstancias frustraron ese anhelo, y no fue la menor, entre ellas, la ausencia de una movilización masiva de las Universidades del país tras aquel propósito. Pero la meta quedó señalada, y creo yo que más tarde o más temprano la Universidad Ecuatoriana la alcanzará.

Autonomía universitaria, inviolabilidad de los recintos universitarios... Se lo dice brevemente, pero detrás y dentro de eso hay abundante material histórico e ideológico, y jurídico, que investigar y analizar. Yo tendré que reducirme a lo fundamental, al esqueleto del asunto, y aún a menos.



Universidad y autonomía

Desde sus orígenes, en la Baja Edad Media, la Universidad es una comunidad de maestros y estudiantes —*universitas magistrorum et scholarium*— para el cultivo de los "estudios generales", que se decía en el Medioevo, o de la cultura superior, como, *mutatis mutandi*, preferiríamos decir ahora. Desde luego, el concepto de Uni-

versidad no se agota en eso, sino que es más amplio y complejo. Pero no es mi propósito adentrarme en este asunto, y solamente voy a citar las pertinentes disposiciones de la Ley de Educación Superior vigente. El artículo 4º dice: "Las Universidades (y Escuelas Politécnicas) son comunidades de intereses espirituales que reúnen a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Deben realizar una función rectora en la educación, la ciencia y la cultura, y contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales. Para cumplirla se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, a completar la formación integral del hombre iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales que necesita la nación para su desarrollo". Y el segundo inciso del mismo artículo completa, en cierto sentido, el concepto que la ley ecuatoriana tiene de la Universidad: "La Educación Superior se inspirará —dice— en los ideales de la democracia, de la justicia social y de la paz y solidaridad humanas, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se analizarán de manera rigurosamente científica".

Pues bien, ya sabemos en términos generales lo que es la Universidad. Agreguemos ahora que, especialmente en nuestros pueblos latinoamericanos, se ha dicho ayer, se dice hoy y se dirá mañana, y siempre con razón, que la libertad es consustancial a la Universidad, lo cual quiere decir que ésta no puede existir sin aquélla. Libertad para investigar, libertad para elaborar la cultura, libertad para difundirla. Libertad para creer, negar y dudar; para asentir y disentir. Libertad para mirar a todas partes, y para dialogar con el de este lado y el del otro. Libertad para caminar por cuenta propia, sin carriles dogmáticos sectarios ni partidistas. En el caso de la Universidad, esa libertad general tiene por fundamento y garantía una libertad institucional con nombre propio, y que se llama autonomía. Por tanto diremos que no hay ni puede haber Universidad sin autonomía. La autonomía es, simplemente, el aire en que la Universidad respira.

No hay, pues, nada de extraño en que la Reforma Universitaria en Latinoamérica, iniciada en Córdoba, pusiese énfasis en la autonomía universitaria, convertida desde entonces en la más alta bandera de lucha de los movimientos reivindicacionistas de los estu-

diantes del sur del Río Grande. Por cierto, los estudiantes argentinos no hablaban solamente de la autonomía universitaria. Ni siquiera estaba mencionada expresamente en las históricas diez bases aprobadas en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Argentinos, reunido en Córdoba en 1918, aunque su espíritu las informaba, en conjunto, a todas: coparticipación estudiantil, vinculación con los graduados, asistencia libre, docencia libre, periodicidad de la cátedra, publicidad de los actos universitarios, extensión universitaria, ayuda social a los estudiantes, sistema diferencial para la organización de las Universidades (según las condiciones de cada región sede de Universidad), orientación social de la Universidad y, dentro de esto, la obligación universitaria de estudiar los problemas más fundamentales de la nacionalidad. Diré también, siquiera de paso, que el movimiento de Córdoba no redujo la reforma que reclamaba a los estrictos límites institucionales de la Universidad: buscaba ventilar el ambiente intelectual latinoamericano, realizar la nueva independencia de nuestros pueblos, liberándolos del imperialismo norteamericano y del coloniaje cultural europeo, unir a estos pueblos en torno a su causa común, la causa latinoamericana, implantar la justicia social y la democracia de verdad; desatar, para todo eso, la revolución... Recuérdese que por entonces la Primera Guerra Mundial llegaba a su fin... La Revolución de Octubre tenía pocos meses... El mundo se hallaba en los umbrales de una época... Y en medio de todo eso, el movimiento de Córdoba ponía en manos de la juventud latinoamericana la bandera de la Reforma Universitaria.

"Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen —afirmaba el Manifiesto de Córdoba— 21 de junio de 1918 con voz vibrante y cargada de emoción, en tono de proclama. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana". Y más adelante decía: "Se nos acusa ahora de insurrectos, en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juven-

tud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente”.



La autonomía universitaria en el Ecuador hasta 1966

La Reforma de Córdoba tuvo repercusiones directas en toda la América Latina. En los años que siguieron al del Manifiesto, los estudiantes se organizaron en todas partes para la lucha por una Universidad mejor en una patria mejor. Por entonces se fundó en el Ecuador la Federación de Estudiantes, antecesora de la F.E.U.E. Y en el año de 1925 los ideales reformistas tuvieron su primera encarnación legal en nuestro país.

La Revolución del 9 de Julio, llena de propósitos de renovación moral y transformación político-económica, aunque a la postre corta en realizaciones, recibió el hálito de los ideales de la Reforma, y fue esa revolución la que plasmó, por primera vez en el Ecuador, la autonomía universitaria en norma legal.

El 11 de agosto de ese año, la Junta de Gobierno Provisional decretó la clausura de las Universidades de la República de Quito, Guayaquil y Cuenca, y de la Junta Universitaria de Loja. Tres días después, el 14 la Junta decretó la integración de una Comisión Revisora de la Enseñanza Superior, para que examinase las pertinentes disposiciones de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y los respectivos planes, programas y reglamentos. El propósito final, expresamente señalado en el artículo primero del decreto, era el de dar a las Universidades Ecuatorianas una organización que respondiese “a los modernos ideales universitarios y a las condiciones económicas y necesidades peculiares de la Nación”. Esos “modernos ideales” no eran otros que los propugnados por el movimiento de Córdoba, y el espíritu de ésta correspondía también la consignación legal —así mismo por primera vez en el país— del principio de que la Universidad debe responder “a las condiciones económicas y necesidades peculiares de la Nación”. La comisión debía ser pre-

sidida por el Ministro de Instrucción Pública e integrada por representantes de las Universidades clausuradas (designados por el Ejecutivo) y por un representante de cada una de las filiales de la Federación de Estudiantes. Un dato interesante para nuestra Universidad: representante de ella fue nombrado el Dr. Emiliano J. Crespo, y del núcleo local de la Federación de Estudiantes, el Sr. José Justiniano Espinosa. Ambos, médicos muy distinguidos, viven actualmente en Quito.

La Comisión cumplió su tarea y el 6 de octubre del mismo año de 1925, la Junta de Gobierno dictó la Ley de Enseñanza Superior, cuyo artículo segundo decía: "Reconócese la autonomía de las Universidades de la República en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, con sujeción al presente decreto". El artículo quinto agregaba: "Las Universidades de la República se registrarán por este Decreto y por los Estatutos que cada una de ellas dicte. Dichos Estatutos tendrán fuerza obligatoria después de aprobados por el Consejo Universitario y sancionados por el Ministerio del Ramo".

Y puesto que ya hemos mencionado nombres, digamos también que el propulsor de esta reforma de la legislación sobre la Educación Superior de la República fue el Dr. Francisco Arizaga Luque. Miembro de la Junta de Gobierno Provisional y a la vez Ministro de Educación de ella. Es ése un ilustre nombre que la Universidad Ecuatoriana no puede olvidar.

Lamentablemente, la estrechez del tiempo me impide detenerme en la exposición y análisis de la importantísima ley de 1925.

El 27 de enero de 1938 fue expedido el Decreto Supremo N° 10, que contenía una nueva Ley de Educación Superior. La autonomía universitaria fue mantenida en el artículo 2° de la nueva ley, con el siguiente tenor: "Las Universidades y la Junta Universitaria de Loja, son autónomas en lo concerniente a su funcionamiento técnico y administrativo, de acuerdo con la presente Ley". Como se ve, la Ley de 1938 repetía lo que, a propósito de la autonomía universitaria, disponía la de 1925: la autonomía valía únicamente en lo relativo al funcionamiento técnico y administrativo de las Universidades, y se regía por las disposiciones de la misma Ley que, al igual que la de 1925, contenía serias restricciones de esa misma autonomía.

La autonomía universitaria como garantía constitucional

En ninguna de las constituciones anteriores a la de 1945 hay disposición que concretamente se refiera a las Universidades o a la Educación Superior. Ello se explica en las que antecedieron a la de 1929, cuando a la cuestión universitaria no se le reconoció la importancia y trascendencia cultural, social y, en fin de cuentas, política que, sin embargo, ya le fueron reconocidas en 1925, año en el cual, como hemos visto, la ley ecuatoriana muestra ya el eco que en nuestro país había tenido, ya para esa época, el movimiento reformista de Córdoba. El legislador ecuatoriano del año 29 no creyó, no obstante, que la cuestión universitaria mereciera una consideración constitucional, y así ni siquiera en la Carta Fundamental de aquel año encontramos norma alguna que a ella se refiera.

Fue, pues, en la Carta de 1945 cuando por primera ocasión en la historia nacional, la autonomía universitaria se convirtió en garantía constitucional. La pertinente disposición está consignada en la Sección Tercera —De la Educación y la Cultura— del Título Décimo Tercero — De las Garantías Fundamentales—. Es el inciso décimo del artículo 143, que dice así: "Las Universidades son autónomas, conforme a la ley, y atenderán de modo especial al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares. Para garantizar dicha autonomía, el Estado procurará la creación del patrimonio universitario".

La constitucionalización del principio de la autonomía universitaria —y obsérvese que en la Carta del 45 se establece la autonomía en forma amplia y general, sin restringirla ya a lo técnico y administrativo,— fue consecuencia de dos factores: por una parte, del hecho de que la cuestión universitaria había alcanzado para entonces una magnitud tal que la Carta Política no podía dejarla inadvertida; por otra, y acaso éste haya operado con más fuerza, de modo directo e incontrastable, la participación decisiva que habían tenido los universitarios en la "Revolución de mayo" —del 28 de Mayo de 1944—, que condujo a la Constituyente que dictó la Carta del 45. Téngase presente que la FEUE había quedado constituida en noviembre de 1942.

Su lema: Por la Revolución Universitaria, en el cual se hallaban vivos, renovados, actualizados y enriquecidos, los ideales de la Reforma de Córdoba. Su tarea política inmediata: la lucha contra el régimen imperante, presidido por el Dr. Carlos Arroyo del Río. Cuando éste fue depuesto, el nuevo orden reconoció los méritos hechos en la lucha por la FEUE. En la Constituyente las cuatro Universidades de entonces —de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja— tuvieron un diputado cada una, y los estudiantes tuvieron dos, designados por la FEUE. Eran ésos los tiempos del colapso mundial del fascismo en la segunda guerra; los tiempos que en el Ecuador siguieron a la firma del Protocolo de Río; los tiempos en que otra vez, ante los ojos esperanzados de la humanidad, y ante el agitado latir del corazón del pueblo ecuatoriano, siempre angustiado y, sin embargo, siempre abierto al optimismo, despuntaba un nuevo día...

Efímera vida tuvo la Constitución del 45: apenas un año y veinticinco días. El 30 de marzo de 1946 un golpe dictatorial la invalidaba. Le llegaba al país, una nueva vez, la hora del paso atrás... Hubo una nueva Constituyente, y una nueva Constitución. Pero no todo lo que se había ganado en la Carta del 45 se perdió: a pesar del retroceso que significó ese golpe, en la nueva Constitución se mantuvieron conquistas alcanzadas en la anterior: por ejemplo, las garantías relativas al trabajo; por ejemplo, también, la referente a la autonomía universitaria. Hay conquistas que una vez alcanzadas ya nadie las puede negar, aunque lo quiera y aunque disponga del poder físico para hacerlo... Y así la Constitución de 1946 no pudo menos que consignar también el principio de la autonomía universitaria. Lo hizo en el artículo 172, correspondiente al Título I —Preceptos Fundamentales—, de la Parte Segunda —Normas de Acción—. Tal artículo dice: "Las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas.— Para la efectividad de esta autonomía en las universidades oficiales, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

Obsérvese, eso sí, que, con relación a la Constitución del 45, la nueva elimina la referencia a que es deber de la Universidad Ecuatoriana atender "al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares". Acaso se creyó, entonces, que eso era subversivo...

Y llegamos a la Carta Política de 1967, en actual vigencia. Ya conocemos el texto respectivo que, en lo esencial, es el mismo de la Constitución de 1946. Lo repetimos, sin embargo: "Art. 43.— Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

Pero esta disposición constitucional tiene una historia especialmente interesante, y ustedes se dignarán permitirme que me detenga un momento en ella.

Algunos antecedentes de la vigente disposición constitucional sobre autonomía universitaria

Regía la Constitución de 1946, y dentro de ella el artículo 172, garante de la autonomía universitaria, y estaba en vigor la Ley de Educación Superior de 1938, con algunas reformas, cuando el golpe del 11 de julio de 1963 acabó con el orden legal de la República. Sucedió lo que tenía que suceder: la dictadura castrense instaurada por ese movimiento cuartelario no demoró en arremeter contra la Universidad Ecuatoriana. Muy larga sería la lista de los vejámenes inferidos por ese régimen infausto a los estudiantes, a los catedráticos, a la Universidad misma como institución. Todavía está fresco el recuerdo de las clausuras de universidades, de la proscripción de catedráticos, de la tortura de universitarios. Por allí anda publicada en la prensa nacional una fotografía que lo dice todo en cuanto a la situación en que durante la dictadura se encontró la Universidad Ecuatoriana: es la fotografía de un caballo que tranquilamente pace en los jardines de la Universidad de Quito, al día siguiente de uno de los asaltos de que la Fuerza Pública hizo objeto a esa ilustre casa de estudios. El caballo, demás está decirlo, pertenecía a los asaltantes...

No voy, pues, a hacer esa lista. Solamente quiero mencionar las medidas "legales" que la dictadura enfiló contra la Universidad del Ecuador. La primera fue el decreto N° 239, de 19 de agosto de 1963, por el que se reformó la Ley Orgánica de Educación y se abrió la puerta a la clausura y reorganización de las universidades de Loja, Guayaquil y Quito, y a la supresión de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, de Guayaquil, y de la Universidad Libre del Ecuador,

de Quito. La segunda, el decreto N° 671, de 30 de marzo de 1964, por el cual se expidió una Ley Orgánica de Educación Superior. La tercera, el decreto N° 3016, de 30 de diciembre de 1964, en cuya virtud se dictó una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, que estuvo vigente hasta el 29 de marzo de 1966.

Y aquí debo hacer una observación: la dictadura no abrogó expresamente el principio de la autonomía universitaria; lo dejó incólume en la letra de la ley, y más bien, ¡oh ironía! ¡oh sarcasmo!, lo ratificó en sus decretos: las reformas del 19 de agosto no lo tocaron; el artículo 2 del decreto del 30 de marzo de 1964 decía: "Las universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas", e igual cosa repetía el artículo 2 del decreto del 30 de diciembre del mismo año. Ciertamente es que los demás artículos, y sobre todo los hechos del régimen de facto, convertían tal declaración en una grosera mentira, en una burla cinica; pero conste que, de todas maneras, ni siquiera esa dictadura —que tan poderosa era que su Ministro de Gobierno se atrevió a declarar paladinamente que, en su régimen, "la voluntad de la Junta era la suprema ley"—, ni siquiera esa dictadura osó borrar de la ley ecuatoriana las palabras que consagraban el principio de la autonomía universitaria.

El 29 de marzo de 1966 un poderoso movimiento popular, a cuya cabeza estuvieron las universidades y en especial sus estudiantes —el bárbaro asalto a la Universidad de Quito, consumado cuatro días antes, desencadenó los acontecimientos— dio al traste con la dictadura militar. Se instauró un Gobierno Interino, presidido por el señor Clemente Yerovi Indaburu. Dentro de este régimen fue llamado a colaborar, como Ministro de Educación, el Dr. Luis Monsalve Pozo, meritisimo Decano entonces, como ahora, de la Facultad de Jurisprudencia, y quien antes había honrado el vicerrectorado de la Universidad de Cuenca.

El Dr. Monsalve Pozo se posesionó de Ministro en la noche del 4 de abril. Esa misma noche estudió las bases para un proyecto de decreto que debía devolver a la Universidad Ecuatoriana su verdadera autonomía, derogar la "Carta de Esclavitud" que le había impuesto la dictadura por el decreto del 30 de marzo de 1964, y adoptar otras disposiciones impuestas por la justicia a favor de las universidades del país. Los había formulado el ilustre maestro Dr. Al-

fredo Pérez Guerrero, y al Dr. Monsalve la habían sido entregadas por el Presidente Yerovi. Sobre esas y otras bases, el Ministro Monsalve formuló el proyecto de decreto que estuvo listo al día siguiente, 5 de abril. El día 6 lo aprobó el Gabinete y lo firmó el Presidente, y entró en vigor en la misma fecha. Llevaba el N° 30 y se publicó en el Registro Oficial N° 15, del 19 de abril de 1966.

En la vida de la Universidad Ecuatoriana ese decreto tiene importancia histórica. Por el artículo 1° se restableció la autonomía universitaria en toda su plenitud. Dice así el artículo: "Las universidades oficiales y particulares son autónomas. Se rigen: a) Por las disposiciones legales concernientes a Educación Superior que estuvieron vigentes al 11 de julio de 1963, y que se ponen nuevamente en vigencia por el presente decreto; y, b) Por los estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones dictadas por cada una de ellas". Por el artículo 2° se dispuso la constitución de una comisión integrada por los rectores de las universidades y por representantes estudiantiles a fin de que, en el plazo de noventa días, formulara un proyecto de Ley de Educación Superior y lo sometiese a consideración del Gobierno. Por el 4°, por primera vez en la legislación ecuatoriana, y evidentemente como consecuencia directa del asalto a la Universidad Central consumado el 25 de marzo, se estableció la inviolabilidad de la Universidad Nacional en un doble aspecto: inviolabilidad de los recintos, e inviolabilidad de la vida institucional de las universidades, que consistía ésta, en la prohibición de clausurar o reorganizar las Universidades o sus Facultades, Escuelas y Dependencias, de retardar o menoscabar la entrega de rentas y asignaciones presupuestarias, y, en general de adoptar medidas que entorpecieran el normal funcionamiento de las Universidades o violasen su libertad y autonomía. Para el funcionario o autoridad que atentase contra la inviolabilidad de la Universidad se establecía la pena de pérdida de los derechos de ciudadanía por cinco años, sin perjuicio de las demás sanciones que por la legislación común correspondiesen. Y se consignaba esta disposición complementaria: la acción y la pena no comenzaría a prescribir sino desde la fecha en que el funcionario o autoridad responsable hubiese cesado en el cargo. El artículo 6° disponía la reparación de los daños causados en la Universidad Central por el asalto del 25 de marzo, así como la reposición de las instalaciones, laboratorios y más bienes destruidos o deteriorados en esa ocasión. El artículo 7° mandaba que se proce-

diera investigar las responsabilidades por el asalto aquel, y por los delitos cometidos contra las personas de profesores, estudiantes, funcionarios y empleados de la Universidad Central y de las demás del país. El artículo 8º derogó la Ley de Educación Superior dictada por la Junta Militar el 30 de diciembre de 1964, y todas las demás leyes, decretos y disposiciones que se opusiesen al nuevo decreto, y dejó expresamente en manos de los Consejos Universitarios la resolución de los problemas creados por las leyes, decretos y disposiciones que se derogaban.

El decreto, que es el de la restauración de la libertad y la dignidad de la Universidad Ecuatoriana, honra, ciertamente, a quienes lo formularon y a quienes lo expidieron; pero no fue una dádiva concedida a las universidades: éstas tenían pleno y absoluto derecho a ese decreto por los servicios eminentes prestados a través de su historia a la cultura y al progreso de la patria, y lo tenía también por el puesto de avanzada que ocuparon, firmemente y en toda circunstancia, en la lucha contra la dictadura. En este aspecto, los estudiantes universitarios —y los de Cuenca, estuvieron en primera línea— escribieron páginas de auténtico heroísmo, que no honran solamente a su clase sino a la patria toda. Y no podemos dejar de recordar aquí que fue en la Universidad de Cuenca donde surgió el movimiento constitucionalista que, al fin, depuso a la dictadura.

La comisión constituida en virtud del decreto N° 30 cumplió prontamente el encargo recibido y entregó el proyecto de nueva Ley de Educación Superior al Gobierno Interino. Cabe destacar, porque esto nos honra a todos nosotros, la participación que en la formulación de este proyecto, correspondió a nuestra Universidad. Y debe exaltarse la intervención de primer orden, que dentro de ella tuvo el Dr. Carlos Cueva Tamariz, nuestro benemérito Rector Honorario. Bien podría decirse que a nuestra universidad le corresponde la autoría de la actual Ley de Educación Superior, y, concretando todavía más, que, si hay una persona a la que se le puede atribuir el mérito de la concepción, organización y redacción de esa ley, tal persona es el Dr. Cueva Tamariz.

El Gobierno Interino, en una nueva manifestación de respeto irrestricto a la categoría intelectual y moral y a la libertad de las Universidades del país —y de las Escuelas Politécnicas, englobadas

todas en la Educación Superior de la República— convirtió en ley el proyecto, tal como fue presentado por la comisión, sin alterarlo ni siquiera en una coma: así, fueron los propios establecimientos de Educación Superior los que, merced a esta actitud del Gobierno del Sr. Yerovi, se dictaron su propia Ley Orgánica. Fueron ellos los que legislaron, y el Presidente Interino no hizo otra cosa que sancionar la ley. Lo hizo por decreto N° 394, de 31 de Mayo de 1966, publicado en el Registro Oficial N° 48, de 6 de Junio siguiente.

La Ley de Educación Superior así dictada contiene disposiciones muy importantes, algunas de las cuales significan trascendentales conquistas para la Universidad Ecuatoriana (y cuando digo Universidad Ecuatoriana me refiero también a las Escuelas Politécnicas). Entre las principales mencionaré las siguientes: 1) La del artículo 2º, que consagra el principio de la autonomía universitaria: "Las Universidades y Escuelas Politécnicas —dice— son personas jurídicas **autónomas**, con plenas facultades para organizarse como lo estimen mejor, dentro de los lineamientos generales prefijados en la presente ley, para impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones con plena libertad académica y científica, expedir certificados de estudios, grados y títulos, reconocer los expedidos por otras instituciones de educación nacionales o extranjeras de conformidad con los tratados vigentes, y, en general, realizar los fines señalados en el artículo 4º" (ya citado al comienzo de esta conferencia); 2.—La del artículo 3º, que ratifica la garantía de la inviolabilidad de los recintos universitarios y de la Universidad misma como institución. Cabe observar, sin embargo, que la garantía consignada en este artículo es menos enérgica que la establecida en el ya visto decreto N° 30. En efecto, por una parte, se suprime la sanción de pérdida de los derechos de ciudadanía para los funcionarios o autoridades que la violen; por otra, la pena "por el delito de allanamiento" con que se sanciona a los que infrinjan la garantía, se aplica únicamente a los que violen los recintos y no a los que menoscaben la normalidad de la vida institucional de las Universidades: para éstos la ley no contempla sanción específica; por otra, finalmente, desaparece la norma relativa a la prescripción de la acción y la pena. En cambio merece destacarse una innovación introducida por el artículo 3º de la ley: aquella según la cual los responsables de violación del recinto universitario quedan sometidos al fuero común, a excepción del Presidente de la República y de los Ministros de Estado, a quienes se

les reconoce su fuero especial; 3.—Las de los artículos 5º, 10, 11º y 19º que establecen el cogobierno de las Universidades por profesores y estudiantes, en una proporción que es, en las Juntas de Facultad, Consejos Directivos y en la Asamblea Universitaria, de un alumno por cada dos profesores, y que algo varía en los casos del Consejo Universitario y del Consejo Nacional de Educación Superior; 4.—Las de los Arts. 5º y 6º que establecen este Consejo, que entre otros deberes y atribuciones tiene los de coordinar y orientar la enseñanza superior del país, aprobar los estatutos de las universidades estatales y de las Escuelas Politécnicas, de las nuevas universidades particulares, y las reformas de las ya existentes, y, prácticamente, la facultad de vetar la creación de menos establecimientos de Educación Superior; 5.—La del artículo 21º que dispone que los establecimientos de educación superior mantengan departamentos de bienestar estudiantil; 6.—La del artículo 23º que dispone que "Para el mejoramiento de las Universidades Estatales y Escuelas Politécnicas se destinará anualmente en el Presupuesto General del Estado una partida global cuyo monto no será menor del 10% del total del incremento anual de dicho presupuesto...", sin perjuicio de las asignaciones obligatorias y de las rentas asignadas por leyes y decretos especiales; 7) La del artículo 25º que manda que se procure formar un fondo universitario nacional, mediante la utilización del crédito interno.

*
* *
*

La garantía constitucional de la inviolabilidad del recinto universitario

El inciso 2º del Art. 43 de la Constitución, refiriéndose a las universidades y escuelas politécnicas, dice: "Sus recintos son inviolables y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.— Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades".

El texto constitucional reproduce el del artículo 3º de la Ley de Educación Superior; pero con una adición trascendental y suprimiendo la parte final de tal artículo. En efecto, éste dice así: "Salvo lo que dispone la Constitución Política de la República, el recinto de

las Universidades y Escuelas Politécnicas es inviolable.— Su vigilancia y el mantenimiento del orden son de competencia y responsabilidad de sus autoridades. **Nadie podrá penetrar en él sino con el consentimiento de dichas autoridades o con orden judicial de autoridad competente en caso de delito común**". En virtud de la adición, se establece en la Carta Política que los recintos universitarios "no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona". Por la supresión, se prescinde en el texto constitucional de la última parte del inciso legal: "Nadie podrá penetrar en él sin el consentimiento de dichas autoridades, etc..."

La adición constitucional reduce, y vamos a ver que en realidad minimiza, peor todavía, extingue en la práctica, la garantía de la inviolabilidad de los recintos universitarios. Y así viene a ocurrir que esta garantía, enérgicamente consignada en el Decreto N° 30, del 6 de abril de 1966, pierde fuerza en la vigente Ley de Educación Superior, y todavía la pierde más en la Constitución Política del Estado. En ésta lo que simplemente se hace es equiparar el recinto universitario con la morada de una persona. Podría tal vez decirse que mucho, en favor de las universidades, al poner sus recintos, tan públicos, es decir tan accesibles a todos —autoridades, funcionarios, agentes de la Fuerza Pública, personas particulares— como el local de otra institución pública cualquiera, al poner sus recintos, digo, bajo la misma protección jurídica que la habitación de las personas. Aceptemos que, a primera mirada y desde el punto de vista teórico, eso es ya una conquista, y una conquista importante. Pero, ¿puede decirse que se cumple con ello el propósito del principio de inviolabilidad de los recintos universitarios? Me parece que no, en modo alguno, y la razón es sencilla. Héla aquí: el principio de la inviolabilidad de los recintos universitarios no tiene más sentido que el de hacerlos franqueables, invulnerables a los excesos del Poder Público y los desmanes de la fuerza. En virtud de él, nadie, absolutamente nadie, puede entrar en tales recintos sin el consentimiento de las autoridades universitarias. Tal inviolabilidad es simplemente una garantía especial, un derecho particular —un privilegio— que se reconoce a las universidades en razón de la condición especialísima que se les reconoce en la vida institucional del país; privilegio similar al denominado de "inmunidad local" que en el pasado se otorgaba a templos, conventos y otros sitios religiosos, en virtud del cual ninguna persona podía ser extraída

de esos lugares, por autoridad alguna, sin licencia de los superiores eclesiásticos. Hasta la autoridad imperial, para la cual no había fronteras, se detenía ante el recinto religioso... Y no nos sorprenda esa Inmunidad, que no es excedida por la que la ley ecuatoriana reconoce al recinto legislativo mientras el Congreso está en sesiones, como vamos a verlo después de un momento.

Ahora bien, ¿qué hay de eso en la garantía constitucional ecuatoriana de la inviolabilidad de los recintos universitarios? Lo que en fin de cuentas dice la Constitución es, muy claramente, que los recintos universitarios pueden ser allanados en los casos de términos en que puede serlo la morada de una persona. ¿Y cuándo puede ser allanada la morada de una persona? El artículo 170 del Código de Procedimiento Penal nos lo contesta: "La morada de un habitante en el Ecuador —dice— no puede allanarse sino en los casos siguientes: 1.—Cuando se trate de aprehender a un individuo contra el que se haya librado mandamiento de detención, o contra quien se haya pronunciado sentencia que le condene a prisión o a reclusión; 2.—Cuando se persigue a un reo a consecuencia de delito flagrante; 3.—Cuando se trate de impedir la consumación de una infracción que se esté perpetrando; 4.—Cuando se trate de socorrer a los moradores de una habitación contra un ataque actual... ya porque se oigan voces en ella, que anuncien dicho ataque, ya porque se denuncie por testigos haber visto personas que la han asaltado o se han introducido en ella por medios irregulares, o durante la noche; 5.—Cuando el marido, el padre, la madre, u otro individuo que tenga alguna persona bajo su inmediata inspección o cuidado, reclame la entrega de la mujer, del hijo, del pupilo o del menor... que haya sido plagiado o raptado y esté oculto en alguna casa; 6.—Cuando el juez trate de recoger, en la morada que se ha de allanar, la cosa robada o hurtada, u otro objeto que constituya prueba de la existencia de la infracción, o las armas, instrumentos u otros objetos con que la infracción se hubiere cometido; y, 7.—En casos de inundación o incendio, o cuando se advierta asfixia, o muerte aparente causada por el rayo, los vapores del carbón u otras sustancias. En este caso y en los numerales 3, 4 y 5 —termina diciendo el artículo— se procederá al allanamiento, inmediatamente, sin formalidad alguna".

Aceptamos que las excepciones a la inviolabilidad del domicilio contenidas en el artículo transcrito no constituyen amenaza a esa

inviolabilidad, o que la constituyen muy leve —y, por otra parte, inevitable— al tratarse de la morada de las personas particulares. Pero si la misma norma se aplica a la inviolabilidad de los recintos universitarios, entonces la inviolabilidad prácticamente desaparece, pues el artículo en referencia abre varias y cómodas puertas para que por ellas pase el abuso y se la vulnere no sólo impunemente, pero, lo que es peor, "legalmente" —más todavía, "constitucionalmente".— Si hasta podría decirse que la garantía constitucional no protege la inviolabilidad de los recintos universitarios, sino que es más bien una norma que constitucionaliza la posibilidad de violarlos, que franquea el camino al sátrapa de turno, a la autoridad abusiva y a la fuerza pública desmandada, para que allanen las casas universitarias... ¡al amparo de la Carta Fundamental del Estado!... Con más la circunstancia de que la resistencia al allanamiento constituiría rebelión. Un comisario de policía y hasta un teniente político nunca serán tan pobres de imaginación como para no encontrar un pretexto, al amparo de la disposición del Código de Procedimiento Penal, para ordenar el allanamiento de las Universidades, y si a ellos la imaginación les falta, no les faltará, en cambio, a quienes los inspiren y manden... Así la garantía constitucional quedaría en nada; más todavía si el propósito de ella fue, como debió ser y ya lo hemos dicho, el de poner a la Universidad Ecuatoriana a salvo de los excesos del Poder y los desenfrenos de la fuerza, que constantemente la amenazan, que la amenazan casi por "cuestión de principio", porque la Universidad ha sido, y es, y será —y si algún día deja de serla dejará de ser Universidad— la encarnación institucional de la inteligencia y la libertad.

Cabe inclusive preguntarse si, tal como está, la garantía constitucional de la inviolabilidad de los recintos universitarios constituye una innovación y un progreso en el ordenamiento jurídico nacional, inclusive en el ordenamiento anterior al decreto Nº 30, del 6 de abril de 1966, o si más bien significa un retroceso. Al efecto debe recordarse que el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal ya disponía que "Para allanar los lugares públicos, como el Palacio de Gobierno, los Tribunales de Justicia y los locales de oficinas, se dará aviso previo a la autoridad respectiva, expresándole la necesidad del allanamiento". Ahora, en virtud de la "garantía constitucional" para allanar el recinto universitario ni siquiera se necesita dar aviso de ello a la autoridad universitaria... del mismo modo que no es obli-

gatorio que se lo dé al dueño de la morada que va a ser allanada, pues, en este caso, y de acuerdo con el artículo 174 del mismo Código, basta con notificar el auto de allanamiento al dueño, o al mero **habitante** de la casa para que, en caso de oposición, se proceda al quebrantamiento de las puertas o cerraduras... Si la Constitución quiso garantizar realmente la inviolabilidad de los recintos universitarios, debió hacer extensiva al caso la norma contenida en el inciso 2º del artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, que dispone que el recinto de las Cámaras Legislativas, durante sus sesiones, no puede ser allanado sin el consentimiento de ellas. Tampoco el allanamiento de los recintos universitarios debería ser posible sin el consentimiento de las autoridades universitarias.

Pero no lo hizo así la Carta Política, y la garantía por ella consignada a este respecto adolece de las gravísimas deficiencias que quedan señaladas.



Pero, ¿qué es la autonomía universitaria?

Al término de esta conferencia —que se ha extendido más de lo previsto y debe estar cansando vuestra atención desde rato— debo volver al punto de partida, la autonomía universitaria, derecho fundamental de la Universidad, del cual los otros, inclusive el de la inviolabilidad de los recintos, no vienen a ser sino consecuencia o complemento. Vuelvo al punto con el propósito de examinar, siquiera someramente, lo que significa y cuál es el alcance, jurídicamente hablando, de la autonomía universitaria consagrada en nuestra Carta Política.

Empecemos recordando el texto constitucional: "Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

Dejemos de lado la segunda parte de la disposición, desechando esa su ambigüedad que podría permitir que se dijese que la propia Constitución reconoce que la autonomía universitaria no es efectiva,

y que no lo será mientras no se cree el patrimonio universitario; que, por tanto, la autonomía universitaria no existe. Marginemos eso, y dediquémonos a la primera parte, que es la sustancial: "Las universidades y escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios".

El concepto de autonomía no está definido en la legislación ecuatoriana. No hay en nuestro país un conjunto de disposiciones constitucionales ni una ley general que regulen la organización, la existencia y el funcionamiento de las instituciones y entidades autónomas. Disposiciones y leyes de esa índole si existen en otros países, y merced a ellas se evitan las dificultades y conflictos de orden jurídico que al respecto se presentan a menudo en el nuestro. Son estas omisiones que el legislador ecuatoriano debería llenar sin demora.

Para precisar el concepto de autonomía tenemos, pues, que acudir a los principios generales del Derecho Constitucional y Administrativo, primero, y luego al contexto de la legislación nacional pertinente.

Empecemos del modo consabido, por la etimología, que siempre nos da una primera pista cuando averiguamos por el sentido de un término. Autonomía viene del griego "autos", por sí mismo, y "nomos", ley. Así tenemos esta primera acepción del vocablo autonomía: derecho de una determinada sociedad a gobernarse por sus propias leyes. En efecto los griegos llamaban "autonomoi" a los estados regidos por sus propias leyes y que no estaban subordinados a un poder extranjero. Luego los romanos denominaron "autonomi" a las ciudades a las que, no obstante hallarse sometidas a Roma, se les reconocía el derecho de votar sus leyes y elegir sus magistrados.

El concepto griego es muy amplio; equivale en realidad a lo que modernamente entendemos por soberanía, equivalencia que hoy es inaceptable. Según el concepto griego, sólo el Estado sería autónomo, pues que la Ciencia Política nos dice que únicamente él es soberano; no cabría, en consecuencia, la idea de autonomía aplicada a regiones, departamentos, provincias, municipios o instituciones. La autonomía sería, repito, atributo exclusivo del estado. En cambio,

el concepto romano está ya en camino hacia la significación que modernamente damos a la autonomía. En efecto, los romanos, hemos dicho, entendían la autonomía como la potestad de las ciudades **sometidas** de darse leyes y elegir sus magistrados. La órbita de la autonomía romana era un círculo de libertad circunscrito en el círculo mayor del poder y la autoridad de Roma. En términos generales, el concepto moderno de autonomía es el romano, extendido no sólo a regiones, departamentos, provincias o municipios pertenecientes a un estado, sino a la vez a ciertas instituciones existentes dentro de él.

Se ve desde el primer momento que el nudo conceptual del asunto radica en la distinción entre soberanía y autonomía. Si se delimitan bien los dos conceptos, desaparecen los motivos de confusión y duda en cuanto al significado y alcance de la autonomía.

Vayamos, pues, a esa delimitación, y hagámoslo del modo más breve posible. Y se me ha de permitir que, en aras de este propósito, me reduzca casi sólo a un par de citas, y de un mismo autor.

Empecemos por la soberanía. Hans Kelsen dice que, en resumen "la soberanía significa que el orden estatal es supremo, comprendiendo a todos los restantes órdenes parciales, determinando el ámbito de validez de todos ellos, sin ser a su vez determinado por ningún orden superior". La noción de supremacía y de unidad —y la supremacía significa a la vez independencia— fluye del concepto de Kelsen. Supremacía y unidad que no pueden atribuirse sino al Estado, de lo cual resulta que solamente el Estado es soberano. El Estado, y nadie más. Y cuando se habla de que ciertas autonomías convierten a determinadas instituciones en "Estados dentro del Estado", se traza una figura literaria, pero no se dice una verdad jurídica: no cabe el "Estado dentro del Estado", y el fenómeno no puede darse sino en apariencia, porque, una de dos: o el Estado de dentro se habrá engullido al de fuera, y en tal caso siempre habrá un solo Estado; o se habrá producido una secesión, y entonces no habrá un Estado dentro de otro, sino dos Estados diferentes.

Ahora bien, la autonomía es una potestad o facultad subordinada a la potestad suprema e independiente que es la potestad del

Estado. Potestad para actuar con validez jurídica en determinado campo —administrativo, económico, técnico, cultural, académico, y hasta legislativo y jurisdiccional—, pero dentro de una órbita que ha sido fijada por el Estado en ejercicio de su soberanía.

También a este respecto es muy claro y preciso el pensamiento de Kelsen. Cuando él habla de la diferencia entre el poder del Estado y el poder de otras comunidades que integran el Estado, tal los municipios, dice que "El poder del Estado es poder "propio"... La naturaleza del poder del Estado consiste en ser 'originario', esto es, no derivado de ningún otro poder superior ni concedido por ninguna autoridad más alta". Y más adelante añade: "Es una ilusión imaginarse que el **derecho de autonomía** 'propio de la comunidad inferior constituye una auténtica **libertad** o **autarquía**... Esta **libertad** no es libertad frente a la comunidad superior, sino delegación por parte de ésta para la creación de normas; por tanto, cualidad orgánica otorgada por aquélla". Hemos dicho que Kelsen formula estos conceptos al referirse a las diferencias entre el poder del Estado y el de las comunidades que integran el Estado, como los municipios; pero no hay duda de que esos conceptos valen para toda clase de entes autónomos, que uniformemente se caracterizan porque su poder no es "originario" o "propio" como el del Estado, sino derivado de éste, otorgado por éste.

Pero bien, ¿en qué queda, entonces, la autonomía universitaria? En términos más claros y precisos, ¿cuál es la esfera de validez jurídica de la libertad y el poder de la Universidad

Dijimos antes que ni la Carta Fundamental ni las leyes secundarias del Ecuador contienen normas que definan lo que ha de entenderse por autonomía, ni regulen en forma general la vida y marcha de las instituciones o entes autónomos. Esa falta de normas expresas sobre esta delicada y trascendental materia ha permitido que, por ejemplo, hace poco se sostuviera en una importante institución de beneficencia que, puesto que ella es autónoma, y puesto que su autonomía se halla garantizada por la Carta Fundamental, no está obligada a pagar a los médicos que trabajan bajo su dependencia el sueldo legal, sino el que esa institución de beneficencia, en uso de su autonomía, tenga a bien fijar...

En cuanto a la autonomía universitaria, no tenemos en la Constitución sino la ya citada disposición del inciso 1º del artículo 43: "Las universidades y las escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios...".

Pues bien, no obstante su generalidad, la disposición constitucional que acabamos de citar nos da el criterio básico para determinar el contenido de la autonomía de la Universidad Ecuatoriana. Y ese criterio nos lo da en la segunda parte de aquella disposición: "se rigen por ley y estatutos propios"... Aquí está la clave del asunto: el contenido y el alcance de la autonomía universitaria están determinados por la Ley de Educación Superior, que es la ley específica de las universidades, y por los estatutos de éstas. Por la Ley, siempre que ésta no se oponga a la Constitución, pues en el caso hipotético de oponérsele, prevalecería la Constitución; y por los Estatutos, siempre que estén enmarcados en la Ley y la Carta Fundamental, pues, si no lo estuvieran, primarían las disposiciones legales y, desde luego las constitucionales. El poder y la libertad de que dispone la Universidad Ecuatoriana en virtud de su autonomía, son poder y libertad derivados del poder soberano del Estado, otorgados o concedidos por éste, y los términos de la concesión se hallan fijados en la ley que rige la organización y marcha de la Universidad, que es la ya indicada de Educación Superior. En todo lo que no esté normado por dicha Ley, rigen las normas y preceptos que constituyen el orden jurídico del Ecuador, así en la esfera del Derecho Público, como en la del Social y el Privado.



Al concluir esta exposición, con la cual he tenido el honor de sumarme al programa de celebraciones de la Semana de Jurisprudencia organizada por la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad de Cuenca, no se ocultan las importantes lagunas, los cabos sueltos y los puntos de debate que han quedado a lo largo de ella. Repito que eso es culpa mía, quiero, decir, de mis deficiencias, en primer lugar; pero también debe atribuirse a la vastedad y complejidad del tema, y a la limitación del tiempo de que he dispuesto para abordarlo. Otros, mejor dotados, podrán acometerlo en el fu-

turo con más éxito que yo. El tema es incitante, en especial para los hombres de Universidad, y yo mismo espero tener la oportunidad de atacarlo nuevamente, acaso por otro flanco. Mientras tanto, muchas y rendidas gracias a la Asociación Escuela de Derecho por haberme dado la oportunidad de ocupar esta tribuna, y, desde luego, muchas y rendidas gracias a ustedes distinguidos concurrentes a este acto, por la resignada atención que han tenido la bondad de concederme.

SEGUNDO CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA

MOVILIDAD SOCIAL, HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL
ECUADOR: SUS PRINCIPALES FACTORES Y CAMBIOS
MORFOLOGICOS QUE OCASIONA

PREAMBULO

Bien se conoce que las sociedades humanas, no obstante su ubicación en el espacio y tiempo históricos, como que son las gestoras del acontecer de nuestra especie en cuanto quehacer comunitario y presupuesto obligado para la biografía personal en cuanto escenario y ambiente humanos, ocultan aún gran parte de su entidad. No muestran todavía, pese a la intensa búsqueda socioológica de los últimos cien años, más que una porción pequeña de sus motivaciones internas y otra, también reducida, del por qué de sus fisonomías externas. El secreto del hombre en sociedad, tanto como el del hombre individual y personal, permanece enraizado en el oscuro piélago de lo biológico-instintivo aunque la potencia espiritual trasunte y aspire un destino esclarecido. Y, esta incógnita, ha adquirido en nuestro tiempo dimensiones inospechadas por el actuante dinamismo de una civilización cuya naturaleza íntima nos es velada por una complejidad sin precedentes y cuya proyección, como piensa Kenneth E. Boulding —entre otros muchos autores preocupados por el porvenir—, está seriamente amenazada por esas cuatro trampas: la guerra, la insuficiencia económica, la cantidad demográfica y la entropía o "principio de la disminución de potencial". Quizá tenga razón Ortega y Gasset cuando llama a la sociedad "la gran desalmada", luego de su aserto de que el hecho social es mecánico, irracional, impersonal y extra-individual; no existiendo un "alma co-

lectiva", según la teoría clásica, es explicable que el aparato mental del hombre no haya podido, hasta ahora, entender a la sociedad por el método de generalización y suma de lo individual. La sociedad será, entonces, como quiere el autor de "El Hombre y la Gente", realidad sui-géneris, irreductible a la noción de vida humana in stricto sensu, categoría distinta y peculiar.

Por esto, urgidas la Sociología y las demás ciencias sociales de hallar una interpretación correlativa del hombre-sociedad y del mundo que genera, es plausible que estén procediendo, un poco o un mucho, como Josué, aquel notable personaje bíblico: rodear el epifenómeno en procura de captar la Jericó conceptual e íntegra del acto social y la sociedad. Como quiere Alex Inkeles, bueno estuvo el lindero analítico fijado por Comte, Spencer y aún por Durkheim y Max Weber, los fundadores, para dotar de una relativa forma a la Sociología científica de los primeros setenta años. Pero es probable, como expresa ese mismo autor, que ese método a más de arbitrario en el contenido temático peque de rígido y dogmático e impida la vocación invasora del afán intelectual. La trama social, por otra parte, no resultó haber estado formada con contados hilos, como se creyó en un principio; en ella intervienen un sinnúmero de causaciones y efectos que se entretajan y reobran reciprocamente. Por tanto, ante tan formidable y complejo estudio, la tarea científica se revistió de humildad y aceptó un recomienzo de la Sociología, sobre todo en estos últimos años de la segunda post-guerra mundial. Menos ambiciosa del contenido extenso; más deseosa y preocupada del trabajo de campo, de la encuesta, de la monografía, de la medición cuantitativa, de la especialización. Se espera que esta fatigosa labor de acumular materiales, de realizar Sociología aplicada al esclarecimiento de parcialidades del comportamiento humano, permita algún día formular una teoría general de la Sociedad sobre bases científicas incontrovertibles. Lo puramente cualitativo lucirá, entonces, con pleno fulgor.

Es lícito, en consecuencia, particularizar. Es valedero hablar de una Sociología ecuatoriana, y dentro de ella, de sociologías ecuatorianas del arte, de la religión, económica, obrera, del artesanado, etc., etc., cuando a través de esas denominaciones se mueve el empeño plausible de intentar la comprensión de la colectividad nacional y de su ámbito societal que, bien se sabe, no puede ya confundirse con el

conocimiento histórico cuya fuente es la información documentaria del hecho concluso. El orden de lo sociológico nos es eminentemente coetáneo. Es un presente potenciado porque contiene, de hecho, una audaz intromisión en el futuro: todo presente cae en cada instante en el tiempo inédito; lo que nos fuerza a hacer de la cosecha sociológica una amargura contra el riesgo sin nombre de este tránsito impredecible.

Es lícito, también en consecuencia, dejar a un lado el esteticismo de las grandes cuestiones sociológicas porque, no habiendo aportado nada útil al entendimiento del hombre comunitario, fueron pasto de la elegante pero fútil polémica de las escuelas que, tampoco a su hora, estuvieron preparadas para su interpretación cabal a causa, precisamente, de la falta de aquellos modestos materiales que la sociología aplicada está hoy recogiendo. Esta deficiencia fue ya preadvertida por el propio Comte cuando señaló que estaba reservada a la Sociología del futuro una integración eficaz.

Es mérito del Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana y del Segundo, que lo estamos llevando a cabo, que sus agendas se hayan concretado a una temática capaz de producir fruto por su procedencia, ya que constituye más una crítica del hecho observado que el intento de una teoría ab nihilo.

A su vez, guiado por esas consideraciones, este trabajo se exhibe en este certamen justificado por la validez de esa humildad a que se ha aludido; presencia que responde, exclusivamente, al afecto de su autor por la sociedad en que vive, aunque su contribución no sea más que un mínimo grano de arena.

El punto del temario escogido es el tercero: "La Movilidad Social en el Ecuador". Bien se comprende su importancia en el conjunto problemático de lo social. Sin su interpretación, quedaría defectuosa la visión societal ecuatoriana. Su análisis nos dará la pauta de ese dinamismo a veces sano y constructor, otras inquieto y angustiado y hasta perturbador, de las comunidades humanas. Sin embargo, este trabajo no insistirá demasiado en el dato numérico de la migración ni de los cambios de clases (si las hay) y ocupación. Esta difícil y paciente labor está ya en gran parte realizada por distinguidos demógrafos, nacionales y extranjeros, que se han

preocupado de la medición de la movilidad social ecuatoriana en su doble aspecto, cuando las circunstancias tan adversas entre nosotros han permitido hacer una estimación estadística del problema. Más bien, partiendo de lo confiable de los datos establecidos, se tratará de enfatizar las motivaciones y secuelas.

El Tema.—

Al parecer, hay cierta unanimidad sobre lo que debe entenderse por movilidad social horizontal y vertical. Se dejará de lado las dimensiones que al respecto puedan existir, para significar lo que Friedrich Fürstenberg, en su obra "Sociología Económica", entiende por los dos aspectos de la movilidad social: . . . "la horizontal, migración a la ciudad; y, la vertical, cambio de profesión y ocupación". Se verá, más adelante, siguiendo a Emile Sicard y Georges Gurvitch, si es del todo procedente y legítimo hablar de la existencia de "clases", y por tanto tratar del cambio de las mismas —dentro de la movilidad vertical— en los países en vías de desarrollo.

En lo que se refiere a los principales factores que en el Ecuador determinan la movilidad social, se preferirán las motivaciones que provienen del campo de la Sociología Económica, sin descuidar la urdimbre socio-cultural que es subyacente en toda teoría del incentivo económico. Por otra parte, el estudio de la movilidad social en los países en vías de desarrollo, dará la medida de cómo se está realizando esa promoción de los pueblos que tratan actualmente de romper el círculo vicioso de su pobreza, modificando lo defectuoso que pueda haber en las formas persistentes de la tradición en una cultura anti-económica, e iniciar el despegue hacia el desarrollo planificado, según el enfoque dado por Gunnar Myrdal y W. W. Rostow; a la vez que será el índice mismo de la transformación de las formas primitivas comunitarias en efectiva vida de sociedad.

Este estudio abarcará pues dos partes: La Migración Interna Ecuatoriana y Los Cambios Ocupacionales.

Las Migraciones Internas en el Ecuador.—

a) **Importancia del estudio.**—Circunscrito el tema de la movilidad horizontal en el concepto que queda indicado, se convierte en un

análisis de la movilidad social espacial. O sea, en el de los traslados permanentes o temporales de la población, de un lugar a otro; numéricamente masivo, familiar o individual. Más concretamente, interesa ese desplazamiento en la dirección campo-ciudad, aunque al momento de establecerse la cuantía de la migración neta haya de considerarse forzosamente el contrario de signo compensatorio; si bien, con anticipación a los datos, se puede aseverar, sin duda alguna, que aquella es favorable a la primera dirección. Porque, desgraciadamente, el mundo del subdesarrollo cierra la brecha causada por su movilidad "campo-ciudad" sólo de una manera cuantitativa y mediante un perturbador crecimiento demográfico: en el sentido de la calidad, la deja abierta por la resultante composición de la escala de las edades con fuertes excesos de población dependiente y físicamente inútil que perjudican inmensamente su fuerza laboral, al convertirse el agro en habitat residual. Cualitativamente, también, el saldo favorable urbano se torna negativo a la siniestra luz de las causalidades del suburbio y la subocupación-desocupación.

La manera según la cual deben distribuirse los hombres sobre un territorio —entendido éste por el que está unido políticamente y es continuo: un estado—, dice Alfred Sauvy en su libro "Teoría General de la Población", "...apenas provocó problemas durante mucho tiempo; no sólo porque esa distribución se hacía siguiendo, sobre todo, decisiones individuales, sino porque una organización racional casi no hubiese tenido posibilidad de engorrosas elecciones: en una economía agrícola o pastoral, los hombres deben encontrarse sobre el terreno que los alimenta. El único obstáculo a tal distribución podía proceder de una preocupación de seguridad... Pero con el desarrollo de las ciudades y de la industria, el emplazamiento de los hombres ha llegado a ser mucho más arbitrario. A partir de entonces, existe el problema de la distribución geográfica". A primera vista, esta afirmación parecería minimizar la importancia del estudio de la movilidad horizontal en países, como el nuestro, que no han llegado a la economía industrial y cuyos esfuerzos por salir de la agrícola son recientes y balbucentes. Pero, dado el triplismo de su economía: sectores de subsistencia, de mercado urbano y de agricultura de exportación, que tipifica toda su realidad socio-cultural; o que más bien, la causa; por una parte; y por otra, a que la migración campo-ciudad obedece a esa "preocupación de seguridad" que apunta Sauvy, ya que las condiciones vitales del agro ecuatoriano han

pasado de la crónica depresión, que era más o menos connatural a la postura tradicional de nuestro campesinado, a un insostenible nivel de los más elementales recursos para la mera sobrevivencia; nuestras migraciones internas deben traducirse por un empeño desesperado de abandonar un medio que ha retrogradado a lo hostil, y cuyo contorno ha sido iluminado pavorosamente por una toma de conciencia de génesis totalmente contemporánea, en procura de un nuevo escenario vivencial que permita, al menos, la satisfacción de la necesidad alimentaria y de habitáculo; aparte de que la magia de "las luces de la ciudad" atrae deslumbradora, aunque su evidencia no sea más que la trágica constatación de la nulidad del espejismo, de la equivocada percepción de la sicología campesina que carece de un mentor válido para el tremendo momento de la decisión.

La comprensión del fenómeno migracional interno del Ecuador tiene pues mucha significación y alcance. Sin embargo de estar casi totalmente abandonado el "Plan de Desarrollo Económico y Social", no se puede negar que el país vive su primera etapa de programación. Que esta planificación tenderá a ser cada vez más omnicompreensiva, es innegable. Advendrá, por tanto, el momento en el que el fenómeno que se estudia pasará de la frialdad del dato estadístico al calor del factor vivo que tenga que manejarse y conducirse con inteligencia a fin de obtenerse logros de una política demográfica preestablecida: no se debe dejar, por más tiempo, que nuestro movimiento migratorio sea únicamente espontáneo o voluntario —como lo ha sido hasta el presente, salvo los asentamientos forzados precolombinos o los pocos frecuentes de la Colonia, que obedecían a los criterios de la dominación política de esas épocas—, sino que debe intentarse una lógica y adecuada orientación del mismo, guiado por el propósito que, aconsejado por la investigación socio-económica, permita ordenar sanamente la relación hombre-geografía en la conquista de la promoción social que busca nuestro tiempo. El cómo de la solución, encarna muchos problemas. Aquel que hace hincapié justificado en la amplitud de las libertades de elección y tránsito, no es el menor. Ese otro que resalta la diferencia entre un saludable movimiento emigratorio-inmigratorio teórico y el que en realidad se produce, reviste la máxima preocupación cuando las zonas de inmigración no responden a las expectativas, cuando la capacidad de adaptación y laboral del migrante es muy baja, o cuando las zonas de emigración son abandonadas sin causa justificada. En-

contrar un sistema que condicione la movilidad horizontal en el Ecuador, que la proporcione a los objetivos de un programa apartándola de las puras motivaciones emocionales o de defectuosa percepción, será la tarea primordial de una política demográfica bien entendida. Están, por otro lado, todas las metas del desarrollo que insisten sobre la necesidad de una recuperación, previo un racional replanteamiento, de la economía agrícola de los países atrasados, entre los cuales se cuenta el nuestro. No debe disimularse que el objetivo económico, sin ser el único, es en la hora presente el más importante por su fuerza condicionadora de toda la problemática social. Y, si la migración ecuatoriana es el índice del desajuste demo-geográfico con toda su innumerable secuela; es innegable, entonces, que estamos en presencia de la radiación de un factor hacia la circunferencia macro-sociológica. Todo esto cobra validez si se considera que es insostenible el aserto de que la migración ecuatoriana se origina como fenómeno de sano crecimiento, como el pasaje de una economía agrícola a otra de industria-mercado; pues, entre nosotros, ni salimos todavía de las actividades primarias de subsistencia, de acuerdo con el quantum de nuestro campesinado, ni hemos tecnificado la labor agrícola para que se pueda hablar de desplazamientos causados por el desarrollo tecnológico, ni poseemos suficiente industria que ofertando mano de obra pueda asimilar racionalmente la migración del agro. Estamos, por tanto, en presencia de un canceroso crecimiento demográfico de nuestras principales ciudades, no solamente debido a la elevada tasa de natalidad, sino que causado también por la inorgánica migración; mientras que, simultáneamente, nuestros campos ven debilitarse hasta el aniquilamiento su savia laboral y aumentar su compromiso vital por una más abultada tasa de natalidad que, patéticamente, multiplica bocas y estómagos, mientras la migración va restando experiencia y brazos útiles.

b).—Los datos.—

Para este acápite, se ha tenido a la vista el muy valioso estudio: "Las Migraciones internas en el Ecuador" del señor Juan Molina Salvador, que trata exhaustivamente sobre la cuantificación migratoria hasta 1960 y que contiene una proyección del fenómeno hasta 1970, a más de una acertada e inteligente apreciación de las motivaciones. Es obligado pues, recurrir a él, aún cuando se tenga que hacerlo de una manera muy incompleta, por la extensión que se requeriría para

trasladar los Cuadros respectivos y porque este trabajo se aparta de la preocupación demográfica pura, con miras a un intento de una formulación de los incentivos de la movilidad social en sus aspectos más generales e importantes. Los datos que se toman de esa obra, serán solamente los necesarios para proporcionar una visión de conjunto del problema.

"El Censo de Población de 1950 determinó que 423.846 personas dejaron permanentemente sus lugares de residencia para asentarse en otras zonas o regiones; el número de migrantes en este año fue superior al 10% de la población total del país".

"La Junta de Planificación ha estimado que en el periodo 1950-1960, han migrado internamente 1'265.214 personas de una manera permanente, o sea cerca del 30% de la población total al año de 1960". (El señor Molina Salvador indica que puede haber una sobreestimación de este último dato, que no obsta su carácter revelador).

En la década 1950-1960... "las corrientes migratorias en el país fueron mucho más intensas desde las zonas rurales a las urbanas que desde las urbanas a las rurales". La ruralidad de la provincia del Pichincha se despobló por causa de la migración en 31.187 personas y la del Guayas en 65.346; a la vez que los acrecentamientos de las zonas urbanas de esas Provincias —Quito y Guayaquil, predominantemente— absorbieron 37.640 y 82.132 personas, respectivamente, en ese mismo periodo. En la Sierra, la población rural del Azuay fue la más castigada, con un éxodo de 35.418 personas equivalente al 12% de su total. Pero, relativamente a la población total rural provincial, fue la provincia de Imbabura la más impactada con un 14.3%. En la Costa, los índices más acusados corresponden a las provincias de Los Rios y Manabí, con 12.5% y 11%, en su orden.

En general el Cuadro N° 1 del estudio aludido, muestra saldos negativos para toda la población campesina del Ecuador, provincia por provincia, estimándose la migración en 401.198 personas. En cambio, la demografía urbana aumentó también en todas, con excepción de los centros de la provincia del Cotopáxi, con un saldo negativo de 398 personas.

Además, "...las dos únicas provincias con saldos favorables de población fueron las de Pichincha y Guayas con 37.640 y 82.132 per-

sonas, respectivamente". La deducción es obvia:... "debido exclusivamente a la atracción que presentan las ciudades de Quito y Guayaquil para la mayoría de la población migrante".

El señor Molina Salvador cita al Dr. Anatole Solow: "Recomendaciones para un Programa de Urbanización" para establecer el crecimiento poblacional de la ciudad de Guayaquil entre 1950-1957, que fue igual al 7% de ritmo promedio anual, o sea de 263.000 a 430.000 personas. En "Progreso Socio-Económico en América Latina — Informe Anual, 1966" se estima que la población de Guayaquil llegó a ese año a más de 575.000 habitantes y la de Quito, a más de 400.000. El mismo doctor Solow señaló que en 1950 la población urbana era el 28,5% de la total del país, o sea 914.000 personas de 3.203.000 habitantes ecuatorianos. En el Informe Anual, 1966, del Banco Interamericano de Desarrollo, citado más arriba, indica que ese porcentaje era del 36% en 1962 y del 38% en 1966, o sea para este último año: 1'952.000 personas de un total poblacional ecuatoriano de 5'110.000. Para 1970, estima ese Informe, la población urbana será de 2'327.000 dentro de un total de 5'837.000, lo que equivale a un porcentaje muy cercano al 40%.

Las proyecciones de la migración ecuatoriana para el año de 1970, según el estudio del señor Molina Salvador, demuestran que no se alterarán las tendencias de este tipo de movilidad. Se conservarán, por tanto, los crecimientos de los principales centros urbanos del país, debidos a la migración, numéricamente más intensos pero guardando más o menos la misma proporción porcentual; las zonas de inmigración continuarán siendo las mismas; la despoblación rural, en su componente laboral, se acentuará agravando la hoy defectuosa relación entre población dependiente y activa; etc., etc.

Basten los datos mencionados para el objeto de este estudio.

c).—Las motivaciones.—

Siendo las migraciones internas de data muy antigua en la historia de la humanidad, sus incentivos han sido descritos y analizados también desde épocas muy remotas. Con anterioridad al nacimiento de la ciencia demográfica, toda obra histórica o literario-social ha explicado, según sus maneras y las preferencias de cada tiempo, el

sentido de esta movilidad. Pero, hay que admitir, que fue en el siglo XIX para Europa y América sajona y a partir del segundo tercio de este siglo para el resto del mundo, que las migraciones internas han cobrado un ritmo intenso y de progresión acelerada; coincidiendo con la era del ferrocarril y la carretera para los vehículos motorizados, o sea con la facilidad, celeridad y comodidad del transporte. Sin embargo, para algunos países de Europa, el aumento de la intensidad de la migración antecedió al perfeccionamiento de las vías de comunicación gracias a la revolución industrial y su oferta de mano de obra mejor retribuida que en la faena agrícola —que también se había tecnificado produciendo desplazamientos de masas campesinas—, encuadrándose esa migración dentro de la "ley de la circulación limitada de la población" de C. Lively: migraciones internas de movimiento espacial más o menos corto, intervecinales. Y en América del Norte, la anticipación fue debida a la épica conquista de las llanuras centrales y del oeste dorado, que no esperó la mejora de los sistemas de transporte, movida por la revitalización del "espíritu pionero". Para América hispana, en especial para su porción andina, la hora de la migración interna cuantitativamente importante sólo llegó luego del tendido de la vía férrea y del cruzamiento de sus serpenteantes carreteras de montaña. La transitabilidad del espacio ecuatorial, para el caso, estaba detenida en la idiosincracia de los hondos valles y en la inaccesibilidad de sus tierras altas, por entrambos encerrados por los Andes, y por las inconciables extensiones tropicales de la Costa y Oriente, cuyas poblaciones se comunicaban débilmente por vía marítima o fluvial.

De lo expuesto se deduce, consecuentemente, que el progreso del transporte y la apertura de nuevas vías de comunicación no son incentivos por sí mismos para la migración. Son, más bien, prerrequisitos de ella. Salvo raros casos, en los cuales las condiciones del habitat se tornaron demasiado duras y amenazantes para la supervivencia, los individuos, en primer lugar, y las masas, después, migraron desesperadamente sin esperar la bondad y las posibilidades del transporte adecuado. (Recuérdese la odisea multitudinaria de la población del noreste brasileño, de hace poco tiempo, motivada por una larga sequía).

Así mismo, cabe la afirmación que se sustenta en la anterior, solamente es en las últimas décadas, tres o cuatro, que América

hispana, y particularmente el Ecuador, han tenido en su seno movimientos migratorios importantes. Se carece de datos confiables anteriores al censo de 1950; pero este hecho, no obsta para estimar que nuestra población fue relativamente estacionaria con anterioridad al primer ferrocarril ecuatoriano y aún muy después de este adelanto, hasta cuando se popularizó el transporte carroable. El lento crecimiento de nuestros centros urbanos que se acelera sólo a partir de 1940, aproximadamente, permite aseverarlo así. Paralelamente con la tecnificación de los medios de transporte, incide el factor del inusitado crecimiento demográfico resultante, como bien se sabe, de ese cúmulo de innovaciones de la ciencia médica y de los medios preventivos y curativos de las enfermedades. El aumento poblacional del agro, al no haber mejorado el sistema de explotación agrícola y más bien al haberse contraído la productividad, creó y está creando una enorme presión del habitante sobre el suelo de cultivo que, hasta el momento, no se compensa con la incorporación de nuevas tierras a la producción. Si bien las densidades de población por kilómetro cuadrado de territorio, tomado en su totalidad, son muy bajas: 32 para la Sierra, 31 para la Costa y 1,4 para el Oriente e Islas Galápagos; las densidades efectivas de población para el área cultivada son muy altas: 150,4 para la Sierra, 73 para la Costa, con una media para la Sierra y Costa de 104,5 (Año de 1960). La comparación entre la densidad absoluta y la relativa, que quedan citadas, da la medida de cuánto hay que hacer en el Ecuador en materia de potenciación de su recurso tierra y de política agrícola; porque, esa densidad media relativa de 104,5, es solamente alta en relación con la productividad de suelo y del hombre, a rendimientos actuales. Lo que equivale decir que es casi nula debido al primitivismo de la explotación agrícola y a la tradición cultural anti-económica. ¿Podráse, entonces, cambiar el signo negativo de la presión demográfica excesiva sobre los medios de producción disponibles al presente, en procura de una racionalización que propugna una verdadera economía agrícola y de una ordenada adecuación de hombre y geografía? Una coherente planificación del desarrollo y una sensata política de las migraciones internas darían la respuesta conveniente.

Otro prerrequisito, cuyo cumplimiento fue necesario para que se produzca la migración de importancia cuantitativa tanto en el Ecuador como en todo el mundo del subdesarrollo, es "la toma de con-

ciencia". Alguien ha dicho que sin el conocimiento necesario para establecer los elementos de comparación, los pueblos del tercer mundo —antes islicos e incomunicados física y espiritualmente— no hubieran podido formar ningún concepto válido y demostrable sobre su situación relativa en cuanto a niveles de vida y desarrollo económico, en general. Y, es verdad. El aislamiento de hecho, volvía impenetrable el mundo exterior y el "etnocentrismo cultural" era trasunto de esa realidad. De pronto, en la paz inactiva y soñolienta del agro y de los tradicionalistas poblados, comienzan a irrumpir voces extrañas, noticias alucinantes de maravilla y esplendidez. Como en el Paraíso, el hombre que suma las tres cuartas partes de la humanidad total viviente, descubre que ha estado desnudo. Los mensajeros de la insólita revelación se llaman radio, cine, prensa gráfica, pildoras curativas, rudimentos de extensión agrícola, de sanidad, de confort, etc., etc. Los más audaces campesinos verifican y racionalizan estas cosas de magia en sus incursiones a los grandes centros urbanos. De regreso, los ríos de leche y miel cobran auténtica realidad en las mentes del sedentarismo que, de atónito, pasa a tener conciencia de su inferioridad y a anhelar el cambio. Acostumbrado al nuevo conocimiento ha esperado y espera aún que las mejoras le lleguen de la ciudad. Mas, éstas parece que no vendrán nunca. Con esta nueva toma de conciencia, ha nacido el impulso migrante que no es otra cosa que un deseo de evasión. Este mecanismo en la sicología social del campesinado del mundo, irá aumentando en progresión geométrica. La acuciante voz del radio transistor cuelga ya del asta de los bueyes con los que rompe la tierra el campesino boliviano, por ejemplo. Ha de esperarse, por tanto, un aumento de la corriente migratoria y, sin previsiones en contrario, un crecimiento, aún mayor que el actual, de esos recintos de miseria y sub-humanidad que son los suburbios de nuestras grandes ciudades.

Fijados esos dos prerequisites para la migración, se verán a continuación sus principales motivaciones o incentivos.

c—1).—El incentivo económico.—

Algo de la espantosa realidad de la vida de nuestro campesinado está ya dicha. Sin embargo, habrá que penetrar más en su realidad socio-económica para encontrar la primera y más importante motivación que lo fuerza a emigrar, a evadirse de un medio que

se ha tornado hostil y miserable. En este sentido, este estudio sostiene que no se puede hablar del "incentivo económico" como causa primordial para la movilidad horizontal, campo-ciudad, que es la más notoria e importante cuantitativamente considerada. Quizás, la migración temporal, aquella que está constituida por un fuerte número de trabajadores rurales que se desplaza periódicamente de sierra a costa, coincidiendo con los ciclos de las faenas agrícolas en esa última región, posea un rudimentario afán de lucro, un deseo de generar excedentes económicos monetizados, etc. Pero ni aún en este caso, la cuantía de las remuneraciones, al ser como es, permite una explicación del comportamiento migratorio a la luz de la teoría clásica del incentivo económico. Se ha pensado y descrito, más bien, ese incentivo como consistente y expresión del elemental instinto de conservación, de sobrevivencia, de "seguridad", como se vió con la cita hecha de Alfred Sauvy. Porque, como dice este tratadista en su obra ya citada: "...debiendo ser la productividad de un hombre o de un útil casi la misma en todas partes, una de las preocupaciones esenciales es evitar todo transporte inútil. Para el sector primario, es decir, para la explotación de los recursos naturales, el emplazamiento de los hombres es casi una imposición: los agricultores deben vivir muy cerca del terreno que cultivan, los pescadores en los puertos más próximos a las regiones pesqueras, los mineros, los canteros, etc., no pueden trabajar más que cerca de sus yacimientos, etc. Lo único arbitrario reside en la agrupación local en aglomeraciones más o menos grandes. Incluso las condiciones naturales (agua etc.) imponen a veces la solución (la localización)." Entonces, ni aún un fuerte incentivo económico, de existir, proveniente de áreas exteriores a las habituales del campesinado, podría gestar la motivación emigratoria siempre y cuando las actividades primarias a las que se dedica bastaran para satisfacer las necesidades elementales de la subsistencia.

Stephen Enke, en su libro "Economía para el Desarrollo" hace un esclarecedor análisis de las características comunes de los países pobres, que es de utilidad seguirlo, en sus líneas generales, para robustecer la teoría de eso que queda definido como el "incentivo de sobrevivencia". Se adaptará la descripción a nuestro sector de "economía de subsistencia" con la datología que trae el "Sexto Informe Anual, 1966" del Fondo Fiduciario de Progreso Social, administrado por el BID.:

Un bajísimo ingreso "per cápita", inferior a los \$ 300,00. En el Ecuador, es igual a \$ 215,00, por persona ocupada. Este bajo ingreso es un índice de la pobreza. Es consumido totalmente, sin que haya la más mínima posibilidad de ahorrar. La proporción entre capital y trabajo es muy reducida, habiendo aumentado el primero, entre los años 1960-1965, solamente en un 2,2% por año.

La alimentación acusa déficits grandes: dietas deficientes en proteína animal, que sólo proporcionan 1.826 calorías, en promedio, contra cerca de las 3.000 que deben estimarse como las necesarias. La ingestión promedio de proteína animal es de sólo 18 gramos diarios, con un déficit del 50%.

Las casas de habitación, son poco más que simples albergues: Según el Censo de 1962, sólo una cuarta parte de las 300.000 casas urbanas y apenas unas 30.000 rurales se ajustaban a las normas mínimas de habitabilidad fijadas por el censo. Más de dos tercios de las viviendas urbanas eran estructuras provisionales, la mitad de las cuales tenían una sola habitación. Mas del 90% de las casas rurales eran chozas primitivas de una sola habitación, construidas de caña, barro y techos de paja. Para 1966 se calculó que el déficit habitacional era de más de 200.000 unidades y que otras 124.000 debían ser reemplazadas.

Las enfermedades gastrointestinales, las dolencias respiratorias y otras enfermedades resultantes de la inadecuada medicina preventiva, la deficiente sanidad ambiental y la alta incidencia del sarampión (y de la parasitosis), son las causas predominantes de las defunciones; causas ya vencidas o inactuales en la mayoría de los países civilizados. En 1965, sólo cuatro de los 93 hospitales estaban situados en zonas rurales y únicamente 18 de los 1.266 médicos ecuatorianos ejercían en el campo!

En 1963 sólo el 18% de la población urbana disponía de agua corriente y apenas un 14% de servicios sanitarios adecuados. En el medio rural, sólo el 2,5% de la población tenía abastecimiento de agua potable y únicamente el 1% tenía servicios de desagüe adecuados.

La agricultura improductiva es la ocupación predominante de los

países pobres. Entre 1960 y 1965, la participación de la agricultura en el Producto Interno Bruto disminuyó del 37% al 34%.

De acuerdo con el censo de 1962, el 54,7% de la población ecuatoriana tenía menos de 20 años de edad, en tanto, que el 42,1% tenía entre 20 y 64 años y el 3,2% más de 65 años de edad. La edad mediana, es por tanto, de 19 años contra 30 años en los Estados Unidos.

Las cifras disponibles para 1964 indican una población activa de 1'496.000 personas. El incremento de la tasa de ocupación ha sido sólo de 1,5% de 1960 a 1963 y de 2,2% de 1963 a 1964; ambas muy inferiores al ritmo de crecimiento poblacional; dando como resultado que la relación entre la población activa y la total haya disminuido desde el 36% en 1955 al 30% en 1965. El país tiene pues un 70% de población dependiente! En 1962 había 63.000 personas sin trabajo, o sea el 4.4% de la fuerza laboral.

El dato que sigue a continuación precisa ser transcrito íntegramente: "Los cambios en la composición de los sectores de ocupación entre 1950 y 1962 no parecen responder a los que generalmente se prevén en una economía en desarrollo. El empleo del sector primario, sobre todo en la agricultura, representó el 55% de toda la fuerza laboral de 1962, en comparación con el 54% en 1950. En el sector secundario, que comprende la actividad industrial y la construcción, la ocupación disminuyó del 22% en 1950 al 18% en 1962. De la fuerza de trabajo de 1962, el 87% era de obreros manuales, el 9,5% se podía considerar como trabajadores calificados y el 3,5% como personal administrativo y de oficina". (Este dato dará mucha luz, también, para explicar la casi inmovilidad vertical —¿Hay, más bien, un retroceso que un ascenso?—).

Y, finalmente, este último índice muy significativo: "La tasa de incremento en el producto medio por trabajador empleado en los diferentes sectores **disminuyó** en el periodo de 1960 a 1964, en comparación con el aumento registrado en los periodos anteriores. El aumento del producto por persona ocupada en la agricultura fue de 7,5% en comparación con el 16,5% de 1950 a 1954 y del 9,3% de 1955 a 1959".

La datología que antecede, es todo un síndrome que permite el diagnóstico de nuestras migraciones internas de campo-ciudad. Se traduce en busca de una "seguridad", cuya posibilidad de encontrarla en los medios urbanos, cree el habitante del agro, ilusoriamente en gran medida, le liberará de la angustia y la inanición que confronta en su medio secular.

Lejos está, entonces, esta concepción de la del "incentivo económico" que en su pura forma clásica significa "El interés personal (que) impulsa insistente e ininterrumpidamente a cada individuo a mejorar y multiplicar los objetos que vende, aumentando así la cantidad de goces que es capaz de suministrar a otros y, del mismo modo, la cantidad del goce que otros son capaces de proporcionarle en compensación. Luego el mundo se mueve por sí mismo." (Mercier de la Rivière, citado por F. Fürstenberg en su "Sociología Económica"); o que, pasando por la elaboración de la teoría del homo economicus, de la crítica de ésta en su esencia subjetivista, ha llegado a entenderse dentro de un concepto de las decisiones económicas como proceso social, según F. Fürstenberg, como un complejo sistema pluri-estructural en el que se entremezclarían los tipos fundamentales de motivación ideados por Max Weber: los racionales por fines y valores, el emocional y el tradicional.

Por lo expuesto, parece aceptable reservar la calificación de cierto tipo de "motivación económica" únicamente para una porción reducida de la movilidad horizontal no permanente, porque su naturaleza misma de transitoriedad estaría indicando cierto dinamismo económico de finalidad lucrativa o semi-lucrativa. Peor aún, se podría pensar que las migraciones internas del país revelan el grado de desarrollo económico, como antes ya quedó dicho.

c—2).—Otros incentivos.—

La motivación cultural es una importante causa de las migraciones internas. Importante, no cuantitativamente por desgracia, sino como incentivo en sí. El autor está entre los que sostienen que solamente el cambio cultural proporcionará de manera efectiva el desarrollo integral que avance hasta la promoción de la persona humana como tal. Fatalmente, esta solución es a largo plazo y no se puede ni se debe esperar el cumplimiento de ese requisito para

intentar la conquista del desarrollo económico. De todas las migraciones ecuatorianas, es pues la más sana. Aunque, el hecho de su existencia, revele la imposibilidad de dotar al campo, por lo menos, de una enseñanza primaria y técnica adecuada al nacimiento de una genuina economía agrícola. Con un promedio del 44.5% (1962) de analfabetismo en las zonas rurales, y de un casi inexistente número de educandos a nivel medio, se explica la fuerte tensión que obliga a emigrar en pos de educación. Pero, de nuevo se debe afirmar aquí también, que los centros urbanos no están en posibilidad de absorber toda la demanda educativa que proviene del campo, y que es en el campo mismo donde debería resolverse el problema de la enseñanza primaria y secundaria, a fin de no desarraigar lo más valioso de la población rural y mejorarla en calidad y capacitación. Lógicamente, la educación superior y cierta enseñanza de tipo técnico deben ser impartidas en las ciudades, por la concentración de recursos educativos que presuponen. La migración que se motiva en procura del universitariado, muy escasa entre nosotros, debe tratarse más bien dentro de la movilidad vertical; así como la que se produce entre ciudad y ciudad porque íntimamente revelarán un cambio ocupacional o social.

El incentivo social, gira bien sea en torno al parentesco con personas previamente establecidas en la ciudad —profesionales de origen rural que, luego de sus estudios, se establecieron en la ciudad, p. ejemplo—, o alrededor de la situación de la "categoría alta" de campesinos, o más bien agricultores en un sentido más exacto de la palabra, que siempre tuvieron contactos familiares o económicos con gente citadina y que optan por el trasplante definitivo, ya sea para educar a sus hijos o por relacionarlos con los medios sociales de la urbe. También en este caso, se mixtifica la movilidad horizontal con la vertical, en su motivación.

Quedan sin estudiarse otras motivaciones de interesante significado, como la religión, la forzada (conscripción militar), etc. que en sus líneas generales pueden seguir gran parte de lo dicho para la motivación cultural y social.

d).—Una política de la migración.—

El problema de cómo ordenar racionalmente las migraciones in-

ternas, es arduo. Se habló ya de que el común denominador de cualquier promoción del desarrollo efectivo y total es, aunque a largo plazo, un programa aplicado de educación integral en todos los sentidos. Pero el costo de tal medida es, por el momento, prohibitivo y habrá que ir con lentitud desesperante avanzando, poco a poco, en pos de esta meta. Por otro lado, vaiga la pena decir aquí, en unisono con muchos tratadistas del desarrollo, que la educación debe ser considerada modernamente como una efectiva inversión social, en cuanto posibilita las remuneraciones crecientes para los individuos de una comunidad y, por tanto, se traduce en alza del ingreso "per cápita". Una adecuada educación para la población ecuatoriana, consecuentemente, será la única positiva política, dentro del más amplio margen de libertades públicas, que permita una sana y deseada corriente migratoria al favorecer la equilibrada percepción de sus incentivos y de la toma de decisiones correcta. Mientras tanto, cabe una preocupación, si no especifica por las limitaciones económicas, siquiera concurrente para alentar la sana movilidad y controlar la indeseada.

Podría decirse aquí que la vigencia de un plan de desarrollo que empezara por modificar las infra-estructuras económico-sociales del país, por limitado que fuese y así no englobase el problema migratorio, haría las veces, casi de manera automática, de una política indirecta de la movilidad. Porque, al fin de cuentas y con lo ya dicho, entre nosotros ese movimiento demográfico se realiza, más como un éxodo, que como un índice de vitalidad de las comunidades. Si, por ejemplo, la reforma agraria hubiese sido una técnica y adecuada transformación de la tenencia de la tierra, con sus implicaciones de un correcto financiamiento del programa, con reasentamientos apreciables, con difusión y extensión de los métodos agronómicos y aplicación de los postulados de la economía agrícola, con pools de maquinaria, con la formación de cooperativas, etc., etc.; todo esto unido a una sustancial mejora de la salubridad y saneamiento del campo, a cooperativas de vivienda y de ayuda mutua, a la extensión del seguro social al campesinado, y a otras medidas más; muy probablemente que la corriente migratoria se hubiese autorregulado al mismo ritmo del cambio de las condiciones del habitat y la economía rurales. O si se quiere, si se construyesen suficientes vías de penetración al agro prometedor y potencialmente ubérrimo —sólo el 7% del territorio ecuatoriano se halla bajo cultivo—, si el programa

de electrificación incluyera las zonas campesinas, si la vivienda decente y condigna con las aspiraciones modernas se erigiese en ellas, etc. etc., se viera que la movilidad horizontal se ajustaría a las leyes de la migración sana y equilibrada, ya formuladas por Ravenstein (citado por Emrys Jones en "Geografía Humana"): 1).—La mayoría de los emigrantes recorren distancias cortas, constituyendo un movimiento total inmenso aunque no sea necesariamente masivo. En el cumplimiento de esta primera ley debe verse que el desplazamiento obedece a las interrelaciones de oferta y demanda de mano de obra y el balance demográfico de una zona emigración-inmigración; por tanto, equilibrio entre fuerza laboral y la suma poblacional; 2).—La población inmigrante se absorbe por zonas, es decir, que el corto desplazamiento entre ellas, deja un vacío que será ocupado por inmigrantes procedentes de otro punto, lo que provoca una especie de movimiento ondulatorio. Esto significa la tendencia reguladora de la migración, con su capacidad de cerrar las brechas causadas por la emigración, que consigue, entre otros efectos notables, mantener adecuadas proporciones de las escalas de edades. En el Ecuador, hemos visto que la emigración no registra ese movimiento ondulatorio y que más bien causa una lamentable fuga de la población activa del campo dejando en él solamente la categoría residual; 3).—Cada uno de estos movimientos provoca un movimiento de compensación en dirección opuesta. En nuestro país, se observó ya que los saldos favorables de las migraciones netas son absolutamente positivas para las grandes ciudades, con la secuela de la formación del suburbio miserable y la desocupación; 4).— Los movimientos migratorios que cubren distancias mayores, tienden a ir directamente a los centros más importantes. En el Ecuador se cumple esta ley, pero no con el signo que ocurre en los países en desarrollo: los desplazamientos de la población rural que ocasiona la mejora de la productividad en la economía agrícola, son asimilados por los sectores industriales y de servicio a través de sus demandas de fuerza de trabajo.

En suma, compendiando las medidas indirectas para el control y ordenamiento de las migraciones internas, debe corroborarse lo afirmado por el doctor Hans Linneman: ("Las Regiones Económicas del Ecuador, su Integración y Desarrollo", citado por el señor Juan Molina S.) "1.—La construcción de una red de comunicaciones adecuada... 2.—El estímulo del movimiento de productos me-

diante la organización de canales de comercio y un buen sistema de crédito... 3.—El estímulo del movimiento de trabajadores mediante la organización de burós de trabajo... 4.—El estímulo del movimiento de capitales... 5.—La provisión de facilidades básicas (infraestructura) en todos los lugares del país, especialmente educación... 6.—La eliminación de las barreras institucionales... mediante la legislación nueva... Por medio de estas medidas... los factores de la producción pueden ser colocados en una mejor forma... El trabajador se moverá de las áreas congestionadas hacia las áreas necesitadas de población... El capital irá a los lugares de más alta productividad..." Fácilmente se deducirá, entonces, que estas medidas corresponden a todo un programa de desarrollo e integración socio-económica nacional. En definitiva, en lo social será la igualdad de oportunidades para todos dentro de un marco institucional apto; y, en lo económico, el ideal de una idéntica rentabilidad de los factores de la producción sea cual fuere la actividad a la que concurren.

En lo que se refiere a una política directa para la migración, se podrían distinguir dos tipos: uno, de previsión y condicionante; y otro, de conducción y asentamiento de la población migrante.

El primero abarcaría un vasto programa de información nacional, de conocimiento desapasionado de nuestras realidades, a fin de procurar que la "toma de conciencia" no desborde solamente en el afán de evasión, sino que procure que la toma de decisiones sea proporcionada a las posibilidades de mejora que permitan esas realidades. Ahora, por ejemplo, que se ha emprendido en una obra de "alivio del suburbio" su patética verdad debe ser ampliamente difundida en los medios rurales. Las condiciones de vida en los bajos niveles urbanos, sus posibilidades de oferta de trabajo, el estado de la vivienda y el grado de morbilidad, etc. etc., se precisa sean plenamente conocidos y pesados por la mente y al ánimo del futuro migrante. En su aspecto condicionante, el programa incluiría disposiciones municipales, sanitarias, de tránsito, y otras que permitiesen una "admisión" controlada de la migración, ideando la forma de no coartar las esenciales libertades ciudadanas. Empadronamientos, registros y censos específicos, podrían levantarse a fin de cuantificar y cualificar estas medidas.

La política de conducción y asentamiento de la población migrante es entre nosotros, por desgracia, muy limitada si no inexistente. Es que presupone, aparte de estudios completos en una gama grande de aspectos, la disponibilidad financiera necesaria para llevar adelante los proyectos. Nuestra debilidad fiscal y los escasos fondos con que cuentan las entidades autónomas de desarrollo, impiden la ejecución de programas de colonización y reasentamiento. Y qué urgido está el país de estas realizaciones! Mediante la colonización, a la vez que se atenuara la presión rural sobre el área cultivada, se elevaría el producto nacional con la consiguiente mejora del ingreso individual. Tierras feraces serían puestas en cultivo, con las aconsejadas rotaciones del mismo para defender su fuerza biótica evitando la tragedia del rendimiento decreciente que es causa del hambre popular y su miseria. Se generarían los excedentes económicos que, posibilitando el ahorro y su inversión, harían de nuestra economía de subsistencia una genuina economía agrícola, presupuesto primordial para el ascenso a la industrial y de servicios. Pero, el fatalismo del subdesarrollo radica en que sus poderes políticos y de gobierno no puedan disponer de ejecutorias, y bien exiguas, más allá de las necesarias para la atención de las necesidades urbanas. Por otro lado, el "poder de exigencia" de los estratos ciudadanos, al reclamar la máxima atención de los gobiernos, determina hasta su estabilidad y durabilidad. El campo, vive olvidado. No tiene su población —ni puede tener dada la dispersión de sus habitantes— la fuerza que da la cohesión y la intelección de los intereses comunes, factor organizativo máximo. Entonces, como dice un autor, el tiempo pasa y pasa, la tradición pervive y el campesino sub-vive.

Sin embargo, hay algunos proyectos en marcha: Las colonizaciones y reasentamientos que ejecuta el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; la colonización del Valle del Upano propiciada por el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Sus resultados, permitirán evaluar la bondad de las migraciones controladas que, en última instancia, son las verdaderamente beneficiosas para un país; porque, a más de proporcionar al hombre con la geografía, al ser objetivo de una planificación total condicionan, lo más racional y científicamente posible, la ordenación de los futuros pobladores y sus múltiples intereses.

Los Cambios Ocupacionales

a).—Los tipos sociales en el Ecuador.—

Se dijo ya que, en este estudio, se comprenderá la movilidad social vertical exclusivamente dentro del cambio ocupacional, como quiere F. Fürstenberg, y porque es muy discutible que en los países en "vías de desarrollo" se pueda constatar la existencia de "clases sociales" como las que conocen los países "altamente desarrollados", "...particularmente cuando estos países se encuentran organizados en función del sistema capitalista y, de manera menos evidente, cuando estos países "altamente desarrollados" se sitúan en un orbe socialista", como escribe Emile Sicard en su libro "Los países en vías de Desarrollo — Hipótesis y Procedimientos para su Aprehensión Sociológica". Cree este autor —con sobrada razón— fundamentar su criterio en los aspectos siguientes:

"Al principio de la conquista, por lo menos, la cesura fundamental en la sociedad global del país conquistado no permite la menor movilidad social dentro de esta sociedad global... en el grupo de los colonizadores, la cesura por clases existentes en el país de origen de los colonizadores mismos se mantiene en el seno del grupo colonizador, aunque la apropiación de los bienes del colonizado haga de todos los colonizadores miembros de la "alta clase". Y no hablamos de la clase burguesa, sino de lo que Lucio Mendieta y Núñez denomina, con razón, aún con posterioridad a la liberación, la "alta clase"... Una visión etnológica general parece mostrar que las sociedades autóctonas de los países colonizados están formados por una infinidad de grupos; grupos de los diámetros más diversos, de jerarquización extremadamente precisa, separados por interdiciones de origen múltiple... Grupos y "cuasi-grupos" de los que es prácticamente imposible salir aisladamente... no es un dato de las sociedades (la clase social) con anterioridad a la industrialización, sino una adquisición..." E. Sicard hace una brillante y extensa demostración de su teoría que, debido a la limitación de este trabajo, no se la puede seguir "in integrum". Baste, corroborar sus afirmaciones, tomando la definición para "clase social" que trae Georges Gurvitch en su libro "El Concepto de las Clases Sociales, de Marx a nuestros días" para comprobar que todavía, en la mayor parte de los países de América hispana, la estratificación social

no ha llegado a la constitución de "las clases sociales": "Las clases sociales son agrupamientos particulares de muy basta envergadura que representan macrocosmos de agrupamientos subalternos, macrocosmos cuya unidad está fundada en su suprafuncionalidad, en su resistencia a la penetración por la sociedad global, su incompatibilidad radical entre sí (lo que origina la "lucha de clases"), su estructuración intensa que implica una conciencia colectiva predominante y obras culturales específicas; estos agrupamientos, que sólo aparecen en las sociedades globales industrializadas en las que los modelos técnicos y las funciones económicas están particularmente acentuados, tienen, además, los siguientes rasgos: son agrupamientos de hecho, abiertos, a distancia, de división, permanentes, que permanecen inorganizados, que sólo poseen la coacción condicional".

El más breve análisis de las citas de esos dos eminentes sociólogos franceses y los muy valiosos trabajos de los no menos distinguidos sociólogos hispanoamericanos, como Lucio Mendieta y Núñez y Yépez del Pozo, entre otros, que han tratado de este mismo tema, relevan el compromiso de más consideraciones que serían superabundantes.

En el Ecuador, pues, como en los demás países hermanos, en los cuales la industria no tipifica aún sus economías que dependen casi con supeditación total a la agrícola de subsistencia, con pequeños bolsones de explotación primaria exportable; en los que hay, por tanto, incipientes agrupamientos obreros; en los que la "alta clase" sobreviviente de la época colonial, casi sin modificaciones importantes, es "paternalista" y no confronta presiones apreciables que disputen sus poderes con probabilidades de éxito, aunque dentro de ella existan grupos antagónicos y hasta hostiles entre sí; en los que, pese a la secular vigencia del derecho escrito... "poseen regiones extensas y masas importantes que no reaccionan sino muy poco ante la noción de sociedad... (y que) ... permanecen fieles a lo que se ha denominado el "pre-derecho, o sea a algo intermedio entre el "fas" —lo que se hace, lo que conviene— y el "jus" (E. Sicard); en los que, en suma, ni siquiera puede encontrarse su ámbito societal integrado, porque no rebasan el estado "comunitario doméstico que se funda sobre el vínculo de sangre y del parentesco afin, con el yugo de una tradición agobiante que entorpece no sólo el desarrollo económico sino gran parte de la movilidad vertical; en

el Ecuador, pues, es más propio tratar de establecer "tipos sociales", "grupos", "cuasi-grupos", "familias dominantes" (la "alta Clase") etc. etc.

Empezando por el estrato más bajo, tenemos "el campesinado" que es la porción más grande de nuestra población: sobre los tres millones de habitantes. Dentro de él, se constatan un sinnúmero de agrupamientos muy discímiles cuyo entrecruce ha sido muy pequeño, sobre todo en las parcialidades distantes de los poblados y en las provincias del centro de la Sierra con abrumadora mayoría indígena, sujeta como un elemento más, a la tierra de los latifundios. El campesinado de la Costa, un poco más autónomo, participa de un casi idéntico estado comunitario, con el mismo fraccionamiento en grupos y "cuasi-grupos"; En los poblados de la ruralidad, se asientan tipos intermedios entre el campesinado y las capas bajas o medias de las urbes: producto de la movilidad vertical lenta, son campesinos que han ascendido en la escala o restos de una "nobleza de la tierra" que no supieron o no pudieron dar el "salto" a la ciudad. Nuestra literatura social tiene estupendos ejemplos de estos tipos. También, en estos poblados que van hasta el Cantón no cabecera de provincia, comienza el ascenso hacia la "artesania" y el "oficio", sin que se desconozca su existencia en el medio puro rural, como ocupaciones especializadas de las cuales se obtiene algún lucro y pago monetizado.

Entre los poblados de la ruralidad y las ciudades importantes, transita un tipo sui-géneris, mixto, que es a la vez un "viajante de comercio" rudimentario, un "informador" deformado y deformante, un agente de enlace, un pivote, en fin, que permite el juego de las relaciones entre lo rural, lo semi-rural y lo urbano; pero, a pesar de todo, uno de los pocos elementos aculturantes eficaces.

Ya en la ciudad, los tipos sociales se multiplican y comienzan a estratificarse para, talvez algún día, llegar a ser "clases". La migración permanente que no ha podido asimilarse a actividades fijas, con empleos ocasionales y subocupada, se hacina en el suburbio en las condiciones más deprimentes. El tipo obrero, casi exclusivo de las tres o cuatro ciudades más importantes del país, es apenas un sub-proletariado, ya que no se lo puede considerar como un proletariado por las razones aducidas como necesarias para la existen-

cia de las "clases". El artesano, que no evoluciona hacia la pequeña industria porque tal vez esta transformación le es imposible por la naturaleza misma de esas dos actividades, o por falta de capacidad, o por falta de medios. El tipo más bajo de las capas medias, no especializado, que realiza cualquier servicio, desde el doméstico hasta el de vendedor ambulante. El comerciante pequeño y medio. El gran comerciante. El empleado público y el privado, con diversos grados de especialización dentro de sus escalas, que en lo social y en lo que respecta a las remuneraciones arrancan de los niveles más deprimidos y alcanzan los más elevados, constituyen, por tanto, no un solo grupo sino muchos. Los profesionales. Los rentistas. Los grandes propietarios de predios urbanos y de explotaciones rurales que, casi siempre, viven en las ciudades. La Milicia. El Clero y las Comunidades religiosas, etc., etc.

Como se observará, el detalle anterior es más una lista al azar que una jerarquización de estratos. Y tampoco como lista es ni puede estar completa. Se necesitaría un extenso y pacienzudo trabajo para una ordenación e inclusión de los abundantísimos tipos sociales que habitan en cualquier urbe importante. Para el caso, sirva únicamente como un enfoque rápido que permita una modesta visión de conjunto de nuestra composición de "agrupamientos" sociales y que facilitará la continuación del tema.

b).—Los Cambios Ocupacionales.—

Uno de los índices más importantes para medir el grado de promoción de la sociedad global, es el que resulta de la movilidad ocupacional. Al extremo de que los países en "vías de desarrollo" y los pobres presentan muy débiles cambios en la estructura categorizada de la actividad en periodos más o menos largos. O el movimiento es tan lento, que descorazona y se piensa, a veces, que para estos pueblos es necesaria la misma sucesión forzada de etapas multiseculares, como opinaron los primeros sociólogos, para el advenimiento de un relativo bienestar. Con esta postura, se negaría toda política del desarrollo social y económico que sostiene la posibilidad de una aceleración histórica que, batallando contra el tiempo, acerque las metas, gracias a la enseñanza y adecuación de la experiencia de los actuales países altamente desarrollados. Es cierto que la cultura es planetaria desde el punto de vista de su ingredien-

te técnico. Mas, es cierto también, que considerada su esencia misma como el acervo del banco social, está proporcionada para cada comunidad y sociedad a lo que suman sus biografías como realizaciones humanas, como comportamiento y actitud ante la condicionalidad del escenario vivencial y ante el fatalismo de las leyes naturales. En la medida en que el hombre ha roto esa sujeción, en la misma, ha avanzado en su desarrollo.

Si la cultura tradicional es el único poder asesor en el que se fundamentan las grandes masas de los países pobres; si la fuerza de su motivación y la toma de decisiones se basa en la lógica de los modos ancestrales y rutinarios; no es sorprendente el estancamiento. No hay, además, otra posibilidad. La aculturación pide infiltraciones y entrecruces. No puede operar en comunidades que han sido y son compartimentos estancados. Sin la comparación y la crítica de los elementos de juicio no hay acto libre posible. Y, el desarrollo es, en definitiva, un formidable acto de voluntad, de propiciación del cambio, de ruptura con el pasado en todo cuanto encadena e impide.

En el Ecuador se constata una acusada inmovilidad vertical. Claro está que en sus grandes ciudades el grado de oportunidad es mayor, y, por lo mismo, se anotan apreciables transferencias de ocupación. Pero, como se ha tomado como unidad de análisis el todo nacional, esas mutaciones apenas mueven pequeñas fracciones de las estadísticas. En muchos aspectos, se descubren extracciones e involuciones inexplicables. O, los datos bases, las referencias para la medición son falsos, o nuestras comunidades y grupos se han parado y hasta desandado el camino.

El sector agrícola es el más estacionario. Se vió ya que en la composición de la población activa ha aumentado, más bien, un 1% entre 1963 y 1966. Si el desarrollo presupone y trabaja la reducción de la mano de obra agrícola, en procura de su traslado a otras actividades más lucrativas, ese incremento delata una frustración de los planes y una detención del país en la ocupación primaria. Como dice Stephen Enke, en la obra ya citada: "El grado en que todo un país dedica sus energías para obtener alimentos indica también su grado de pobreza". Nuestro grado es por el orden del 55% de la población activa contra un 8% y hasta un 6%, solamente, en

los países de alto desarrollo. No siquiera se registra en cuantía apreciable cierta movilidad dentro del enorme margen del estrato agrícola. De padres a hijos, el campesino dependiente nace, es y se perpetuará como dependiente. (Está por verse si la autonomía otorgada por nuestra Reforma Agraria, mediante la propietarización, conseguirá romper esa relación de dependencia). El pequeño agricultor tampoco asciende, ligado como está su status a la ordenación imperante. No se observa, por ningún lado, el nacimiento de la granja, esa prodigiosa unidad que es la antesala de la transformación de la economía de subsistencia en lucrativa; a la vez que ensaya la actividad secundaria con éxito e inicia la experiencia industrial partiendo de la materia prima agrícola. Por otro lado, el paisaje de erosión, la choza o el habitáculo de ramajos, el sistema de labranza, la salud precaria, el analfabetismo universal, la soledad síquica atroz, son otros tantos perfiles de esta inmovilidad social. Nótese que el autor, en este trabajo, ha insistido quizás en demasía en la consideración del agro ecuatoriano y su habitante. Es, porque está convencido que si no hay modificación de las infra-estructuras —y en un sentido amplio social el campesinado es una infra-estructura— no habrá el menor éxito en los programas de promoción del país. El ordenamiento lógico y racional de la economía pide, en primer lugar, la solución de los problemas del mayoritario sector de subsistencia. Toda otra acción será paliativa, no más. Sin aumento del poder de consumo, que es el resultado de los demás ascensos económicos y sociales, no habrá modificación importante en el Ecuador.

En los medios urbanos, también persisten, más de lo debido, las inmovilidades. Se habló ya del suburbio y del retroceso de su población en la escala de la promoción: mejor estaba el campesino como tal, antes de emigrar, que subhabitando el dantesco círculo de la miseria en las ciudades. Por lo menos, se había resguardado de las garras de la criminalidad y del despeñadero moral.

Las porciones obreras, al ser relativas al potencial industrial, permanecen estacionarias en número. Es sabido que nuestro consumo no demanda más allá de un 60% o 70% de la capacidad de las maquinarias instaladas. Es fácil comprender este estancamiento, revisando el número de afiliaciones anuales a la Caja Nacional del Seguro Social: por muchos años, las cifras se mueven al rededor de

los mismos guarismos. Consiguientemente, no hay la posibilidad de que los estratos inferiores al obrero penetren en él. La movilidad vertical interna de este tipo social es más notoria, aunque sus remuneraciones no permitan todavía una más amplia capilaridad, debido a que su capacitación va tan lenta como su aprendizaje y perfeccionamiento.

El artesanado que debería evolucionar hacia la pequeña industria, manteniéndose también estático. Su proceso productivo pervive en la remora tradicional y apenas logra un insignificante valor agregado. Con todo, su habilidad logra mermar algo el impacto de su inercia, aunque las posibilidades de su ascenso estén frenadas por el deseo de conservar la autonomía laboral.

En las capas medias se observa el mayor grado de movilidad social en el Ecuador. Con diversa fortuna, sus componentes recorren la escala ocupacional con más dinamismo. El pequeño comerciante, el transportador, el burócrata, el empleado privado, el comisionista, etc. etc., pueden aspirar a rápidas promociones. Sin embargo, el peligro de la improvisación, de la auto-suficiencia y del desaprensivo cumplimiento de la ocupación, son bastante frecuentes.

Las profesiones de grado universitario y las intermedias, son las que dotan el mayor poder ascensional en el país. Es, por otra parte, lo que sucede en todos los pueblos que con razón ven en ellas el vehículo del desarrollo. No solamente perciben las mejores remuneraciones, dentro de las capas medias, sino que por su educación penetran la muralla de la "alta clase".

Aquí, cabe consignar la enorme importancia que tiene la Educación como condicionante de la movilidad vertical. Es la más genuina de las medidas y la que se justifica por sí misma y por su fruto. En la escala axiológica merece el primer lugar en el mundo moderno. Su poder de promoción es constante y nunca termina: desde el a. b. c. hasta el más encumbrado conocimiento, obra incesantemente en la dignificación del hombre. Es alentador que en nuestra patria sea cada vez más numeroso el grupo social que va tras la educación completa. Cualquier esfuerzo estatal y particular por nutrir y alentar esta movilidad es encomiable. Los resultados, ya muy numerosos entre nosotros, están a la vista: transferencias

de capas sociales antes impensadas se operan todos los días. No hay barreras que detengan su empuje, porque la educación es en sí misma el desarrollo y el progreso.

Finalmente, "la alta clase" de estratificación histórica va cediendo terreno. Ha tenido y tiene que integrarse, a través de sus miembros, en más valiosos estratos para conservar su categoría de "alta" que se va confinando a los salones. En la Sierra, el latifundio, la tradición y la alianza con las clásicas instituciones que en América hispana han sustentado el poder político y social, permiten su conservación al rededor de la cúspide. En la Costa, más democrática, al ser más importante la estratificación económica, los grupos dominantes son de mayor permeabilidad y sus posiciones tienen una duración relativa menor.

Concluyendo este breve apunte sobre la movilidad vertical ecuatoriana, se puede observar que, si bien hay una relativa inmovilidad ocupacional que es acentuada en los estratos más bajos de las colectividades del país, no existen obstáculos que no puedan vencerse con las medidas de una sana política de desarrollo. Hay carencia de oportunidades, como resultante de la pobreza y el atraso económico. No hay barreras de rígida estratificación que resistan una promoción altamente planificada. Es una suerte, por tanto, que las diferencias étnicas que tan fuerte impedimento son en pueblos, tanto muy adelantados como atrasados de otras latitudes, no impidan potencialmente un despliegue de las movibilidades: se ha conseguido en gran parte de América hispana la integración de una nueva raza. No se niega, sin embargo, que residuos y aun grandes porciones de nuestra población presenten status predeterminados por la condición étnica. Pero, en este caso, esa realidad obedece más a segregaciones impuestas por el nivel cultural y hasta por el geográfico, y en mayor medida por el económico, que a demarcaciones incommunicables entre ellas e impuestas por un concepto inviolable de "clases", como sucede en los países europeos en los que la estratificación ha respondido al milenarismo trasunto de su historia integral. Quizás, de contra-golpe, esa experiencia del viejo mundo sirva, entre otros factores muchísimos más importantes, para que las sociedades de nuestros países sean del modelo "abierto" al lograrse su integración como tales. Los medios actuales permiten ese destino, porque el hombre ha ido derribando uno a uno todos los ídolos de las particulari-

zaciones humanas en busca de la entidad comunitaria adecuada a la personalización del individuo, de todo individuo.

Este trabajo ha querido sumarse, muy modestamente, a otros muy valiosos sobre el tema. Nada nuevo ha aportado porque, en su enfoque, ha repetido algo de la inmensa literatura que corre impresa sobre lo social y, actualmente, sobre política social. Refiriéndose a nuestro país, ha relieveado quizás el aspecto peyorativo. El conocimiento de las realidades puras es el primer paso y el correcto de todo afán sincero. Sin embargo, si se compara la constatación sociológica que es eminentemente contemporánea por su objeto y método con lo que la historia ha recogido ya como hecho concluido, se observará que el Ecuador ha avanzado en las últimas décadas un enorme trecho en su modo de ser sociedad. Sus tropiezos y hesitaciones son signos de crecimiento. Sus problemas y graves trances los padece en solidaridad con cien países que poseen la pobreza y las tres cuartas partes de la población del globo. La "toma de conciencia" es, por tanto, el principio del mejoramiento. Todo ecuatoriano, al estar inmerso en la masa viva del problema —como que lo coexiste dentro de la sociedad global—, se sabe, en menor o mayor grado, co-gestor del porvenir patrio. Entonces, si el aporte con el que contribuye es escaso, sentirá no haberlo podido prestar mejor. Pero, la presencia en la labor conjunta le será su mejor retribución. Es esto lo que verdaderamente importa.

EL PSICOANÁLISIS ENJUICIADO

En recuerdo del ilustre amigo, ARTURO CAPDEVILA, humanista y poeta, que supo proyectar la luz del Psicoanálisis más allá de los dominios serenísimos del Arte.

Un nuevo enjuiciamiento del psicoanálisis freudiano viene hoy del campo de la dialéctica marxista.

Se trata de un documento —aparentemente sensacional— que, en el mes de junio del año 1949, publicó un grupo de psiquiatras de París, en la *Nouvelle Critique*. Suscrito por ocho de los más prestigiosos especialistas de la nueva generación francesa, de hace diez y ocho años, lo titularon: *El Psicoanálisis, Ideología Reaccionaria*. Este documento, o más bien dicho, este Manifiesto, complementa las objeciones críticas que, de tiempo atrás, se venía haciendo al freudismo. No se refiere a las de indole doctrinaria hechas por sus discípulos disidentes o al vigoroso análisis de Georges Pollitzer, en 1939 y reeditado en "La Crisis de la Psicología Contemporánea", o al bastante certero enfoque de Cavenidish, en 1948, a los que se acaban de agregar los severos exámenes efectuados por Sergio Levovici y por Victor Lafitte en *Destino del Psicoanálisis*. El documento al que nos estamos refiriendo no sólo enjuicia la metapsicología o la metasociología freudiana, sino sus mismos fundamentos filosóficos. "Hemos llegado a la convicción —declaran los firmantes— de que el conjunto de las teorías del psicoanálisis está contaminado por lo que podríamos llamar un principio mixtificador. Ponen en evidencia cómo el origen y desarrollo del psicoanálisis, el contenido de su doctrina y de su técnica, están unidos a la historia de las luchas sociales.

Hacen notar, por ejemplo, que es característica la evolución en el tiempo de los temas centrales de la ideología psicoanalítica: a la

aparición revolucionaria del tema de la liberación sexual, propuesto en los orígenes del psicoanálisis, suceden los temas de culpabilidad, ligados a la creciente importancia de la noción del SUPER-YO, con lo que puede acomodarse a las ideologías de las religiones positivas. Con la agudización de las luchas sociales, pasó a primer término el tema de la agresividad que fué precisamente el tema del Congreso de Higiene Mental, reunido en Londres en 1948. La liquidación de la agresividad fué entonces propuesta como panacea para la solución de los males de la civilización, pero puede ser utilizada —dicen— en los planos ideológicos y políticos, como se ha hecho cuando está emenazado el orden existente y puede servir así el psicoanálisis para la represión popular y como arma de preparación ideológica para una nueva guerra mundial, contra las fuerzas de la democracia y de la paz.

El aporte más valioso de Freud a la psicología consiste en el descubrimiento de ciertas manifestaciones neuropáticas o psicopáticas, a la vez como causa y contenido de situaciones ficticias intensamente sentidas. Ahora bien, la crítica marxista ha demostrado la significación y el papel que los mitos desempeñan en la sociedad. Al expresar y enmarcar, al mismo tiempo, los sufrimientos de la sociedad, no puede sorprender que se los vuelva a encontrar en el enfermo, cuya alteración consiste, esencialmente, en ciertas modalidades de sus relaciones con los otros miembros de la colectividad. Descubriendo constantemente los mitos en el origen de los síntomas, tiende a considerarlos el psicoanálisis como sus causas necesarias y suficientes y a consagrar su existencia como entidades inmanentes al hombre. De tal modo, estos fetiches del psicoanálisis, verdadera fascinación del espíritu por sus creaciones teóricas, perturban y desvían una investigación racional de los fenómenos que pretenden explicar.

Destacan, por otra parte, que el psicoanálisis, pese a su origen racionalista, da una interpretación idealista acerca de una de las cuestiones más importantes: las relaciones del individuo con la sociedad. Y esta doctrina, para los firmantes, que tiende a explicar las relaciones del individuo y de la sociedad a base de la concepción de la naturaleza del individuo aislado, falsea de hecho el sentido del problema. Cuando se llega a la raíz de la doctrina freudiana, se encuentra siempre la conciencia del individuo solitario. Y,

en la práctica, este individualismo conduce a la negación de la posibilidad de transformar el orden social. El individuo estaría atado, de pies y manos, al orden establecido, en el seno del cual se le hace creer en su libertad.

Los psiquiatras del Manifiesto de París acusan al psicoanálisis en este sentido, como una tentativa falsa y sin fundamento, como algo correspondiente a una forma particular de ideología burguesa de nuestro tiempo, que tiende a oponer la realidad social con las exigencias del individuo. Por otra parte —han señalado los acusadores— el psicoanálisis lleva invariablemente a una postura metafísica cuando construye su teoría general de la conducta del hombre y de la historia de la civilización. Trata de explicar —como lo enjuiciaba antes Pollitzer— la historia por la psicología y no la psicología por la historia. Y esto, efectivamente, tiene mucha médula.

Los autores franceses del Documento, atribuyen al psicoanálisis el hecho de que la psiquiatría, en cierta medida, se haya apartado del estudio científico de las manifestaciones psíquicas en relación con la estructura social. Por otra parte, reconocen que el psicoanálisis tiende a irse por la pendiente de las desviaciones grotescas, derivándose al campo reaccionario, no sólo al través de los artículos de vulgarización sino también en las revistas especializadas. En las revoluciones y en las luchas populares no veía el freudismo sino revueltas de orden sexual; en los movimientos de emancipación de la mujer, una simple rebelión contra el sexo; y los progresistas serían unos neurópatas que, fijados en su **Complejo de Edipo**, odian a su padre, símbolo de la autoridad y del orden establecido. A los psiquiatras, en los Estados Unidos, creen ellos que se les viene haciendo jugar un papel de rompehuelgas al encomendárseles informar sobre las tendencias morbosas de los líderes...

¿Cómo podrá defenderse y justificarse de esta crítica marxista el Psicoanálisis?

Para nosotros, en nuestra modestísima opinión, la posición de los psiquiatras marxistas de París, no tiene la novedad revolucionaria que han pretendido suscitar, por más que hayan abordado este enjuiciamiento del freudismo con una aparente lógica y una penetrante lucidez. Desde antes se le había reprochado a Freud, por la es-

cuela alderiana singularmente y luego por la escuela italiana, con Nicéforo —cuando critica el papel del psicoanálisis en la Criminología— el hecho de haber descuidado en sus trabajos la acción que la sociedad ejerce en la determinación de las reacciones personales y de haberse limitado, en todo caso, al tabú sexual, no tomando en consideración los demás factores —económicos, político, sociales, históricos, etc.— que emanan de la misma. Tal objeción ya llevó antes, a no pocos psicólogos soviéticos a negar la veracidad de las interpretaciones del psicoanálisis ortodoxo. No obstante, tal posición resulta injusta, por decir lo menos, si se tiene en cuenta, en primer lugar, que los fenómenos sociales primitivos —sin cuyo conocimiento no puede afrontarse el estudio de los actuales— se desarrollaron en un momento en que la mente humana no había pasado la fase correspondiente al **hombre-natura**, en la que no intervenían los complejos factores sociales modernos. Y nadie puede negar que, en este terreno, ha correspondido a Freud el mérito de haber desbrozado el camino, adelantándose a los demás en el intento de explorar y realizando, cuando menos, la primera tentativa seria de enfocar la comprensión de la organización social, desde el punto de vista estrictamente psicológico.

Freud, por otra parte, no fué ni pudo ser un camarada de Marx, ni un correligionario de Lenin; no fué el psicólogo de ninguna comuna, ni el guarda de asalto científico contra el orden burgués. Fué, en esencia, en potencia, en palabra y en obra, simplemente el creador de una nueva doctrina que supo sondear el misterio del espíritu, con todas sus profundidades incognoscibles. No podía Freud intuir el advenimiento del derecho de los oprimidos, ni presenciar la proximidad de la hora cero de la era capitalista, para elevar su teoría como heraldo de un mundo social nuevo.

Es lástima, por otro lado que los comunistas rechacen de plano el psicoanálisis freudiano. Sus teorías acerca de las diversas sustituciones hubieran, efectivamente, podido ofrecer numerosos argumentos en favor de la teoría marxista de las superestructuras; además, nada le impediría al psicoanálisis marxista explicar el subconsciente mismo por las infraestructuras económicas.

El psicólogo mexicano, Dr. Carlos Pacheco Reyes, anuncia un libro próximo a editarse en la Universidad de Querétaro, en el que

afirmará que no existe ningún antagonismo entre la joven ciencia de la mente —cuyos pilares erigió Freud— y el marxismo, sino que sus conceptos fundamentales se integran naturalmente, sin violencias y sin hebridismos en la concepción materialista dialéctica. "Mucho tienen que ganar los marxistas estudiando a Freud y mucho tiene que ganar el psicoanálisis con el estudio del marxismo", nos dice el psicólogo mexicano.

Pero en tanto que la mayor parte de los psicoanalistas guardan todavía un silencio inexplicable ante la crítica del Manifiesto de París, la defensa del freudismo viene, en cambio, de parte de un poeta altísimo de América, de un humanista denso y profundo, de un gran escritor —que acaba, dolorosamente, de abandonarnos— ARTURO CAPDEVILA, cuya mayor originalidad estuvo en su perenne afán de ahondar la realidad del hombre, porque en la literatura de la América Hispana difícilmente se encuentra una voluntad tan profundamente orientada hacia el conocimiento del hombre y atenta siempre a la maraña de sus sentimientos, como la del generoso y dilecto amigo, alto exponente de la cultura argentina.

No en vano —como habíamos dicho alguna vez— los poetas han sido los precursores de la psicología abisal, sin que lo sepan, unos, y sabiéndolo, otros. Así lo reconoció Thomas Mann al glosar la significación de su propia obra literaria en la trayectoria del movimiento psicoanalítico. Y no fué sin fundamento que, al celebrar el homenaje a Sigmund Freud con motivo de sus ochenta años, se encargara su elogio a la máxima figura del mismo Thomas Mann. Y esa es también la razón por la cual el arte esencialmente psicológico de Stefan Zweig se identifica con la obra de Freud y nos la muestra profunda e impenetrable ante cada descubrimiento que descorría el velo que antes cubría la verdad traída de los abismos del alma recién explorada.

Un dios. El dios Freud. Así lo ve ARTURO CAPDEVILA, como un taumaturgo, como a un bello numen, como a un demiurgo de la psicología, pero de una psicología de profundidad y de extensión nunca vistas ni sabidas. Para el escritor argentino, Freud fué un revelador de un mundo recóndito de la subconsciencia y el explorador jamás imaginado del universo de los sueños. Por eso, CAPDEVILA se alarma ante un comentario, favorable al Manifiesto de París,

escrito por el psiquiatra y psicoanalista Gregorio Bermann y nombrado con el mismo título de este artículo nuestro: "El Psicoanálisis Enjuiciado". Se alarma como escritor y como poeta, porque, al fin y al cabo, él, el humanista y dramaturgo, fué el autor de un poema dramático escrito para la exaltación de Freud, en cuyo prefacio decía: "que alguien debía cumplir, desde la pura región del arte, el acto de admiración, de agradecimiento y de espantado asombro que el heroico caso de Freud merecía"; de aquel hombre que se atrevió con el misterio del YO hasta donde nadie se aventuró jamás antes que él. Por ello, tituló su poema dramático "Consumación de Segismun Freud", **consumación**, porque Freud —dijo el poeta— es, ante todo, un héroe. Y con toda su cabal dignidad.

¿Qué es, en síntesis, se pregunta ARTURO CAPDEVILA, lo que el Documento de París expone? ¿Qué conjunto de teorías psicoanalíticas está contaminado por lo que podría llamarse un **principio mixtificador**? Piensa que se plantea aquí una cuestión de técnica social, acaso una cuestión de oportunidad. Pero ni la ciencia pura ni la poesía pura pueden considerar estos aspectos momentáneos. En todo caso, curar al individuo del mal de la angustia, ¿no es encaminarse a la curación de la colectividad? Y al señalar los jóvenes disidentes de París que "cuando se llega a la raíz de la doctrina freudiana se encuentra siempre la conciencia de un fondo solitario, Capdevila les dice: qué otra cosa se podría encontrar? Y en la raíz del hombre, qué más, sino éso? No entiende cómo un hecho tan real, tan real y tan profundo, pueda tomar de nuevo a nadie, ni comprender por qué se ha de negar, a causa de ello, la posibilidad de transformar el orden social.

Como inveterado georgista, CAPDEVILA he creído siempre que la desaparición de determinados males colectivos refluiría provechosamente sobre el individuo, como tampoco abriga dudas acerca de todo lo que puede la salud individual, y más en el orden de la justicia y del derecho. "Lejos estoy —dice CAPDEVILA— de creer estimable cualquier oposición tendiente a explicar la historia por la psicología y no la psicología por la historia. En mi libro "El César contra el Hombre" indico la marcha funesta del Derecho quirritario sobre el suelo. Este principio sofocante, de un feudalismo en el que todavía se debaten las sociedades, acabaría, como aconteció en Roma, por hacer del hombre un fantasma. Y bien, a partir de

Roma, toda enfermedad moral proviene, en buena parte, del estado de infiquidad social que el triunfo de su derecho —contra los principios de equidad general del Oriente— impuso al fin sobre la tierra. Permitaseme citar otro libro mío —termina diciendo— “El Oriente Jurídico”, donde sin miedo a ningún prejuicio, lo puse bien en claro’.

Y luego el poeta y el humanista argentino simula un diálogo con Bergmann —uno de los principales adeptos al freudismo y el primero también que, hace más de un cuarto de siglo, introdujo sus enseñanzas desde la cátedra de la Universidad de Córdoba— de esa “Córdoba del recuerdo” —y allí a las orillas del plácido río Primero, con sabiduría e inspiración, con un bello entusiasmo científico, bajo los árboles, surge el diálogo socrático:

—Si Gregorio, si— le dice— en nombre de una profunda fe en Freud, proveniente del campo artístico, acudo al sostén de la suya, científica.

—Entre tanto— le responde Bergmann —los autores del Manifiesto no se quedan en la mera crítica: ofrecen una nueva orientación en las investigaciones.

—Yo sólo se, amigo mío, —responde el poeta— que la buena salud de los tiempos, cuando realmente son creadores, se reconoce en la capacidad de seguir adelante, salvando cuanto se debe salvar.

—Pero —añade Bergmann— esta crítica demoledora viene del campo de la dialéctica materialista. Lenta y penosamente he salido de las tinieblas del individualismo solitario en que me había formado —como casi todos los de mi generación— para elevarme hacia la concepción más completa y más verdadera del individuo en su medio y en su tiempo. El Psicoanálisis se queda en la interpretación, o bien fragmentaria, o bien superficial; pues no toma en cuenta la vida del hombre, sino la del sujeto en una determinada estructura e ideología sociales.

—Con la vieja y sostenida amistad, admiración y cariño, se lo digo Gregorio Bergmann —le dice el poeta—: tal vez Ud., con su limpio talento y su hermoso corazón, halle la fórmula armoniosa

para que el Psicoanálisis freudiano se defienda y se justifique. La honradez científica no puede ser diferente de la honradez artística, y ésta consiste, sobre todo, en redimir armonias...

—Basta por hoy —finaliza el científico—, que no acabáramos de dialogar bajo esta pura bóveda azul, a la sombra de las acacias floridas, en esta primavera que ha estallado en Córdoba, con olores y fragancias como nunca..."

Y aquí termina el diálogo ideal con Bergmann, quien creyéndose situado en una perspectiva más justa y fecunda en el plano social, es ya otro disidente de Freud, porque poniéndose en la situación de los firmantes del Manifiesto de París, sostiene que si hay algo que caracteriza la obra de Freud es el individualismo exagerado, un ultraindividualismo. Los conflictos de los instintos y de los impulsos irracionales, tanto en el hombre enfermo como en el sano, moverían su mente y su conducta; pero los psicoanalistas no ven que estos mismos conflictos son el reflejo de dificultades y conflictos en el mundo real: los de su su formación, su situación familiar, trabajo, tensiones de todo orden, a que está sometido en este mundo, duramente competitivo, de la desocupación, de la pobreza, de la opresión, de las guerras, etc., ya que los mismos **complejos** freudianos son sostenidos y atizados por las tensiones de naturaleza social. Por eso, un enfoque histórico de las fuerzas sociales de lucha, son prerequisites indispensables para el conocimiento de los neurópatas así como de los normales. Y si esto es específico —piensa Bergmann— en el dominio de las enfermedades nerviosas, en que el freudismo es exhaustivo, cuando más no habría que decir acerca de sus incursiones en otros dominios, tales como la Sociología, la Filosofía, y la Historia.

Ya nosotros habíamos dicho, en otra ocasión, que donde quiera que aplicara Freud alguna de sus deducciones, en el Arte, en la Filosofía, en la Historia, en la Sociología, podemos tener la seguridad de que se está poniendo en duda toda supervaloración, individual o colectivas. Y esto no lo pueden tolerar las ideologías totalitarias como no lo toleraron, efectivamente, ni la Alemania de Hitler, ni la España de Franco, al decretar la purga literaria de los libros del gran psicólogo austriaco que, no obstante todas las enconadas críticas de las ideologías aun contrapuestas entre sí, seguirá siendo para la

humanidad de hoy y de mañana el inmenso descubridor de mundos ignorados e inexplorados, la figura de atlante de la psicología del porvenir, el pastor de cumbres coronadas de nubes, el minero de mundos subterráneos que, iluminado apenas por un débil rayo de luz, penetró en las profundidades abismales del alma humana, para divisar en élla un cosmos con astros propios en órbitas propias y percibir una música de las esferas, jamás oída.

Tal ha sido, acaso, la última y la gran lección de un gran hombre de América, ARTURO CAPDEVILA, alejado para siempre de nosotros, que conservamos en esencia, lo imperecedero de su obra intelectual en los múltiples planos de la Literatura, de la Filosofía, de la Psicología, del Derecho, de la Medicina.

¡Que su luz espiritual siga iluminando nuestro sendero!

LA EDUCACION EN EL ECUADOR EN 1966

EXPOSICION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS MONSALVE POZO, MINISTRO DE EDUCACION DEL ECUADOR EN LA SESION PLENARIA DEL 22 DE JUNIO, CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACION Y MINISTROS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO ECONOMICO EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, BUENOS AIRES

Señores Ministros:

Para mi Patria, Ecuador, es un grato deber expresar sus deseos porque esta Conferencia, que la considera de suma trascendencia para la vida presente y futura de nuestros pueblos, sea guiada por una sabia comprensión de nuestros destinos y porque estos destinos converjan hacia una sola meta: nuestro progreso y desarrollo social y económico a través y por medio de la Cultura.

Para conseguir esta finalidad, entre otros instrumentos y quizá como el principal, se halla la Educación. No es posible, ni remotamente, que pensemos en programas de transformación social y económica, si no contamos, ante todo y sobre todo, con un conjunto de sistemas y normas educacionales que transformen nuestros recursos humanos. No es posible que la educación de nuestros países permanezcan como hasta ahora, estacionaria y raquítica, manca y sin posibilidades. Es menester que se le vuelva idónea, dinámica y eficaz. Los votos de mi Patria, Ecuador, son porque esta meta se convierta en tangible realidad; y porque, en un futuro próximo, toda esta América Nuestra, los pueblos del Caribe y los de las Naciones e Instituciones aquí presentes, se hallen fundidos en los cri-

soles eternos de la Cultura y de la Justicia. No es una causalidad, que nos encontremos en el propio corazón de la Patria Argentina, de esta Patria, cuyo hijo predilecto, Domingo Faustino Sarmiento, tenía como meta última de su vida prodigiosa, la educación del SOBERANO.

Permitidme, ahora, distinguidos señores, que en una breve y apretada síntesis, os presente el panorama educacional de mi país. Y para ello, como antecedente, os analizaré algunos datos que conforman nuestra realidad, pues solamente ellos os facilitarán la comprensión de nuestros problemas educacionales y podréis partir de hechos ciertos para llegar a conclusiones también ciertas y por lo mismo, eficaces.

De acuerdo con su estructura geográfica, Ecuador está formado por tres regiones que confluyen a la producción de problemas socio-económicos, culturales y políticos diferentes: la Costa con sus grandes sabanas y las cuencas de sus ríos, es productora de casi el ciento por ciento de nuestra riqueza exportable: cacao, bananas, café, etc., etc.; la Sierra, encerrada entre las cadenas andinas, con sus anchas mesetas y con sus bellas cumbres nevadas, produce a su vez los artículos indispensables para nuestro abundante consumo interno; y, el Oriente, constituye el presente y la reserva de la Patria.

Según el censo de 1962 en estas tres regiones existen 4'473.007 habitantes, de diversa composición étnica, repartidos así:

El total de la población de 15 años y más cuenta con 2'461.502 personas. De este total el analfabetismo representa una cifra absoluta de 799.563, o sea en porcentaje, el 32,5. En cambio, el alfabetismo comprende un total de 1'661.967 personas, que representa el 67,9%.

El total indicado de personas de 15 y más años se descompone en 905.291 que viven en el sector urbano y 1'556.111 que forman el sector rural.

En el sector urbano se encuentran 797.649 alfabetos y 107.742 analfabetos. Hay un porcentaje en este sector de 88,1% de alfabetismo y un 11,9% de analfabetismo.

En el sector rural, en cambio, tenemos las siguientes cifras:

691.793 analfabetos y 864.318 alfabetos, que en porcentajes equivalen al 45% y al 55%, respectivamente. Finalmente, la población económicamente activa es de 1'442.591 habitantes y la inactiva, llega a 1'345.576.

Me he permitido apuntar estos datos, no sólo para anotar que el analfabetismo en mi Patria es un hondo y difícil problema, sino, especialmente, porque, como lo sabéis, en la problemática del desarrollo social y económico, nadie discute ni puede discutir que la educación, según hemos dicho ya, es su capítulo fundamental: toda programación que la ignore será una programación intrascendente sin posibilidades de futuro.

Finalmente, necesito deciros que la Educación Fiscal en mi país es obligatoria, gratuita y laica, y que su actual Gobierno, un Gobierno esencialmente civil y democrático, un Gobierno como el que más respetuoso de la persona humana, por último Decreto, ha extendido los seis grados de la Escuela Primaria Urbana, a la Escuela Rural que, hasta estos días, estaba conformada únicamente por cuatro grados: hemos hecho un acto de justicia trascendental al niño campesino, colocándole en el mismo nivel que tiene hoy el niño urbano.

A base de esta realidad, que he procurado sintetizarla en poquísimas palabras, se elaboró el Plan de Reforma de Educación del Ecuador, conocido muy especialmente por nuestros asesores de la UNESCO, CEPAL y demás Organismos Internacionales. Vale la pena que hoy recuerde su ideograma: Integración de la educación con el desarrollo económico y social del país; un sistema integrado de elementos teórico prácticos, en función con las necesidades del país; especialización progresiva a partir del Segundo ciclo de educación media; preparación para la enseñanza y cultura superior; y, además una amplia y profunda educación social y cívica del futuro ciudadano.

De conformidad con estas tesis, el Plan de Educación, no podía ni debía ser, como acabo de expresar, una isla en medio de la compleja vida total. Tenía que ser, como lo es, el programa esencial y básico del desarrollo social y económico del país proponién-

dose conseguir por esto que la educación se convierta en un factor decisivo para una vida mejor; que sus finalidades y estructura, sus planes de estudio y sus programas, se adapten a nuestras necesidades y procuren, que, "en el proceso del desarrollo del país, se eleven las condiciones culturales, económicas, éticas y cívicas, con una participación libre y espontánea de todos los ecuatorianos." (*)

Para estos objetivos, el Plan procura fundamentalmente, la formación del hombre en una armoniosa síntesis de cultura y técnica, de tal manera que pueda actuar con elevado espíritu de responsabilidad, de libertad y de justicia en el proceso de desarrollo social y económico, puesto que sólo así, se conseguirá, de otra parte, su democratización, base y fundamento de la existencia misma de los pueblos.



Y llegamos, señores Ministros y Delegados, a los puntos focales de esta Conferencia. En el "Informe del Ecuador", encontraréis lo que ha realizado mi país, con respecto a los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día. Sin embargo me permitiréis un ligero análisis de algunos de sus problemas que a nuestro juicio merecen explicación.

Analizadas las estadísticas elaboradas por nuestros asesores, se observa que tanto la matrícula y los gastos invertidos en educación, han tenido un fuerte impulso y sobrepasado en mucho el esfuerzo de años anteriores; pues, se ha atendido a los dos términos que constituyen generalmente esa ecuación casi insoluble: personas al margen de la escuela y el crecimiento vegetativo —en explosión continua— de la población. En nuestro Informe se expresa que "mientras la población escolar creció a una tasa de 3,84% anual, la matrícula alcanzó a 6,2% dando como resultado un aumento de escolarización de 11,5% desde 1.956... Es de anotar que estos índices hacen referencia al nivel primario, pues que los niveles medio y superior han crecido con lentitud: en el Decenio, el nivel medio, ha mejorado en un 7% y el superior alcanzó únicamente un 1%.

(*) Informe del Ecuador.

Sin embargo, nuestras estadísticas nos llevan también a otras conclusiones. De ellas veremos la relación existente entre el producto nacional bruto, los gastos destinados a la educación y el Presupuesto General del Estado, elementos indispensables de comparación para los fines de nuestros Planes conjuntos de Educación: "mientras el producto bruto creció en una tasa igual al 6,02%, las inversiones en educación, en el mismo periodo, llegaron al 13,8% anual" La relación entre estos porcentajes es manifiesta y no necesita de comentarios. Es cierto, hay que confesarlo, "que en el decenio el porcentaje del producto nacional bruto asignado a la Educación, no llegó a la meta recomendada del 4%, sino solamente a la del 2,78%. Pero si tomamos en cuenta la relación existente entre el Presupuesto Total del Estado y el destinado a la Educación, me complace decir que la relación es alentadora: en sus tres primeras etapas, en el primer quinquenio, el porcentaje aumentó del 10,34% al 12,49% y en el segundo quinquenio, en 1962, se produce un rápido crecimiento que lo lleva al 17,57%. Por desgracia, este ascenso en 1955 se interrumpe y el porcentaje baja al 11,17%. Pero este descenso tiene una explicación. Obedece a que en el año indicado se dió comienzo en mi país a determinados programas de infra estructura: Reforma Agraria, carreteras, etc., etc., tal como se explica en "Informe Ecuador".



Ahora os hablaré de algunos de los niveles de educación según los últimos censos.

Los índices nacionales del nivel educativo de la población de 6 y más años, son los siguientes:

Población total:	Excluyendo estudiantes:
Nivel primario: 3.45	3.67
Nivel secundario 3.25	3.44

Los cálculos de estos índices se presentan como promedios de grados escolares aprobados por habitante, según el censo de 1962.

En el nivel secundario están comprendidos hombres y mujeres. Se observa que los índices son más bajos en la población total, porque la mayor parte de estudiantes se encuentra en los primeros grados y constituye un peso que hace que los promedios bajen notablemente. (*)

Pero es importante que observemos el porcentaje de la población económicamente activa que abandona los estudios. Si partimos de la edad más alta, clasificando a las personas por grupos de edad, en los niveles primario y secundario, observaremos que, para el primer nivel la tasa de pérdidas es más o menos estable, con una deserción del 60% y con un éxito del 40%. En cambio, en el nivel secundario, existe una tendencia a la estabilización.

Con sobrada razón nuestro Departamento de Planeamiento, ante estos índices observa que de ellos se desprende "la deficiente estructura educacional del Ecuador: de todos los Gerentes y Administradores, el 7% tienen 5 años o más de instrucción universitaria; el 13,6% tienen de 1 a 4 años de universidad; el 17% tienen título de secundaria completa y el 61,8% tienen enseñanza secundaria incompleta".

"De la misma manera, del total de empleados de oficina, el 1,7% tienen educación universitaria de 5 años o más, el 5,3% tienen de 1 a 4 años del mismo nivel; el 17,3% poseen educación secundaria completa y el 61,8% tienen educación secundaria incompleta".

He ahí, señores Ministros, una suma de datos que os indicará la verdad y solamente la verdad de nuestra actual estructura educacional, que estamos en el empeño de reconstruirla sobre bases no solamente dinámicas, sino, especialmente, más congruentes con nuestras necesidades económicas y sociales.

EL PROYECTO PRINCIPAL

Como lo sabéis, el Proyecto Principal, "se proponía la extensión y mejoramiento de la Enseñanza Primaria en el decenio de

(*) Informe del Ecuador.

1955 a 1965". Para una clara comprensión de este problema, piedra angular de toda la obra educativa de nuestros países, para el caso del Ecuador partiremos de "la tasa de crecimiento geométrico de la matrícula y de los profesores en los cuatro niveles de educación 1956-57 a 1964-65".

En general, si analizamos los datos que nos dan nuestras estadísticas, observaremos con nuestro Departamento de Planeación que, "en todos los niveles hubo un crecimiento de la matrícula superior al demográfico, índice que se estima en un 3,2% anual. Un aumento paralelo ocurre también con las tasas de crecimiento de matrícula y profesores. Sin embargo, anotaremos que a pesar de esta tasa de crecimiento, en 1964-65, todavía quedaba al margen de la educación primaria un 23,7% de nuestra población escolar.

Más, si observamos solamente las tasas de escolarización y las de retención escolar durante el decenio, materia de nuestro análisis, apreciaremos que de "una escolarización de 68,88% que se tuvo en 1956-57, para el año de 1964-65, tenemos un 76,38% que representa un aumento de un 11,5%. Anotaremos al respecto que, aunque el esfuerzo en números absolutos es considerable, sin embargo, no podremos llegar en el año de 1973-74 a un 100% de escolarización: creen nuestros asesores que a lo más rebasaremos el 90%. Asimismo, en lo que mira a la retención escolar, los índices nos prueban un notable mejoramiento pues del 14,53% en 1956, en 1963, hemos avanzado al 21,14%. Para el caso específico de 1963-64, el índice obtenido para el nivel primario fue de 21%. Este porcentaje representa a los niños que comenzaron el primer grado y 6 años más tarde terminaron la escuela. Con referencia al año 62-63, se apreció un aumento de 1,98%. Nuestros asesores opinan que si se mantiene este mismo ritmo, llegaremos a un 41% de retención escolar al final del decenio.

En el nivel medio, la retención en 1963-64, fue de 37,9%, incluyendo en esta cifra los graduados en distintas especializaciones técnico-profesionales. El incremento anual en este nivel es, pues, de sólo 0,9% lo cual significa una retención del 47%, al finalizar el decenio.

En cuanto a los índices de promoción de los niveles, primario y

medio, son sumamente elocuentes para el curso lectivo de 1964-65: en el nivel primario llegó a 84%, siendo la pérdida del año del 16%. Si a este porcentaje añadimos la deserción anual, que alcanzó al 11,6%, obtendremos un abandono anual del 26% que en números representa un total de desperdicio de 179.500 alumnos en un total de 697.562.

Por lo que respecta al nivel medio, según nuestras estadísticas, fue reprobado el 20% y hubo una deserción durante el año del 10,7%. En conjunto se desperdiciaron de 27.526 alumnos de un total de 95.978 de la matrícula, lo que representa el 28,6%, porcentaje superior al del nivel primario.

Ahora dirijamos la mirada a las escuelas, a los maestros y a la relación existente entre alumnos y maestros, que constituyen otro capítulo importantísimo de nuestra educación.

Las escuelas primarias en mi país, entre 1957 y 1964, según nuestros asesores, crecieron paralelamente al aumento del número de alumnos. De 1957 a 1964, de 4.661 escuelas, el número creció a 6.781. Sin embargo, de acuerdo con nuestras estadísticas tenemos que confesar que las escuelas rurales no tuvieron el mismo impulso: el porcentaje de crecimiento en 1964 fué de 13%, mientras en 1957 el de 14%.

En lo referente al número de alumnos, según el "Informe Ecuador", en el lapso que estudiamos, fué de 111 alumnos por escuela. El número de maestros experimentó un aumento geométrico anual del 7,3% y bajó el número de alumnos por maestro, de 41, en 1954, a 37 en 1964.

Por lo que toca a la composición del profesorado, en función con sus títulos, el porcentaje de maestros sin título disminuyó notablemente: del 65% en 1957 bajó en 1963 al 49%. En este año su composición por títulos es el siguiente:

	Total	Con título	%	Prog. sobre año anterior
Preprimario	346	267	75,7	32 %

Primario	18.680	9.320	49,8	3,9%
Medio	8.163	589	7,21	0 %

El Magisterio ecuatoriano se halla protegido por el Escalafón respectivo, como un "incentivo para asegurar la eficacia de las labores docentes"; y, seguramente no estaremos equivocados al afirmar que nuestro Magisterio es uno de los más bien pagados del Continente.

Por estos datos observaréis, señores Ministros, que la escuela ecuatoriana en varios de sus aspectos fundamentales, está en camino de superación, con paso firme, aunque, en verdad no abarca con su trabajo todo el ámbito que es de desear.



Nos permitiréis que dirija nuestro examen a las perspectivas del desarrollo económico y social en función con la educación y formación de recursos humanos.

Este programa es de importancia fundamental, como lo sabéis, para la vida presente y futura de nuestros pueblos. No es posible, por lo mismo, que prescindamos cuando menos de su enunciación. El desarrollo social y económico de Nuestra América, de los pueblos del Caribe y, en general, de todos los países, se basa junto con la reestructuración de sus caducas organizaciones económicas y sociales, rescoldos de nuestra vida colonial, en la formación de sus nuevos recursos humanos. Por esto, creemos que en su imperativo el estudio de nuestras disponibilidades presentes y futuras de personal técnico y de mano de obra calificada, capaz de cumplir con nuestro destino.

Mi país, limitado por factores políticos que fluyen de sus viejas estructuras económicas y sociales, ha establecido unos cuantos programas para salirse de eso que se viene llamando "subdesarrollo". Las recomendaciones de Punta del Este, Santiago y Bogotá, sirvieron para que Ecuador fijara también sus metas relativas al aumento del Producto Nacional, en una "relación que supere al crecimiento vegetativo de la población y se traduzca en un incremento de ingreso per cápita".

Además, con este objeto se han organizado Instituciones y Organismos para la realización de programas como los de Reforma Agraria, Vivienda, Salubridad, etc., etc. Pero, en verdad, creemos nosotros, tal vez una creencia muy personal, que nuestros países mientras sigan siendo simples proveedores de materias primas, mientras nuestros mercados ofrezcan a sus consumidores exclusivamente productos de industrias foráneas; mientras, lo expreso con toda claridad, sigamos vendiendo nuestras materias primas a precios bajos y comprando estas mismas materias ya transformadas a altísimos precios, América Latina, será siempre la América, no en camino de desarrollo, sino la América truncada en su destino. Por lo demás, cabría preguntarnos si eso que se llama aumento de ingreso per cápita; si eso que llamamos en nuestros países Reforma Agraria, responden en verdad a la esencia misma de sus enunciados.

De aquí y por todo esto, la necesidad urgente sobre todas las cosas, de expandir nuestra educación, de ayudar a nuestras universidades, a nuestros colegios técnicos, a nuestros programas de alfabetización y de capacitación y la necesidad de multiplicar nuestros investigadores y nuestra mano de obra calificada. Todo lo que hagamos en este sentido será poco en relación con nuestras necesidades apremiantes.



Los requisitos de educación general para la formación especializada de todo tipo de nivel en mi país, consta en el informe que reposa en vuestras manos, señores Ministros.

Sin embargo, queremos exponeros algunas consideraciones en lo referente al nivel medio:

Hemos estructurado el nivel medio en dos ciclos: uno básico y otro diversificado. El primero prepara para que el alumno pueda continuar estudios en el bachillerato del segundo ciclo como para iniciarse en el mundo del trabajo. El segundo contiene materias de especialización al rededor de las cuales "se centran todas las profesiones existentes en el país".

En conformidad con los programas de desarrollo económico y social, la educación técnica y profesional ha cambiado el viejo régimen de enseñanza media. El ciclo básico de la Reforma ha introducido diversas técnicas referentes ya a agropecuaria, a industrias, al comercio y a manualidades femeninas. Con mucha razón, nuestros asesores, exponen que "como en el caso de Agropecuaria, la adopción del ciclo básico y del ciclo diversificado, de acuerdo con las necesidades educativas y económicas del país, encaran la formación regular de escuelas para las diversas profesiones de nivel medio: trabajadores calificados y técnicos para el desarrollo industrial, además de un nuevo servicio de formación profesional acelerada".

En algunas ciudades de la República, Colegios Experimentales del Convenio de USAID/E, capacitan y mejoran profesionalmente a los artesanos y trabajadores de Empresas semi calificadas.

De otra parte, programas de agricultura y ganadería, electrificación, minería, vivienda y salud pública, abren a nuestros jóvenes nuevas oportunidades. Así mismo, en la actualidad reciben más de 300 alumnos cursos de comercio. Y nuestro Departamento de Planeamiento estudia la posibilidad de poner en marcha Cursos de Administración de pequeños negocios, Administración de tiendas, promoción de ventas, etc., a través de los programas de educación

Por último, el Plan de Reforma Educativa con el establecimiento del bachillerato de Artes Industriales femeninas, "abre perspectiva de invalorable significación para la mujer, con programas avanzados y actualizados para industrias del vestido y afines, industrias folklóricas caseras, diseño y decoración, belleza y cosmetología".



En esta exposición, no de propósitos sino de realidades, no dejaremos de indicar que no es posible mantener programas de desarrollo económico y social si no se confronta la educación permanente de jóvenes y adultos: estos dos términos, de lo que podríamos llamar las raíces permanentes de nuestro progreso, guardan

estrecha vinculación y se complementan. Es por esto que en nuestros planes de reforma se prevee el cumplimiento de las tareas respectivas para consignar esta finalidad.

Desde 1963, los Centros de Alfabetización que funcionan en el país, llegan a un total de 4.817 y han atendido ya a 122.294 alumnos. Estos centros no sólo se concretan a enseñar a leer y escribir sino que, además, cumplen actividades eminentemente prácticas: promoción económica, mejor empleo del tiempo libre, acción comunal. En fin estos Centros, de acuerdo con una frase certera de nuestro Departamento de Planeamiento, "hacen de la Alfabetización el primer paso de la educación continua y el primer paso en la ruta del desarrollo.

Ahora, mi país, el Ecuador, ha sido designado Piloto para las arduas y difíciles tareas de Alfabetización: lo acaba de exponer así, en la sesión inaugural de esta Conferencia el señor Director General de la UNESCO. Ecuador promete que cumplirá con este gratisimo deber y encargo y su Ministro de Educación, quien tiene en estos momentos a honra dirigiros la palabra, os manifiesta, a nombre de su pueblo, que el Programa será cumplido.

Como de los cinco objetivos del Proyecto Principal no todos han sido realizados en su totalidad, es necesario que dicho Proyecto sea prolongado de acuerdo con el pensamiento oficial de mi país. Y este punto, por considerarlo trascendental, lo repito, me permito presentarlo como tesis oficial del Ecuador.

Termino, señores Ministros y Delegados. Mi país oportunamente presentará proyectos de recomendación para que vosotros, con vuestra sabiduría, os sirváis considerarlos.

Mis profundos agradecimientos, a nombre de mi Gobierno y al de mi Delegación, a la benemérita tierra de San Martín, prototipo de hidalguía y hospitalidad y a vosotros, señores personeros de la UNESCO y la CEPAL, por el acierto de esta Conferencia, a la misma que la auguramos éxito en bien de todos los países de América.

SEGUNDO CONGRESO DE SOCIOLOGIA

Tema: "La Reforma Agraria: su repercusión en la estructura social y económica y consecuencias futuras previsibles de esos efectos dinámicos".

ANTECEDENTES:

Entre los problemas fundamentales que más han inquietado a los hombres de todos los tiempos y latitudes, tenemos —indudablemente y en primer término— los que se refieren a la tenencia, propiedad y aprovechamiento de la tierra.

En efecto, el hombre se ha preocupado siempre y profundamente del medio físico en que se halla inserto, de las circunstancias y recursos naturales que le rodean y de las influencias telúricas que soporta dentro de su respectivo habitáculo.

Precisamente, la sobreestimación de las influencias físicas y el enjuiciamiento unilateral y simplista de las mismas, ha originado la doctrina sociológica denominada: Sociogeografía, Antropogeografía y Geopolítica.

La Geografía humana constituye, pues, una tentativa de interpretar la realidad social por el influjo exclusivo de los factores geográficos o del cuadro físico en que se desenvuelve la vida colectiva. Esta vida tan diaria y corriente, como necesaria y obvia, tan connatural y espontánea, como acogedora y útil. Vida que, a veces, suponemos fácil de comprender, explicar y dirigir; pero, que —aunque parezca paradójico— resulta también y al mismo tiempo, perdurable y extraña, disímil y cambiante, dinámica y contrapuesta, esotérica y compleja, porque los fenómenos colectivos son: "físico-

bio-psíquicos" o "sico-bio-físicos". De modo que no pueden explicarse únicamente con arreglo a la lógica individual, sino recurriendo a la lógica social; como no pueden tampoco atribuirse sólo al influjo fatalista del ambiente físico, sino y sobre todo a la intervención de factores vitales psíquicos y culturales.

Sin embargo, la Antropogeografía ha tenido muchos y fervorosos partidarios y, aún ahora, hay algunos sociólogos que la defienden.

Inconducente y fatigoso sería mencionar a los varios precursores y representantes principales de la Sociogeografía, entre los que existen pensadores autorizados y de indiscutible valor mental, como: Hipócrates, Le Play, Aristóteles, Montesquieu, De Tourville, Demolins y otros.

Por el momento, basta recordar: que, según Federico Ratzel, Sumo Pontífice de la Geopolítica, "La humanidad es un pedazo de la tierra" (*Die Menschheit ist ein Stück der Erde*), y que, refiriéndose concretamente al medio físico, este célebre sociólogo alemán, nos dice: "En la poderosa acción del suelo, hay algo de misterioso que no deja de angustiar el espíritu, pues, la aparente libertad del hombre parece como anonadada. Vemos en el suelo, en efecto, la fuente de toda servidumbre. Siempre el mismo y siempre situado en igual punto del espacio, sirve de soporte rígido a los hombres, a las aspiraciones cambiantes de los hombres, y cuando llegan a olvidar este substrato, les hace sentir su imperio y les recuerda que toda la vida del Estado tiene sus raíces en la tierra. Reglamenta los destinos de los pueblos con ciega brutalidad. Un pueblo tiene que vivir en el suelo que le ha tocado en suerte, en él debe morir y soportar su ley".

A su vez, para Von Ihering, eminente jurista germano, "El lugar que un determinado pueblo ocupa en la superficie terrestre decide fatalmente su suerte feliz o desgraciada, porque la geografía puede considerarse como historia trazada de antemano y la historia como geografía en acción". (Prehistoria de los Indoeuropeos).

Es cierto que el fatalismo ratzeliano y de Ihering, se ha superado ya, reconociendo "La acción del hombre sobre la naturale-

za", porque —como afirma ese otro insigne alemán Federico Rauh— "lo que importa no es el suelo, sino el uso que la técnica humana haga de él". Pero, aún dentro de un razonable determinismo, no puede negarse que todo, o casi todo, viene de la tierra y que todo, o casi todo, vuelve a ella, necesaria e irremisiblemente.

Las opiniones que preceden indican, de manera clara, concisa e impresionante, la gran importancia que se asigna al recurso natural y básico de la tierra y al factor humano y decisivo de la técnica, en una como breve dicotomía de la realidad que nos circunda: Tierra-Hombre, o mejor quizá del binomio: Hombre y Tierra, atendiendo más que a la estimativa cronológica, al valor preponderante que hoy se concede a la actividad humana, en todos los aspectos de la vida, incluso en el difícil proceso, cada día más complejo y creciente de la producción agrícola.

De modo que, si la tierra es indispensable para el hombre y su faena, el hombre a su vez resulta indispensable para la tierra, a fin de que la parcelé, cultive y haga rendir. Siendo, por lo mismo, absurdo, inconveniente y censurable que existan tierras laborables sin hombres que las trabajen, y hombres agricultores sin tierras que cultivar.

De otro lado, la tierra condiciona, modela y caracteriza a los hombres, los pueblos y los Estados; pero, éstos —por su parte— reobran sobre aquélla para adaptarla, en lo posible, a sus necesidades y cumplir así sus varios y trascendentales fines.

Por lo demás, para intentar un análisis objetivo, por limitado que éste sea, de un tema importante como la Reforma Agraria, se debe prescindir de todo prejuicio, descender de la "azulidad de la ensoñación" y afincar los pies en la tierra firme de la realidad, colocándose en un plano ecuánime, imparcial y de altura, que permita una visión panorámica y verídica, sin demasiado optimismo, ni la más mínima tendencia denigratoria, frente a lo que es nacional. Y, sin olvidar también que, aún tratándose de una temática primordialmente geográfica como ésta, no se puede desatender al factor histórico, porque —como se ha dicho con razón— "Las investigaciones socio-económicas tienen que hacerse en el presente, pero, con la vista vuelta hacia el pasado y la mirada fija en el porvenir". Pues, no cabe duda: que el presente de hoy,

es el pasado de mañana; que el presente prepara y genera el futuro, pero tiene hundidas sus raíces en el pretérito; y que, por lo mismo, tanto el presente como el porvenir, proceden y dependen del pasado en una articulación sucesiva y sin fin.

En consecuencia, para comprender mejor, entre los múltiples problemas del país, el problema múltiple de la Reforma Agraria, precisa anotar, siquiera en síntesis, que —conforme a los datos históricos— los regimenes de la propiedad territorial han pasado periódica y alternativamente por el comunismo primitivo, el colectivismo y la propiedad privada, expresando que ahora prevalece una marcada y general tendencia a distribuir la propiedad agraria entre los que la necesitan, fundándose en el principio de que la tierra debe adjudicarse al que la trabaja.

El comunismo primitivo, propio de las agrupaciones humanas rudimentarias, se singulariza porque la tierra pertenece a todos los hombres, por el mero hecho de ser miembros de la especie; régimen insubsistente a la fecha y cuyas proyecciones en el futuro han motivado las tesis contemporáneas del cosmopolitismo que considera al hombre como ciudadano de la tierra, de la "socialización de los medios de producción" y otras similares.

El colectivismo corresponde a sociedades un tanto más avanzadas, en las que la tierra constituye patrimonio exclusivo del grupo humano que se ha radicado en ella, y que rechaza, por consiguiente, a todo elemento foráneo; régimen que contribuye a fomentar, en ciertos países, los nacionalismos exagerados e injustos que mal pueden aceptarse, sin reservas, en los tiempos en que vivimos.

Y la propiedad privada que preconiza el dominio absoluto de los hombres sobre la tierra de que son dueños; dominio de tipo quirritario, a base del plena in re potestas que comprende; el jus utendi, el jus fruendi y el jus abutendi; criterio modificado actualmente, porque no se acepta, ni puede aceptarse, el jus abutendi o derecho de abuso que antes tenía el titular del dominio, ya que no se compadece ahora con la función social de la propiedad.

Por otra parte, al escudriñar en el brumoso horizonte del pasado, bien puede inferirse: que, a los pueblos americanos de la época

precolombina, caracteriza generalmente el colectivismo agrario. Quizá, porque tenían más afinidad con la cultura oriental que con la occidental, ya que —según Laufer— no contaban con el arado, la rueda, los grandes cuadrúpedos y los cereales panificables, a diferencia de lo que sucedía en el Viejo Mundo. Acaso, por un largo y secular proceso de adaptación tradicional y hereditaria. Tal vez, como supervivencia manifiesta de un lejano y profundo atavismo asiático, o, lo que es más probable, por la causación acumulativa de éstos y otros factores concurrentes.

Mas, de todos modos, con una que otra excepción como la de Imbabura, en donde se reconocía la propiedad privada sobre pequeñas parcelas del agro destinadas al cultivo de coca y algodón, en las comunidades primitivas socio-económicas y prepolíticas, unidas por los nexos del parentesco consanguíneo y de la vecindad, como: el calpulli azteca, los señoríos mayas, el ayllu del preincanato, la marca peruana y otras culturas antiguas de nuestro hemisferio (la ártica, antillana, amazónica, austral, etc.), ha predominado amplia e indiscutiblemente el colectivismo de la tierra.

EL INCANATO

Entre los siglos XII—XIV, ayllus de origen legendario, constituidos por hombres belicosos, disciplinados y sobrios, de "músculo magro y elástico y de alma pronta y resuelta", vienen de sur a norte, obedeciendo la mítica orden del dios Wiracocha, en plan de conquista y a órdenes de su señor el inga (Manco Cápac). Estos hombres expertos en la técnica de la vida e implacables en el arte de la guerra y de la muerte, fueron portadores de una nueva y singular cultura y avanzando desde las riberas del lago Titicaca, pasan por el valle de Pacaritambo y se radican en el Cuzco, centro principal de los gigantescos esfuerzos que harán, más tarde, para satisfacer sus anhelos de lucha y dominación.

Luego, en incontenible despliegamiento, los incas, se dirigen combativos y avasalladores hacia todos los cuatro puntos cardinales y valiéndose, unas veces de la persuasión y la generosidad, del paternalismo y la bondad, del tino y la prudencia; y, otras, de la astucia y el engaño, de las masacres colectivas y las deportaciones

en masa, del huarco y del tumi, de la violencia y del terror, forman de múltiples ayllus, cacicazgos, tribus y confederaciones, heterogéneos, dispersos y rivales, un solo haz homogéneo, respetable y poderoso.

Como resultado de este gran movimiento conquistador, aglutinante y expansivo, desaparecen políticamente, el antiguo y discutido Reino de Quito y las culturas anteriores de Nazca, Ica, La Gran Chimú, Tiaguanaco y otras, surgiendo en su lugar el famoso imperio de los Cuatro Horizontes, integrado por el Chinchasuyo, al norte, el Collasuyo, al sur, el Antisuyo, al este, y el Contisuyo, al oeste que, en conjunto, formaron el histórico Tahuantinsuyo localizado en un territorio "de 130 leguas de norte a sur y en todo lo que hay de la Sierra Nevada hasta el mar". Más vasto que el de los aztecas. Y con una área geográfica seis veces mayor a la de Francia; área que se extendía "del norte del Ecuador hasta el centro de Chile y la porción septentrional de la Argentina, comprendiendo una parte de Bolivia, y desde el Océano Pacífico, en toda su longitud, hasta las selvas orientales de tras de los Andes, en el este", o sea en un millón de kilómetros cuadrados a lo largo de 31 grados geográficos de latitud, desde el Maule de Chile (antes desde el Bio-bio) hasta el río "Angasmayo" en Colombia y hasta Catamarca y Tucumán en la Argentina.

Desde luego, los cuzqueños, para dominar a tantos y tan diversos pueblos tuvieron: años de heroica y encarnizada lucha, muchas y cruentas batallas y varios y extraordinarios triunfos; pero, tuvieron también no pocas dificultades, grandes sacrificios y serios reveses. Triunfos como los de Yaguarpamba y Yaguarcocha (lago de sangre), lugar este último en que fueron degollados 30.000 caranquis, incluso los no combatientes, dejando con vida únicamente a los "guamaraconas", a quienes se afirma que Huayna Cápac, dijo: "Y, ahora, muchachos sólo vosotros podéis hacerme la guerra". Dificultades como las suscitadas al combatir en contra de la Confederación de Cayambis, Otavalos, Cochaquis y otros, comandados por Nazacoto Puento; confederación que, a pesar del impetuoso y sanguinario de los incas, ofreció "una resistencia irreductible" por un lapso de diez y siete años. Y, reveses como los sufridos con los Bracamoros, jibaros de Jaén, que nunca se dejaron dominar por sus enemigos.

Consolidada la conquista de los incas, se implanta un régimen unitario, autocrático y férreo, "con una sola lengua, una sola ley y un solo culto" y aplicando los principios de la comunidad agraria, la jerarquía, la reglamentación de la propiedad y del trabajo y la conveniencia de un solo idioma oficial (el quechua o runa shimi), se obtienen magníficos resultados de carácter agrícola, económico, científico y cultural. Las comunidades consanguíneas y socio-económicas del preincanato, se transforman en asociaciones políticas y comienza una verdadera estructuración estatal y un nuevo y favorable orden de cosas.

De la civilización del Tahuantinsuyo, desarrollada en amplio y feraz territorio, mediante una técnica elemental, pero sorprendente y con profundo sentido práctico y progresista, lo que más interesa para este trabajo, a fin de procurar el encadenamiento cronológico necesario, es —sin lugar a duda— el aspecto agrario.

Se trata de un pueblo esencialmente agrícola que conserva y respeta, en principio y por táctica, la propiedad territorial colectiva de los ayllus; pero, estableciendo algunas modificaciones necesarias, en beneficio de vencedores y vencidos. Las tierras, dice Ondegardo, se distribuyen por el Inca, destinado una parte para el Culto, otra para la Corona y una tercera para el Pueblo. Esta última se entregaba periódica y anualmente por tupus o parcelas que, según Lorente, median 96 varas castellanas de largo por 48 de ancho y, de acuerdo con Margall, eran capaces de rendir fanega y media de productos. Al jefe de familia sin hijos, se adjudicaba un tupu, dándole un tupu más por cada hijo y medio tupu por cada hija. Se cultivaba primero las tierras del Sol por relacionarse con el culto que interesaba a todos, después las de los inválidos, las de los capaces o aptos para el trabajo, las de las curacas, jefes o funcionarios, y, al último, las del Inca, con claro criterio transpersonalista que prefería los intereses mayoritarios sobre los individuales. El sobrante de los productos que correspondían al Culto y al Inca, se guardaba en forma previsiva y como reserva, en los "Pósitos Reales", para las épocas de carencia o escasez. Se construyeron grandes templos o adoratorios (Los colloctores, Intihuasis, Corpahuasis, etc.), atalayas o tambos como los de Ingapirca, Pumapungo, Paquizhapa y Tambo Blanco; fortalezas o "pucarás"; canales para el regadío, terrazas y andenes, para evitar la erosión del suelo

y los efectos "devastadores de las lluvias"; caminos enormes hasta de cien kilómetros de longitud, como el que unía Quito y el Cuzco y que, exagerando un tanto, se han comparado, por Cieza de León y por Humboldt, con las vías romanas, rutas necesarias incluso para el correo (chasqui). Se proscribió el derecho a la pereza, estableciendo y reglamentando el trabajo obligatorio que se dignificaba con la labor ejemplarizadora del Inca quien, valiéndose de la chaquitaglla, cultivaba personalmente el campo de Kolkampata y se intensificaba, amenizándolo, mediante las mingas y abundantes libaciones de chicha, al igual que con los taquis o fiestas colectivas frecuentes, tales como: las de la pradera florida, del maíz tierno, del grano que cuajaba, las del Intip Raymi (fiesta del sol) y del Cápac Raymi (fiesta o baile real) que se alternaban con las danzas guerreras del cobre, al ritmo de la cashúa, y las que se hacían conmemorando a los muertos en el valle de las lamentaciones. Se transportaba tierra fértil a donde hacía falta y abonaban los campos estiercolándolos, para mejorar la producción. Llegó a utilizarse el sistema decimal, antes que en Europa, en donde se aplica después de la Revolución Francesa. Los cálculos estadísticos de carácter demográfico (censos) y sobre producción y consumo, se realizan por medio del equipo y de los quipocamayocs. Para fines administrativos y laborales, se reconocen las doce edades comprendidas desde el "mosocapari" o niño de brazos hasta el "puñucru" o viejo durmiente. La supervigilancia integral correspondía al "Tucuricu" (que todo lo mira) y el control de las diversas regiones a los Paschaccamayocs o superintendentes de la tierra.

Así vivían los incas, en lucha constante; pero en un ambiente de seguridad económica. Su existencia se caracteriza por ser sencilla y laboriosa, constructiva y próspera. De ahí que, con verdad, se ha dicho: "No hubo año que el hambre afligiera a tan afortunados pueblos" (con doce millones de habitantes cuando menos). Que "la conquista de los incas constituye uno de los más grandes hechos políticos de la historia humana". Que "la civilización del Incanato se caracterizaba en todos sus rasgos dominantes como una civilización agraria". Que "el andamiaje político y administrativo está determinado por el régimen de la tierra" (según José Carlos Mariátegui, en "Siete Ensayos sobre la Realidad Peruana"). En suma, prevalecía, incontrovertiblemente, la comunidad agraria.

Al decir de Latchan, "Ni el socialismo ni el comunismo existían en el sentido que se dan hoy a esas palabras y si empleamos el término comunidad es con el significado de una congregación que vivía bajo un régimen en común y no poseía todo en común".

Finalmente, nuestro distinguido compatriota, señor Dr. Luis Monsalve Pozo, erudito y magnífico expositor de acertadas conclusiones sociológicas, en su importante obra "El Indio, cuestiones de su vida y de su pasión", refiriéndose al incario, expone: "Para nosotros ese sistema representa simplemente un clima transpersonalista especial mixtificado por los brotes comunistas, colectivistas y aún lo que es más, individualistas... Este sistema estuvo, pues, constituido por un ambiente en el que si en verdad, el individuo desaparecía como fin o como meta absorbido por el Estado, sin embargo en la vida inmediata y de todos los días era dueño de posibilidades y de alturas".

LA COLONIA

Después del descubrimiento de América, suceso histórico que conmocionó al mundo entero de aquella época (1492), por su gran importancia y repercusiones, se inicia otra etapa distinta en el proceso vital y socio-económico de nuestros antepasados.

Comienza en los pueblos suramericanos el remozamiento de la Edad Media europea, a base del régimen feudal de España que, con determinadas variaciones circunstanciales, cobra vida y se actualiza en los grupos humanos recién conquistados.

Las consecuencias del referido trasplante, son varias y trascendentales. Unas positivas, favorables y útiles. Otras destructoras, inhumanas y lamentables.

En el aspecto biológico, debido a la fusión de blancos, nativos y negros, aparecen los mestizos y otros tipos humanos; y, por el rejuvenecimiento celular indudable que produce la regeneración (según la tesis de Metalnikov), se considera a los mestizos como elementos valiosos y de mejoramiento precario; pero, de transición y escape, condenados a desaparecer pronto, así como hayan gene-

rado un nuevo tipo humano estable y definido que sería el de los hombres sudamericanos o indoluzoamericanos.

En el sentido cultural, se debe a los hispanos sus concepciones sobre el mundo, la vida y el espíritu; el aporte de su lengua rica, flexible y armoniosa; el de su derecho amplio, avanzado y técnico. Pues, en las Leyes de Indias se consagran ya los postulados más importantes de la futura legislación laboral; y, por fin, se les debe también la religión católica que se tiene como una de las mejores por la pureza de su moral y la elevación de sus principios.

Política y socialmente se adopta un nuevo tipo de estructuración estatal en que al transpersonalismo del incario, sucede el personalismo de occidente; se agudiza la desigualdad de clases que ya existía en el régimen jerárquico de los nativos y se implantan instituciones de ingrata recordación, como: las Encomiendas, Mitas, Obrajes, Batanes, Gremios y Corporaciones.

Dada la naturaleza y limitación prudencial de este ensayo, no caben apreciaciones extensas. Veamos únicamente algunos aspectos interesantes de orden económico y agrario. Bajo este punto de vista, los españoles se apropian primero de las piedras preciosas y metales de más valor y, luego, de la tierra y de los hombres, para aprovecharse del agro y hacer de sus semejantes meros instrumentos de trabajo y explotación.

Las tierras se reparten, de acuerdo con las mercedes o concesiones de la Corona de España, pasando las que, en el incanato, pertenecían al culto, al rey y al pueblo, a poder del Monarca español, la Iglesia Católica y los colonos del grupo vencedor.

Se reconoce la propiedad privada en las tierras asignadas a los conquistadores, subsiste la propiedad colectiva en los terrenos de las comunidades de indígenas, de propios, de ejidos y de hatos.

La propiedad eclesiástica resulta enorme, Humboldt, dice al respecto, que constituía las cuatro quintas partes de la tierra existente; "y que los capitales hipotecarios destinados para obras pías ascendían a cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos en 1804".

El señor doctor Pío Jaramillo Alvarado, asegura que se distribuían las tierras, mediante caballerías y peonías, según que fueren hombres de a caballo o peones. La caballería era equivalente a cien pies de ancho y doscientos de largo, y la peonía a un solar de cincuenta pies de ancho y cien de largo. Atendiendo a su calidad se distinguían las tierras de pan sembrar, de pan coger y de pan llevar.

Por otra parte, la colonia no significa el "encuentro repentino, ni el choque violento de dos razas distintas, la más civilizada de las cuales no pudo menos que triunfar sobre la otra y domínarla", como sostiene Monseñor González Suárez. Tampoco se debe a la lucha de la civilización blanca con las tribus salvajes de América que resultaron fácilmente subyugadas por sus adversarios, como afirma Domingo Faustino Sarmiento. Se produce por el choque bélico "de dos grupos humanos que se hallan en diferentes etapas de evolución y cultura"; encuentro en el que, naturalmente, perdió el grupo indígena menos adelantado y aguerrido, tanto más que se encontraba exangüe y débil por la lucha interna y fratricida entre Huáscar y Atahualpa. Diversidad que no permitió que se fusionara el grupo conquistador con el conquistado, por tener un distinto "patrón socio-cultural".

Las encomiendas destinadas, inicialmente, a la protección de los nativos, haciendo entregas de hombres y de tierras a los españoles por una o dos vidas, a fin de que les atiendan de la mejor manera posible, se prolongan por mucho tiempo y dichas tierras llegan a considerarse de propiedad privada e incrementándose con las de composición y otras, dan origen a los grandes latifundios y, consiguientemente, a los minifundios, al gamonalismo, a los salarios míseros, a los huasipungos y a los micropropietarios. En esta forma se despoja al indio de la tierra de que hizo hasta entonces "su pan, su coraza, su lecho y su esperanza", como dice el señor doctor Luis Monsalve Pozo.

Verdad que a los feudos se denomina haciendas; pero, el nombre que se da a las cosas, no altera la esencia de las mismas. Ciertamente que se suscitaron las inolvidables y humanitarias protestas de los dominicanos Fray Antonio de Montesinos y Fray Bartolomé de las Casas, del franciscano Fray Marcos de Niza y otros,

pero, de todos modos, el régimen oprobioso y esclavizante del feudalismo, se impone definitivamente en la colonia, sin que puedan impedirlo siquiera las famosas Leyes de Indias, porque "Dios estaba muy alto, el Rey demasiado lejos y los únicos que imperaban en la colonia eran los extranjeros hispanos radicados en América". Además, todo lo dispuesto a favor de los indios, en las Cédulas Reales, no se cumplía nunca porque con formalismo hipócrita y bizantino, empleábase la conocida frase que decía: "se acata, pero no se cumple".

Por otro lado, de la densa población indígena, hay grupos que ofrecen tenaz y heroica resistencia a los españoles, como los araucanos, a órdenes de Colo Colo, Lautaro y Caupolicán; los incas con el valeroso atí Rumiñahui; los aztecas comandados por el sucesor de Moctezuma, Cuitlahuac quien dirige el choque de la Noche Triste o Noche de espanto (30 de Junio de 1519). Otros, como los indios de excepción, los peñadillos y los del oriente amazónico, se constituyen en los últimos defensores de la cultura autóctona. Los primeros desconocen el poder de España y gracias a su inconformidad, perseverancia y valor, consiguen que se respeten sus fueros, derechos y autoridades propias. Los peñadillos, astutos, ladinos y taimados, obtienen iguales fines, pero casi sin ningún riesgo, renuncian a tener bienes, para mantenerse inestables y errabundos con el objeto de no ser atrapados por sus enemigos; y los indios de oriente que luchan denodadamente con las huestes españolas sin dejarse vencer jamás.

Mas, Moctezuma muere, "herido por las propias flechas de los suyos". Cuatemoc, con sus "carnes incendiadas" por orden de Cortez. Atahuallpa es eliminado a pesar del rescate de doscientas cargas de oro y veinte y cinco de plata, se le mata por incrédulo, fratricida y mujeriego, después del encuentro en Cajamarca con el padre Valverde. Rumiñahui muere también incinerado por no indicar en dónde se hallaban los fabulosos tesoros de los incas. De igual modo muere Calicuchima y otros, como para satisfacer el complejo "incendiario" de los aventureros hispanos.

En esta forma caen lentamente y uno a uno los elementos de las élites, los líderes y hombres más representativos de la raza nativa.

Muchos indios prefieren sufrir las privaciones del ostracismo voluntario, del aislamiento y de la miseria, propios de los lugares apartados e inhospitalarios a donde iban huyendo de la violencia y en busca de refugio y de paz.

Los otros, la gran masa mayoritaria y anónima, compuesta de hombres buenos y generosos, humildes y obedientes, mansos y dóciles, son objeto de los repartimientos. Unos van al duro y prolongado trabajo de las encomiendas; otros al inmundo y repugnante hacinamiento de los obrajes; y, los más, a cumplir el odioso e injusto trabajo personal de las mitas que devora a los hombres, sin tasa, sin medida, sin límite y sin compasión. Pero, todos viven famélicos y semidesnudos, inconformes y defraudados. No utilizan el agua para asearse, ni tienen tiempo de hacerlo. Desconocen el jabón y el sano placer de la limpieza y se hallan constantemente amenazados por la enfermedad, el dolor y la muerte.

El trágico saldo que deja todo esto, "no por mal de los hombres, sino de los tiempos", es nada menos que la desaparición de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL HABITANTES DE AMERICA, contrariando así, con la fría exactitud de los números, "una de las leyes demóticas más respetables" que se refiere al aumento poblacional de los agregados humanos.

Y, "así se organizó la violencia", para emplear los términos de Anatole France; y, así quedaron entronizados, en la colonia, el feudalismo, el latifundismo y el gamonalismo que maniatan, con la férrea cadena de la esclavitud, la explotación y el abuso, a la floreciente cultura de nuestros aborígenes, impidiéndole todo movimiento evolutivo, ascensional y de progreso.

LA REPUBLICA

Los tres siglos de dominación española, con sus ambiciones, excesos y desmanes, fueron más que suficientes, para que la colonia llegue a su término, atrapada en sus propias redes, debatiéndose entre intereses contrapuestos y rodando de tumbo en tumbo por la inclinada pendiente que forjaran los mismos hispanos, con sus instituciones, atropellos y procedimientos inhumanos que de-

jaron como consecuencia dolorosa, indeleble y macabra, millares de víctimas desvalidas e inocentes.

La revolución hispanoamericana tenia, pues, que producirse y se produjo, a mi juicio y de acuerdo con la dialéctica hegeliana, como resultado inevitable, por aquello de que: "el ser genera el no ser" y de que "la contradicción no menos que la identidad está en el corazón mismo de todas las cosas y es la raíz de toda vida y de todo movimiento".

No sería oportuno hacer una reseña completa de los diversos factores económicos, sociales, históricos y políticos que determinaron dicho movimiento revolucionario. Pero, si cabe apuntar que, entre tales motivos condicionantes, tuvieron importancia preponderante: las ideas de la Revolución Francesa que proclamó los sagrados derechos del hombre y la facultad soberana e innegable de los pueblos para autogobernarse; ideas que, pese a la censura rigurosa y sistemática de los peninsulares, se difundieron en la Colonia, gracias al esfuerzo de patriotas fervorosas como el Dr. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el Precursor, quien obtuvo copiosa información al respecto, adquiriendo sigilosamente los libros y publicaciones de carácter político más interesantes que se editaban, a la fecha, en Europa. El ejemplo de Estados Unidos de Norte América que, no hace mucho, se emancipó de Inglaterra. El deseo de imitar a Francia que acababa de imponerse una nueva forma de gobierno republicano y democrático, conforme a las exigencias del momento histórico en que vivía. Las condiciones internacionales desventajosas que soportaban, entonces, España. Y, el manifiesto afán de la nobleza criolla por desplazar a los chapetones de las altas funciones y de los mejores cargos públicos que desempeñaban, haciéndose acreedores a prestancia social, respeto y privilegios, circunstancia que volvía a los criollos, cada vez más celosos, inconformes y agresivos.

Los factores antes indicados y otros, provocaron —naturalmente— una serie de insurrecciones y motines, como la rebelión de los encomenderos de 1544 a 1548; la revolución de las alcabalas, de 1592 a 1593; la revolución de los estancos, de 1765; y, varios brotes más de subversión y descontento.

Fue preciso, además, superar las escisiones entre los realistas o fernandistas y los patriotas o republicanos; así como se necesitó también una enorme y sobrecogedora efusión de sangre; y grandes sacrificios de muchos prohombres de la América del Sur, tales como: Espejo, Nariño, Olmedo, los Montúfar, los Ante, los Orellana y otros entre los cuales intervinieron decisivamente los Libertadores San Martín y Simón Bolívar, quienes —en realidad— no araron en el mar, porque consiguieron, no sólo liberarse del anonimato, conquistando la inmortalidad sino, lo que es más, legar a las generaciones venideras, un rutilante y perdurable ejemplo de su excepcional espíritu cívico y una insuperable lección acerca de que ni siquiera la paz, la abundancia y el progreso, aun de ser ciertos, no pueden admitirse a costa de la libertad.

Una vez separado el Ecuador de la Gran Colombia (Mayo 13 de 1830), se inicia el gobierno conservador, con la presidencia del general venezolano Juan José Flores, quien domina en el país hasta 1845. Durante su gobierno, cabe recordar: que se declaró en vigencia la Recopilación de las Leyes de Indias por la Asamblea Nacional de 1832; que, luego, se promulgó la nueva Ley de Indios, en 1833, con el objeto aparente de promover la educación de los nativos; Ley que se denominó Carta de Esclavitud; advirtiendo que así se perseguía, efectivamente, conservar las antiguas instituciones de explotación, pero disimulándolas hipócritamente; y, además, vender las tierras de los resguardos y de las Comunidades de Indígenas, para apropiarse del agro, aduciendo que, con el precio de dichas ventas, se atendería a la necesaria educación de los indios. Mas, esta última ley, no fue aprobada por la franca oposición del Congreso Heroico, presidido por don Salvador Ortega; Parlamento que, como réplica al General Flores, dictó más bien un decreto que favorecía a los indios, prohibiendo los azotes, el cobro excesivo de impuestos, que se les nombre priostes, etc.

En la época garciana, se dicta la Constitución de 1869, a la que el liberalismo califica de Carta de Esclavitud, porque sustancialmente coincidía con la de Flores, si bien otros adversarios del régimen la llamaron Carta negra. En esta época, se subraya que Gabriel García Moreno, encarnó el conservatismo y que, a su vez, Fernando Daquilema de la Casa Real de los Duchicelas, encarnaba el anhelo de justicia que asistía a los suyos, impulsándoles a recupe-

rar la libertad y sus tierras. Por esto, se produce —como es sabido— la pugna entre García y Daquilema, resultando fusilado éste, como un pequeño incidente más consumado por orden de García, el Grande.

Con el advenimiento del liberalismo (1895), el Presidente don Eloy Alfaro, se constituye en paladín y decidido defensor de la pobre causa de los indios; pero, sin embargo de sus magníficas intenciones, es muy poco lo que se consigue frente a la cruda y desconcertante realidad de los hechos. En la Constitución Política de 1906, se consagra la igualdad jurídica de todos. Mas, el Código de Policía que data del mismo año y se conoce como Código de Alfaro, prescribe que: "El jornalero que, sin justo motivo o sin licencia de su patrón, faltare al trabajo o abandonare a su patrón, será reducido a prisión por cualquiera de los jueces determinados en el Art. 102 y aun por 'os jueces civiles parroquiales, y no podrá ser excarcelado si no rindiera fianza, a satisfacción del patrón, o del juez, de cumplir fielmente su contrato". Lo que revela una clara y terminante contradicción entre el principio de igualdad que consagra dicha Carta Fundamental y el referido Código de Policía.

Con posterioridad, en 1938, se dicta el Código del Trabajo en el que, si bien existen preceptos que favorecen indiscutiblemente a los trabajadores, se reconoce todavía, y así tenía que ser, la existencia de peones, de salarios sumamente bajos, de los huasipungos y otros aspectos que por subsistir de hecho en nuestro medio, tenían que ser regulados. Código que, por otra parte, agudiza, muchas veces, el ingenio de los hacendados y hasta de algunos jueces inescrupulosos del ramo, para evadir la debida aplicación de sus disposiciones.

En síntesis, el cambio social, económico y jurídico producido durante la época republicana, no es sustancial, sino formalista y de poco alcance. Todo lo recriminable y digno de censura al tratarse del gobierno español, se vuelve de pronto natural y aceptable, para los favorecidos con el nuevo orden de cosas, por obra y gracia del egoísmo y de los aviesos fines de lucro que animaba a la nobleza criolla.

En este sentido, vale la pena citar algunas opiniones respec-

bles de verdaderas autoridades en la materia. El señor Dr. Pio Jaramillo Alvarado, escribe: "La revolución americana, denominada de la Independencia modificó, indudablemente, la situación política y social del Continente, pero la modificación sólo afectó a la forma; el fondo se mantiene intacto; ese fondo político y social, saturado de feudalismo colonial, con su enorme acervo de bandidaje personalista, de misticismo hipócrita, irrespetuoso de la dignidad humana. Ya no domina un rey y hemos cambiado a los gobernantes hereditarios con un pasado histórico, por los caciques, los retóricos y la anonimidad arribista de una democracia sin líderes, sin banderas, sin programas".

El señor Dr. José Peralta, magnífico valor representativo del Partido liberal, expone: "El indio, dueño antes de todo el territorio, no tiene hoy un solo palmo de tierra propia, salvo raras excepciones; y el miserable pegujal que cultiva penosamente, no es sino la prenda de su esclavitud, porque pertenece al amo que explota las fuerzas del siervo, lo veja, lo flagela, lo encarcela, lo mantiene por cálculo en la ignorancia y la abyección más completa. El indio ya no se llama esclavo, ya no se llama siervo; pero si ha cambiado de nombre, su condición no ha variado un ápice. Cuántos son los indios propietarios? Quizá sólo en la provincia del Azuay, existen algunos pequeños terratenientes; pero esas mismas diminutas parcelas han sido adquiridas con el precio del concertaje, esto es, mediante la esclavitud del indio adquiriente, que ha enajenado su libertad a trueque de poder dejar a sus hijos una cuarta de tierra de que sacar el diario sustento. Rastread el origen de la propiedad de los indios y veréis que su fuente es la esclavitud del padre en beneficio de la posteridad". "Contad las gotas de sudor del indio, contad sus horas de fatiga, de hambre, de falta de abrigo y de consuelo; contad los lamentos de los indezuolos que piden pan y un harapo con que cubrirse y decidnos si la servidumbre colonial no perdura entre nosotros, con todas sus crueldades y horror".

A su vez, el ilustre arzobispo Monseñor González Suárez, por su propia iniciativa, convoca y reúne en Quito, en 1916, el Primer Congreso Catequístico Nacional y en dicho Congreso, cuya orientación se debe principalmente a su promotor, se llegan a importantes conclusiones como estas: "Se anhela porque los párrocos y hacendados contribuyan a la correcta catequización de los indios, sin

sujetarles a trabajos suplementarios denominados faenas, y no se les ponga otros gravámenes con pretexto u ocasión de doctrina". "Se hace votos por ver mejoradas las habitaciones, vestidos y alimentos de los indios, introduciendo la higiene en la vida campesina". "El Congreso reconoce que el cargo de priostes acarrea a los indios graves daños económicos y morales; y cree que, mientras no entren de lleno a la civilización cristiana, deben quedar alejados de celebrar fiestas, aun cuando voluntariamente se ofrezcan para ello". "Reconociendo la necesidad de proteger la pequeña propiedad agrícola, encarece... que estudien sobre la conveniencia de que se declara incapaz de ser embargada una porción de la propiedad familiar inmueble, del campesino QUE SEA SÚFICIENTE PARA ASEGURAR SU ESTABILIDAD E INDEPENDENCIA" etc.

En resumen: la tierra es un elemento natural indispensable para el hombre; pero, para mejorar la producción agrícola, se necesita, en todo caso, de la técnica humana.

Al colectivismo agrario de los ayllus, sucede el transpersonalismo de los incas y, luego, el personalismo de la Colonia y de la República.

Los latifundios de la época colonial subsisten hasta hoy, con el nombre de haciendas, y se mantienen aún los parvifundios, el peonismo, los salarios mínimos, la estratificación social y otros desajustes de la vida colectiva, como consecuencia de las viejas estructuras agrarias del pasado que necesitan cambiarse radical y urgentemente, por así convenir a todos, siendo éste —en realidad— el objetivo que se anhela conseguir por medio de la Reforma Agraria.

MOTIVOS Y METAS

MOTIVOS:

Entre los varios factores determinantes de la Reforma Agraria, algunos merecen preferente atención, como:

1.—El natural e ilimitado anhelo humano de mejorar sus condiciones reales de vida;

2.—La densidad demográfica que, en Latinoamérica, más que en otros pueblos del mundo, aumenta —en forma descontrolada y explosiva— generando el primero y principal problema de los hombres, o sea, el de la dura y difícil lucha por el "diario sustento";

3.—La conciencia, cada vez más clara, de que las antiguas estructuras agrarias, económicas y socio-políticas, defectuosas, anacrónicas e inconvenientes, no permiten el desarrollo integral y bien entendido de los grupos humanos;

4.—La urgente necesidad de cambiar esas estructuras caducas, perjudiciales e injustas, con otras nuevas, técnicas y propicias al progreso, que se hallen más a tono con los requerimientos actuales de la vida humana;

5.—El convencimiento de que dicho cambio urgente y positivo, no puede conseguirse con una simple modificación aparente y engañosa, sino transformando la realidad agraria de manera profunda, sustancial y trascendente;

6.—El criterio general de que, ahora, a los gobiernos nacionales no les corresponde únicamente luchar porque los hombres obtengan y conserven su libertad política, sino también, porque se liberen económicamente, para que —con sentido de seguridad— puedan satisfacer sus necesidades, de acuerdo con las exigencias propias de la dignidad humana;

7.—La conveniencia de sustituir la economía incipiente, tradicional y consuntiva, propia de los pueblos en desarrollo, que se desenvuelve con fines de mero autoabastecimiento y a base del libre juego de la iniciativa privada, con una economía científica, planificada y dirigida, en la que concurra la necesaria y eficaz intervención del Estado;

8.—La buena voluntad de cooperar en la Reforma Agraria de los pueblos subdesarrollados, demostrada por varios países super-

desarrollados, cuyo nivel económico es evidentemente mayor. Colaboración plausible y de gran importancia, para que las transformaciones agrarias no se hagan de manera epidérmica, restringida y sólo en ámbito nacional, sino internacionalmente y, de ser posible, con alcance ecuménico que promueva el beneficio generalizado, plenario y omnicomprensivo de la gran familia humana;

9.—El reconocimiento de la interdependencia existente entre la propiedad y utilización de la tierra, las fuerzas productivas y los regímenes económicos (infraestructuras) y el aspecto social, político, jurídico y cultural (superestructuras); interdependencia motivada por la acción y reacción recíproca de todos estos factores, en medio de la sutil e invisible urdimbre, y de la profusa e intrincada complejidad causal que caracteriza a la vida colectiva;

10.—El hecho de que, si los hombres y los pueblos, son producto de su circunstancia, cuando éstas cambian, por el esfuerzo consciente de aquéllos, los hombres y los pueblos se transforman también, al variar las condiciones de que dependen;

11.—El ejemplo aleccionador de las ventajas obtenidas por los países que han efectuado su Reforma Agraria, como: el Japón y China, y entre los pueblos americanos, unos por revolución violenta: México (1910-1917, si bien sus transformaciones agrarias comenzaron hace más de un siglo, intensificándose en los últimos cuarenta y cinco años) Cuba (1959); Bolivia (1953); el intento de Guatemala (1953); y otros por revolución pacífica o movimientos evolucionistas: Argentina (1958); Brasil (1912); Colombia (1961); Costa Rica (1961); Honduras (1962); Nicaragua (1963); Panamá (1962); Paraguay (1963); Perú (1962); República Dominicana (1962); Venezuela (1960); etc.; y,

12.—Porque, concretándonos al Ecuador, ya era tiempo de que se haga algo efectivo, para mejorar sus condiciones agrarias y socio-económicas. Pues, "La experiencia acumulada de la historia nos enseña que, cuando nadie mira por el pueblo, el pueblo mira por sí mismo; y cuando el pueblo mira por sí mismo, no es río que corre por su cauce natural, sino torrente que se desborda".

METAS:

No está en nuestro ánimo, hacer una reseña completa de las múltiples finalidades que persigue la Reforma Agraria, sino enunciar únicamente las más importantes ordenándolas, bajo el punto de vista objetivo, subjetivo y complementario.

En el orden objetivo se trata de:

- a) Incrementar al máximo la producción agropecuaria, en forma decidida y perseverante para conseguir un rendimiento mayor en cantidad y mejor en calidad, con menos esfuerzo y costo y en el menor tiempo posible;
- b) El fraccionamiento y liquidación de los latifundios que constituyen un verdadero e injusto acaparamiento del agro, entregando equitativamente la tierra a los que la trabajan;
- c) La integración de los minifundios, para convertirlos en parcelas agrarias de tipo económico y familiar que tengan una magnitud razonable y permitan vivir, a los trabajadores del campo, en forma más laboriosa y dinámica, pero también más digna y humana;
- d) La colonización indispensable, para ampliar las fronteras agrarias, incorporando las tierras baldías u ociosas y las mal cultivadas, a la producción agrícola intensiva y por etapas;
- e) Abolir los huasipungos y más formas de tenencia precaria de la tierra, como los arrendamientos, aparcerías y otras modalidades semejantes que resultan inconvenientes, censurables e insostenibles;
- f) Organizar mejor el trabajo y rendimiento de la tierra, estableciendo "Unidades de Explotación Cooperativa" que cuenten con las estimulaciones psíquicas y facilidades económicas y de cultivo, como conse-

cuencia favorable de la actividad mancomunada, comprensiva y solidaria;

- g) Defender y utilizar mejor los recursos naturales de la tierra y bienes anexos (agua, bosques, fauna y flora), evitando, en lo posible, la erosión; construyendo canales y reservorios o represas de almacenamiento de agua, para el oportuno y conveniente regadío que beneficia sobre todo a las tierras de temporal; regulando la forestación y reforestación; e imprimiendo un fuerte impulso a las industrias extractivas y ganaderas;
- h) Interesarse en que las innovaciones rurales, se hagan de modo conexo, armónico y articuladamente, con miras al avance progresivo y conjunto de la urbanización, la maquinización y la industrialización;
- i) Exonerar el pago de gastos escriturarios e impuestos fiscales (alcabalas, registro, inscripción, etc.) en los casos en que deban transferirse a favor de las Cooperativas o instituciones estatales, las tierras adjudicadas a los campesinos;
- j) Hacer efectiva, rigurosamente y sin excepciones, la reversión de las tierras entregadas por el Estado a los trabajadores agrícolas, si es que éstos, dentro de un tiempo prudencial (cinco o más años), no cumplen con su obligación de cultivarlas; y,
- k) Determinar la extensión de la unidad agraria familiar que, en ningún caso, podría ser menor de ocho o diez hectáreas, atendiendo —naturalmente— a las posibilidades de rendimiento, según la zona en que se halle ubicada.

En el aspecto subjetivo:

1.—Mejorar el nivel de vida del campesino, preocupándose más de su alimentación, vestido, alojamiento, salubridad y cultura;

2.—Convenir en que, para solucionar el problema de la Reforma Agraria, no basta la entrega o redistribución de la tierra, sino preparar teórica y prácticamente al elemento humano, con el fin de tener agricultores expertos y trabajadores calificados, sin olvidarse del proverbio francés que dice: "Lo que vale el hombre, vale la tierra que él trabaja";

3.—Esforzarse, porque los trabajadores del agro se incorporen a la civilización, para que aprovechen de sus ventajas y para que, sintiéndose iguales y libres, se vuelvan disciplinados, responsables y capaces de mayor consumo y mejor producción;

4.—Abolir la vejatoria y humillante institución del peonismo, ya se trate de peones propios, huasipungueros, libres, yanaperos o ayudas que, como un gran peso, ha venido lastrando, por mucho tiempo, el normal desarrollo de los pueblos;

5.—Fijar salarios mínimos para los trabajadores agrícolas; remuneraciones que se hallen de acuerdo con el actual costo de la vida y que difieran considerablemente de los cinco, diez o veinte céntimos por día de antes, anotados por el rudimentario y no siempre justo sistema de las tarjas, y que superen, igualmente, al salario de seis sures diarios establecido, entre nosotros, por el Decreto de Agosto de 1960, atendiendo a que "es indispensable aliviar en alguna medida siquiera la espantosa situación de los trabajadores agrícolas", como dice uno de los considerandos del referido Decreto. Pues, aun los seis sures diarios no constituyen el ingreso mínimo que necesita una familia campesina, integrada por seis o más miembros y que no cuenta con otra ayuda económica que la de sus rudimentarias industrias caseras; de modo que dicha familia se halla condenada a subsistir de manera miserable e infra-humana; y,

6.—Propender al cambio del régimen alimenticio de los labriegos que, por reducido y pobre, disminuye las energías que requieren, dada la propia naturaleza de su trabajo, debido a la falta de proteínas y calorías suficientes. Este cambio sería muy saludable, limitado incluso el "éxodo rural" que congestiona las ciudades y aumenta la desocupación, incomodidad y angustia de miles de seres humanos.

Bajo el punto de vista complementario:

- a) Intensificar la asistencia médica en el campo, mediante profesionales abnegados y bondadosos que, en número suficiente, se radiquen en los centros rurales, para cumplir su generosa y humanitaria misión;
- b) Combatir el analfabetismo de los agricultores, como base para enseñarles, luego, nociones de cultura general y conocimientos especializados y prácticos de carácter agrario, que les capacite para la debida realización de sus faenas, mediante escuelas y normales rurales y, de ser posible, Centros e Institutos de investigación y enseñanza de Agronomía, Derecho Agrario y Política Agraria, con Maestros patriotas, estudiosos y sacrificados;
- c) Proporcionar los conocimientos indispensables, para que los campesinos realicen, oportunamente, sus periódicas labores de siembra, deshierba, etc.; para que procedan a la selección de terrenos, semillas y animales; para que eviten el monocultivo y sus consecuencias desventajosas; para que fertilicen la tierra, con abonos verdes o naturales y con abonos químicos o artificiales; para que hagan las fumigaciones necesarias; y para que utilicen insecticidas, fungicidas y otros medios conducentes a defender sus plantaciones, encausar mejor las actividades agropecuarias y conseguir abundantes rendimientos;
- d) Hacer efectiva la ayuda económica real, para que los cultivadores de la tierra cumplan con sus aspiraciones y fines de extensión agropecuaria y eleven su nivel de vida. Pues, si los trabajadores rurales no industrializan sus productos por falta de capital, hay que facilitarles los recursos económicos necesarios, mediante préstamos baratos, o a bajo tipo de interés, con garantías personales o prenda de los predios, cosechas y ganado a que se destine el gasto; préstamos que deben concederse con un plazo prudencial, de acuerdo con el plan respectivo de desarrollo (sostenido, a veces, y

acelerado, otras, según las circunstancias) y en forma tal que se controle y verifique la exactitud de la inversión y que dichos créditos sean debidamente supervisados;

- e) Enseñar a los campesinos a que defiendan el precio de sus productos, sin someterse sólo al principio edonístico y a las leyes de la oferta y de la demanda, sino recurriendo —en ciertos casos— a los procedimientos que aconseja la técnica económica moderna, mediante propaganda bien dirigida (por la prensa, la radio, afiches, revistas, televisión, etc.) y procurando, de ser necesario, neutralizar los efectos inconvenientes de la superproducción, como procede, por ejemplo, el Brasil, cuando lanza al mar el exceso de sus cosechas de café para impedir que baje el precio, cuya estabilidad le interesa; y,
- f) Hacer lo posible para que el Ejército Nacional colabore con la Reforma que se anhela, mediante la conscripción militar agraria, para que los hombres del campo especialmente los jóvenes, aprendan a disciplinarse, ser laboriosos y cumplir con el deber, y para que, con la instrucción necesaria y el aprendizaje indispensable, práctico y agrícola, en fincas o granjas experimentales, se dediquen, luego, al trabajo intenso de la tierra. Cooperación que debiera extenderse al plano de la vialidad, a fin de construir y conservar en buenas condiciones una verdadera red de caminos y carreteras carrozables que una los lugares de producción y los centros de consumo, facilite la venta de productos, aumente los mercados y contribuya a fijar precios equitativos y remuneratorios del trabajo.

Resumiendo: Las antiguas estructuras agrarias y socio-económicas, supervivencia inevitable de los regimenes feudales, de la Colonia y sus repercusiones, no permiten el normal desarrollo y progreso de los pueblos Latinoamericanos.

Ante la clara conciencia del problema indicado, surge la impe-

riosa necesidad de cambiar sustancialmente dichas estructuras, anacrónicas, defectuosas e inconvenientes.

La inconformidad con el acaparamiento de tierras y riquezas en pocas manos, con los rendimientos mínimos e insuficientes para los trabajadores y con los salarios injustos e inhumanos, ha motivado siempre, a lo largo de los tiempos y en todos los lugares, los movimientos agraristas, hasta el punto que éstos pueden y deben considerarse como una constante sociológica. (Solón en Atenas; los hermanos Graco en Roma; Napoleón en Francia; la Revolución de México; la de Cuba; la de Bolivia, etc.)

Los factores determinantes de la Reforma Agraria, son varios; pero podrían reducirse a tres principales: conservación y mejoramiento de los recursos naturales (tierra y bienes anexos); incremento de la producción agrícola; y reparto equitativo de la riqueza entre los que intervienen para obtenerla.

Las metas que se persiguen con las transformaciones agrarias, se sintetizarían así: liquidación de los latifundios y de las formas de tenencia precaria de la tierra; cambio favorable del nivel de vida campesino, en todos sus aspectos; y apoyo general de los ecuatorianos y Poderes Públicos para que dichas aspiraciones se traduzcan en realidad objetiva y condicionante del bienestar del Estado.

MEDIOS Y POSIBILIDADES

Medios.—

Dos son, como se indicó antes, los procedimientos para realizar la Reforma Agraria: el revolucionario, violento y radical, o el evolutivo, pacífico y por etapas.

El Ecuador se ha decidido por el segundo; esto es, el tranquilo, gradual y jurídico.

Y es así como, ante las aspiraciones intuidas y acariciadas, durante largo tiempo, por los sectores mayoritarios de la población del país; el descontento silente, reprimido y oculto, pero masivo e intenso de los campesinos; los apremios del hambre, la pobreza

y la necesidad de miles de seres humanos; el esfuerzo constante de varios grupos de presión; y las tensiones multiformes de una evidente crisis económica, se dicta —por fin y con lamentable retraso— nuestra Ley de Reforma Agraria y Colonización, mediante Decreto Supremo N° 1480 expedido por la Junta Militar el 11 de Julio de 1964 y publicado en el Registro Oficial N° 297 de 23 de Julio del mismo año de 1964. Luego, para la aplicación de dicha Ley, se dictan también el Reglamento Interno del Consejo Directivo del IERAC; el de Fraccionamiento de Predios Rústicos en lotes menores de cinco hectáreas; el de Abolición del Huasipungo; el Reglamento Orgánico y Funcional para la marcha administrativa del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y otros.

La referida Ley se impugna, haciéndose no pocos reparos. Se dice: que fue dictada, con precipitación y por compromiso, para justificar —en cierto modo— el abuso de los detentadores del poder; que necesitábase previamente un buen censo poblacional y una mensura exacta del terreno laborable bien clasificado, para establecer su aptitud respecto de algunos cultivos y efectuar la distribución del agro sobre bases positivas y justas; que resulta contradictoria, porque en vez de liquidar los latifundios los consagra y protege; que no regula bien la Colonización; que no determina la superficie de la parcela agraria familiar; y así, sucesivamente.

En este sentido, no me interesa defender la indicada Ley. La naturaleza del tema no lo permite. La extensión prudencial del mismo tampoco. Pero si cabe anotar, siquiera brevemente y de paso, lo que sigue: De esperarse los preindicados censos no se habría expedido la Ley, sino después de cincuenta o cien años. La elaboración de nuestro Código Agrario en una dictadura militar, nada tiene de prestigiante; mas, el gobierno de facto, si pudo contribuir para que la nueva legislación expedida "manus militari", se imponga de plano y sin protestas.

Los latifundios mal podrían abolirse de manera tajante, no por contemporizar con sus dueños, sino por dificultades de orden jurídico. La Carta Fundamental del Estado garantiza la propiedad privada, siempre que cumpla su función social. El Art. 2 de la Ley Agraria, para estar de acuerdo con la Constitución de la República, protege también dicha propiedad "si cumple con la función econó-

mica y social que le corresponde". Por tanto, conforme al principio de jerarquía jurídica, la ley secundaria mal podía estar en contra de los principios constitucionales, ni disponer la liquidación de los referidos latifundios.

Por eso, reputados políticos creen que las reformas agrarias fundamentales no pueden tener éxito si es que, previa o simultáneamente, no se cambian también las estructuras del Poder.

La Colonización, en realidad, no se ha regulado detalladamente, pero esto, tal vez, obedece a que las colonizaciones de lugares inaccesibles o muy distantes, que requieren una inversión millonaria y no prometen razonables y pronto rendimientos, favorecen sólo a algunos, engañan a pocos y perjudican casi a todos, de manera que no pueden apoyarse sino después de un atento y minucioso examen. En este aspecto hay que tener cuidado y mucha sagacidad. Pues, las colonizaciones apresuradas, no bien planificadas e improductivas, deben proscribirse, con arreglo a la experiencia obtenida por otros países y a una buena política agraria.

Respecto a que no se fija con precisión la magnitud de las parcelas agrarias familiares, esto no podía hacerse de modo ligero, cabalmente por falta de buenos censos y datos estadísticos suficientes sobre nuestra realidad agraria; informaciones que necesitan tiempo, paciencia y esfuerzo.

De manera pesimista, se afirma: que con nuestra Reforma, nadie se conforma; que debe hacerse una reforma de la Reforma, o sea una contrarreforma; y que, de contrarreforma en contrarreforma, se corre el riesgo de una retroreforma desastrosa.

Por lo demás, los Códigos Agrarios deben "subsumir la arquitectónica jurídica rural"; normar las relaciones necesarias en forma profunda y amplia, con pleno conocimiento del medio y la elasticidad indispensable, a fin de introducir modificaciones convenientes, pero sin alterar sus principios medulares.

De otro lado, si el derecho es un producto biosocial que regula obligatoriamente la conducta humana, para hacer posible la convivencia; y si los Códigos Agrarios constituyen, unos más y otros menos, "la garantía inmovible y el baluarte defensivo inexpugnable" de

los campesinos, ejidatarios, labriegos y más oprimidos que "viven muriendo por superarse y mueren viviendo de esperanza", no cabe duda que nuestra Ley de Reforma Agraria, aun cuando no sea perfecta, por ser humana, tiene sentido, valor y eficacia y que, con ella, se ha iniciado una nueva época constructiva, dinámica y ascensional que facilitará a la Patria la consecución de sus altos destinos.

Posibilidades:

El territorio del Ecuador "pais de los tres paises", comprende cuatro regiones bien determinadas: Costa, Sierra, Oriente y Sección Insular, por hallarse naturalmente dividido, mediante la Cordillera de los Andes, bloque granítico de la época terciaria y de talla gigantesca o descomunal, "que sale del Cabo Horn, sigue de muy cerca la costa del Pacifico, atravieza el Ecuador, describiendo un arco hacia el Este de Colombia y toma fin al Este de Venezuela frente a la isla de Trinidad". La Costa es latitud, trópico, exhuberancia y riqueza. La sierra altitud, clima variado, múltiples perspectivas y esperanza, con factores físicos disimiles, medios materiales reducidos y fuentes de energía industrial limitadas, pero superables. El Oriente que aporta poco, por ahora y se ha calificado de mito; mas constituye —indudablemente— una reserva promisoro e inagotable para el futuro. La sección Insular (o Archipiélago de Colón), atractiva y fascinante por la belleza extraordinaria de sus paisajes, y de importancia económica manifiesta, por su clima inmejorable, la buena calidad de sus productos, la abundancia de ganado bovino y su gran riqueza ictológica. El territorio ecuatoriano resulta pequeño, en rigor (714.860 kilómetros cuadrados, antes, y hoy, después de las desmembraciones de 1832, 1904, 1916 y 1942, 264.880 kilómetros cuadrados), pero, cuenta con recursos naturales suficientes, para su racional y conveniente aprovechamiento.

Todas sus regiones difieren y hasta presentan situaciones contrapuestas, debido a sus características geográficas, climatéricas y ambientales distintas, de modo que sus posibilidades, cultivo y rendimiento tienen que ser, igualmente, diversos.

Tal es, a grandes rasgos, el cuadro físico, circunscrito pero generoso y el escenario propicio en donde los ecuatorianos pueden desarrollar su producción agrícola.

La Reforma Agraria tiene, pues, que considerar la diversidad de tales regiones, para intervenir de acuerdo con las circunstancias propias de cada sector o zona nacional. Sólo así se utilizará la misma heterogeneidad del suelo, para conseguir la favorable diversificación de productos que vitalice la industria, multiplique los mercados y eleve los precios.

La educación teórica y el aprendizaje práctico de las técnicas agrícolas, se ha iniciado ya, está en marcha y con debida orientación, pero tiene que intensificarse, para obtener mejores resultados.

Los aspectos financieros, de irrigación y vialidad, no son favorables. El uso de maquinaria pesada y de modernos implementos agrícolas, no se halla generalizado por su considerable costo; mas, éstas y otras dificultades análogas tendrán que superarse y ojalá contribuya para ello la reciente aprobación hecha por el Consejo Directivo del IERAC de su Proforma Presupuestaria para 1968, sobre la base de una subvención fiscal de cien millones de sucres; entendiéndose que, anteriormente, sólo ascendía a setenta millones cuatro cientos veinte mil y que dicha Proforma, ahora, alcanza a ciento cincuenta y cinco millones de sucres, incluyendo bonos y crédito externo, de los que se destinan \$ 92.000.000,00 para Reforma Agraria; \$ 47.000.000,00 para Colonización; \$ 16.000.000,00 para gastos administrativos y para el desarrollo de programas.

La irrigación necesita atenderse preferentemente, sobre todo en Manabí que no se beneficia siempre con la lluvia, sino de cuando en cuando, porque sus precipitaciones dependen de que la corriente Antártica o de Humboldt se aleje, más o menos, de las costas ecuatorianas. Es necesario, por tanto, la construcción de Presas de Almacenamiento de agua que, aun cuando no tengan el valor y dimensiones de las que se utilizan en México y otras partes que disponen de fuertes capitales, como las Presas de "Peña de Aguila" con capacidad de treinta y un millones setecientos cincuenta mil metros cúbicos; la de "Guadalupe Victoria" con capacidad para almacenar ochenta millones de metros cúbicos, en el Estado Federal de Durango, Municipio de la Capital y algunas más como "Las Temporales", "Lázaro Cárdenas", "Francisco Villa", etc., pero que, dichos almacenamientos o reservorios, permitan —cuando menos— proveer del agua indispensable a la feraz provincia de Manabí, así

como a otras que carecen de dicho elemento dentro del territorio nacional.

Desde luego, las posibilidades indicadas aumentan y se hacen más valederas, por la coordinación interna y externa organizada para fines de ayuda económica, técnica y de asesoramiento, con intervención conjunta de los Poderes Públicos, de los señores Ministros de Estado, de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, etc., con el objeto de seguir exactamente las orientaciones básicas del Plan General de Desarrollo Económico y Social del País.

Por otra parte, con idénticos fines de ayuda económica, técnica y de asesoramiento, el IERAC, mantiene y debe intensificar sus relaciones con organismos similares de carácter internacional, como el Centro Interamericano de Reforma Agraria, con sede en la Universidad Nacional de Colombia (CIRA); el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) que actúa en cooperación con el anterior; el Comité Internacional de Desarrollo Agrícola (CIDA), creado en la Conferencia de Punta del Este; la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que apoya intensamente a la Reforma Agraria en varios campos; la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la (OEA); la (FAO) que lucha con fervor en la campaña mundial contra el hambre; y otros organismos internacionales de ideales afines.

RESUMEN:

No hay sino dos medios posibles de obtener los fines de la Reforma Agraria: el revolucionario y el evolutivo;

El Ecuador ha optado por el segundo de dichos medios, o sea el pacífico, gradual y jurídico;

Nuestra Ley de Reforma Agraria se dicta en Julio de 1964, mediante Decreto Supremo N° 1480, y, para su debida aplicación, cuenta con los Reglamentos necesarios;

El Código Agrario, no cabe duda que ha iniciado entre noso-

tros, una nueva época de realizaciones agrícolas, dinámicas y constructivas que contribuirán, positivamente, para el mejoramiento del país;

El territorio ecuatoriano es, relativamente, pequeño, accidentado y contrapuesto en sus diversas regiones; pero, tiene —sin embargo— suficientes recursos naturales, que bien pueden servir de base para un magnífico porvenir;

Falta más laboriosidad y decisión para mejorar el cultivo del agro, porque en nuestro medio y en el momento actual, sólo el trabajo asiduo, bien orientado y persistente de la tierra, hará el milagro de redimir a los ecuatorianos; y,

Para tener éxito en esta dura y difícil lucha de promover la producción agropecuaria, se necesita un concurso armónico, solidario y conjunto, una ayuda de masa, en que intervengan no sólo los campesinos, obreros, estudiantes y más nacionales, sino también los organismos de Derecho Público y Privado y, además, las Entidades Internacionales que hoy libran la gran batalla contra el "dolor universal", para obtener un futuro mejor.

REALIZACIONES:

Al referirse a nuestro Cambio Agrario y sus posibilidades, se omitió indicar, cuando menos en rápido esbozo, los naturales obstáculos de tal movimiento, es decir, una serie de fuerzas negativas y de resistencia, de contrariedad y desconfianza, de animadversión y descontento, procedentes —a veces— de los propios campesinos beneficiarios, desconocedores de las ventajas y fines por obtenerse, adaptados a un rutinario y tradicional sistema de siglos y morosos en aceptar las innovaciones indispensables; y, otras veces, de los interesados en no perder sus prebendas y privilegios, como los latifundistas, señores de la tierra, expertos en explotar a sus semejantes y en consumir las rentas del agro con el carácter de "absentistas", sin trabajo, ni esfuerzo alguno, por aquello de que "el egoísmo es la baja liga que entra en todos los negocios, actividades y actitudes humanas".

Pero, a pesar de éstos y otros inconvenientes, algo se ha realizado entre nosotros y, ese algo, podría sintetizarse, así:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, las resoluciones socio-económicas adoptadas en el Acta de Bogotá y en la Carta del Este y con las directivas de la Alianza para el Progreso y de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, se ha puesto, en marcha el proceso destinado al fraccionamiento de los latifundios y a conseguir el cambio de tenencia precaria de la tierra, con el objeto de favorecer a más de doscientos cincuenta y cuatro mil familias campesinas;

Está cumpliéndose la resolución de promover el reasentamiento de 170.600 familias campesinas y se mantiene el convencimiento de que, para beneficiar a 254.000 familias más se requiere, cuando menos, 4.837 hectáreas de tierra.

Se ha efectuado el reasentamiento de los campesinos en muchas haciendas del Estado y en tierras de propiedad privada, cumpliendo así uno de los objetivos principales de la Ley del Ramo.

La erradicación de las diversas formas de tenencia precaria de la tierra se intensifica constantemente, habiéndose procedido a varias expropiaciones, en favor de finqueros y sembradores de la costa y de huasipungueros de la Sierra.

Más de 15.300 familias campesinas tienen legalizada su posesión en las tierras que han recibido y los títulos necesarios se han otorgado a favor de dichas familias y de varios exhuasipungueros que trabajaban en tierras del Estado; pero falta aún mucho que hacer bajo este punto de vista.

El huasipungo, la yanapa, el arrimazgo, y la finquiería están a punto de concluir. En Loja, se han adjudicado 20.427 hectáreas a 2.338 familias de arrimados. Los arrendamientos y las aparcerías deben mantenerse por algún tiempo, sobre todo en ciertas provincias como el Azuay, especialmente en Yunguilla y en otras zonas del austro, para evitar, de este modo, repercusiones antieconómicas indeseables en la producción agrícola regional. En este sentido, es una lástima que el informe favorable del señor diputado Quinde Burneo, se desechara.

El IERAC, ha intervenido en numerosas haciendas de la Asistencia Social, como la de "San Vicente de Pusir" y sus anexas, en Carchí, la de "Pesillo", en Pichincha, y otros lugares como en Tenguel, Santo Domingo de los Colorados, etc. En "San Vicente", gracias a las innovaciones del IERAC, con la asesoría técnica del Estado de Israel, se ha conseguido que su producción de 1'900.000,00 sucres anuales, aumente en 1966 a \$ 5'382.220,00 y las próximas cosechas se calculan en 10.075 toneladas de trigo, 8.520 toneladas de cebada y 5.800 toneladas de caña, lo que significa un verdadero éxito.

Al Instituto Nacional de Colonización (INC) ha reemplazado el IERAC que funciona con los respectivos Departamentos de Reforma Agraria y Colonización, mediante diez y ocho delegaciones distribuidas en el país.

Por medio de la Colonización, se trata de desplazar a nuevas zonas alrededor de 68.100 familias. La hacienda Guántug de Cañar, se ha dividido en seis cuerpos, a fin de que se facilite la entrega de una buena parte de sus tierras, incluso con el objeto de ampliar la zona urbana demasiado reducida, habiéndose destinado también para la entrega de tierras por hacerse, algo así como 1.000 o 1.200 hectáreas en los páramos de la expresada hacienda.

En el aspecto agro-social, se fomenta el cooperativismo agrario (con buena aceptación hasta por la antigua costumbre arraigada de las mingas), como poderoso y eficaz instrumento de promoción social.

En lo económico, el BID, se ha comprometido a financiar hasta tres millones de dólares, para que el IERAC cumpla con sus programas de desarrollo y construya una carretera de doce kilómetros de longitud. Sólo los campesinos de Guántug han pagado al mencionado Instituto un millón quinientos mil sucres, por el reasentamiento de sus familias.

Para elevar el nivel de vida del campesino, se procura el mejoramiento de sus condiciones alimenticias, higiénicas, educativas y de remuneración, fijando para los agricultores salarios mínimos equitativos, entregándoles tierras suficientes para su cultivo, haciéndoles

participes de las utilidades obtenidas y de los beneficios del Seguro Social, a fin de que no sigan debatiéndose en un ambiente socio-económico asfixiante de fatiga, sudor, privaciones e injusticias, a cambio de un misero mendrugo de pan.

El aprendizaje agrícola necesario se halla organizado y, hace poco, concluyó el Primer Curso de Conscripción Militar (CAME), en Tenguel, gracias al esfuerzo conjunto de los Ministerios de Agricultura y de Defensa, del IERAC, y del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, abhiéndose procedido al licenciamiento del primer contingente de 100 conscriptos, en el sector denominado "San Francisco" de la indicada hacienda de Tenguel, entregando 53 parcelas de tierra de 10 hectáreas cada una, con sus respectivas viviendas y algunas herramientas de trabajo para el cultivo del agro y la defensa económica de la Patria.

La integración de los minifundios (200.000) se realiza procurando distribuir la tierra, de acuerdo con el ingreso mínimo indispensable para que las familias campesinas puedan satisfacer sus necesidades; que no se atomice demasiado el agro, para evitar problemas mayores que los motivados por el latifundismo; y que la magnitud de las parcelas adjudicadas corresponda a las posibilidades de su rendimiento, pudiendo ser de 20 a 25, de 10 a 15, de 5 a 10 y hasta de 3 hectáreas por familia, según la feracidad de las zonas intervenidas.

En el Oriente y la Costa, no hay problema alguno en la distribución de la tierra por contarse con cantidades suficientes; pero, en la Sierra, se ha suscitado un grave inconveniente debido a que se suponía tener algo como 700.000 hectáreas disponibles y, en realidad, no existen, por el momento, sino unas 120.000 hectáreas repartibles de inmediato. Este obstáculo se debe, precisamente, a la falta de cálculos previos y exactos y de una cartografía técnica y bien elaborada.

La ganadería se incrementa en proporciones considerables, en el Oriente: Puyo, Tena, Baeza, Gualaquiza, Zamora y Macas, con los ensayos de la raza bovina Brahman.

La exportación bananera y de otros productos, como café, cacao, arroz, etc., se trata de incrementar de la mejor manera posible. Es

así como en 1966, se asegura que se han exportado, nada menos que, 29.955.188 cajas de banano de 43 libras cada una. Para esto, se utiliza la "estrategia de intervención zonal" y hay fundadas probabilidades de que se aumentará este rendimiento en lo sucesivo.

Para 1968, "año de realizaciones", se proyecta hacer una inversión de 500.000.000 de sucres con el objeto de construir viviendas baratas y atender a las urbanizaciones de sectores importantes del país.

En Tungurahua donde las aguas de riego son demasiado caras y se dice que se ha llegado a pagar hasta \$ 100.000,00 por el arrendamiento anual de un litro de agua por segundo, se está realizando una gran obra de irrigación que fue comenzada por la desaparecida Caja Nacional de Riego y que, ahora, continúa el Instituto de Recursos Hidráulicos, encargado de financiar los fondos necesarios que ascienden a 55.000.000 de sucres.

Con el fin de hacer posible la resolución ágil, acertada y humana de los problemas jurídicos inherentes al nuevo proceso agrario, se han establecido jurisdicciones y procedimientos especiales, mediante la intervención de los señores Jueces de Tierras y de la Sala Especializada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Jueces y Tribunal creados por el Decreto número 250 de 11 de Febrero de 1964.

Respecto a las denuncias hechas por la prensa, con motivo de las irregularidades que se dicen cometidas por el IERAC al aplicar sobre el terreno lo prescrito en la Ley Agraria, cabe anotar: que tales denuncias proceden únicamente de los campesinos a quienes se trata beneficiar; que los terratenientes no han ofrecido resistencia franca ni formulado protesta de ningún género; que lo dicho no excluye la posibilidad de maniobras subterráneas que instiguen y solivianten a los campesinos con fines preconcebidos; que, por lo mismo, el Gobierno debería investigar cuidadosamente lo que haya de verdad en este aspecto y si carecen de fundamento dichas versiones, desmentirlas ampliamente, para que no se produzca un impacto psíquico mayoritario que inspire desconfianza, difunda la duda y haga perder al público la fe en el IERAC, hasta el punto de considerar a este Instituto como un nuevo organismo integrado por

burocracia excesiva, latiuseldista e inoperante, lo que constituiría el mayor inconveniente para que la Reforma Agraria cumpla con las finalidades que persigue.

De todas maneras, si se continúa con el mismo ritmo en la distribución o movilidad del agro, hay para suponer que bien puede liquidarse dicho problema en los diez años previstos por el Plan General de Desarrollo, siempre que no se presenten circunstancias imprevistas, graves y difíciles de superar.

RESUMEN:

De acuerdo con el Plan General de Desarrollo, las resoluciones del Acta de Bogotá y de la Carta del Este y las directivas de la Alianza para el Progreso y de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, se ha comenzado el fraccionamiento de los latifundios y el cambio radical de la tenencia precaria de la tierra.

Se realiza también el reasentamiento de los campesinos en varias haciendas del Estado y en tierras de propiedad privada, legalizando sus posesiones y concediéndoles los títulos necesarios de dominio por medio del IERAC.

El huasipungo, la yanapa, el arrimazgo y la finquería, están modificándose. Los arrendamientos y las aparcerías deberían mantenerse por algún tiempo, sobre todo en determinadas provincias como el Azuay (Yunguilla) y en otros lugares que se hallan en circunstancias parecidas, para impedir repercusiones antieconómicas e indeseables.

Mediante la Colonización se trata desplazar hacia nuevas zonas, alrededor de 68.100 familias campesinas, gracias al esfuerzo del IERAC que, habiendo sustituido al Instituto Nacional de Colonización, actúa con varias delegaciones distribuidas en el país.

Se procura elevar el nivel de vida del campesino mejorando sus condiciones alimenticias, educativas y de remuneración, para lo cual se han adoptado las medidas necesarias, establecido salarios mínimos equitativos y dispuesto que los trabajadores agrícolas partici-

pen de las utilidades obtenidas mediante su esfuerzo y de los beneficios indudables del Seguro Social.

La integración de los minifundios, se ha puesto en marcha, atendiendo a su gran número de 200.000,00 a que debe procurarse el ingreso indispensable para que las familias campesinas puedan satisfacer sus necesidades, y a que no conviene atomizar demasiado el agro, a fin de impedir problemas más graves y difíciles que los causados por el latifundismo.

La Industria agropecuaria, la exportación bananera y de otros productos análogos, las necesidades financieras, las de riego, de aprendizaje práctico y de tecnología, se atienden con oportunidad y preferencia, lo cual promete buenos y alentadores resultados.

Y, para propender a una ágil y justiciera resolución de los problemas legales derivados del nuevo proceso agrario, se han creado jurisdicciones privativas y procedimientos adecuados, con intervención de los señores Jueces de Tierras y de la Sala Especializada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

En suma, de continuar el mismo ritmo de acción, con plena conciencia de la responsabilidad que gravita sobre los funcionarios del IERAC, hay para suponer que, después de los diez años previstos en el Plan General de Desarrollo, se habría subsanado, entre nosotros y en gran parte, el problema agrario, cuando menos, en su primera etapa de realizaciones.

"Repercusión de la Reforma Agraria en la estructura social y económica y consecuencias futuras previsibles de sus efectos dinámicos".

En vista de que "Una concepción cualquiera sólo puede ser bien conocida por su historia", hemos intentado el somero esbozo que precede, acerca de la realidad agraria ecuatoriana. Mas, si se pasa de la mera reseña cronológica a un ligero enfocamiento dinámico y funcional, podríamos anotar: que las innovaciones agrícolas programadas, de tener cumplida realización, producirían necesariamente hondas y positivas repercusiones en la estructura social y económica del país.

La vida humana consciente, cambiante e inconforme, precisa

contar con los medios indispensables para su conservación, procurando obtener circunstancias favorables a su desarrollo y progreso material y espiritual.

Consiguientemente, todo cuanto se haga para modificar, en forma racional, planificada y técnica, las condiciones infrahumanas en que han vivido hasta hoy los trabajadores del agro, será siempre poco, si se considera: que el Ecuador es un pueblo fundamentalmente agrícola, de industria incipiente y de comercio limitado; que los campesinos constituyen un porcentaje poblacional mayoritario; y que hay interacción indudable entre las infraestructuras y las superestructuras y entre lo rural, suburbano y urbano.

Por otra parte, aun cuando la Ley Agraria vigente, en vez de abolir los latifundios, en cierto modo, los consagra y protege; pero, de todas maneras, las transformaciones agrícolas efectuadas y las que se harán, resultan inaplazables. Pues, el estatismo anterior sumiso y paciente, debía sustituirse, al fin, por una vida intensa y fructífera. No era posible seguir esperando que todo se arregle con "la caridad de los ricos y la resignación de los pobres" o, simplemente, "dejando hacer y dejando pasar". Ahora, con ascendido espíritu cívico, clara visión futurista y entereza indeclinable, debe continuarse, a toda costa, la Reforma Agraria comenzada, respondiendo así a un imperativo histórico e ineludible de carácter nacional.

Las tierras entregadas, en propiedad, a los agricultores, servirán de estímulo para que intensifiquen el trabajo personal y de sus familiares, de manera comprensiva, conjunta y solidaria, a fin de mejorar la producción; solidaridad que contribuirá a robustecer los vínculos de parentesco, a garantizar la permanencia de los matrimonios y a mantener la consolidación de la familia, considerada —por muchos— como elemento básico de la estructura social.

La movilidad colectiva horizontal habría disminuído, una vez que los hombres del agro, dueños de tierras, se arraiguen más al suelo y se interesen diaria y constantemente en mejorar sus productos, porque entonces no necesitarían ir a las ciudades en busca de trabajo, aumentando así el congestionamiento, la incomodidad y desocupación involuntaria de los centros urbanos. El "éxodo rural"

de una provincia a otra, rebajaría también y hasta las emigraciones de carácter internacional, serían menos numerosas, beneficiándose el país social y económicamente al tener más elementos de la población activa que puedan dedicarse al laboreo asiduo de la tierra en sus respectivas regiones y zonas.

Al contrario, la movilidad social vertical se intensificaría, de modo lento pero seguro, tratándose de las clases sociales, complejos diversos que se deben a la división del trabajo y a la diferencia del "status" económico y cultural que determina la existencia de clases altas o élites, medias y bajas. Dichos estamentos son de facto y no de jure como las castas, y la situación jerárquica que tienen las clases en la pirámide social, simil objetivo ideado para representar el doble proceso dinámico de ascenso y descenso, varía paralela y correlativamente, a medida que se modifique de modo favorable o no el referido status económico y cultural, ya que, dada la capilaridad social, los tabiques separatorios de los distintos planos clasistas, ceden —como es sabido— en ciertos casos para dar paso a elementos de otras clases (hay quienes niegan que existan, entre nosotros, clases sociales bien definidas; criterio que, a mi juicio, es inaceptable). Por tanto, bajo este punto de vista, los campesinos al superar, con la reforma agraria, el actual status económico y cultural y el bajo standar de vida, se hallarían de hecho en aptitud de ascender a las clases medias, siempre que las circunstancias lo permitan, determinando, al hacerlo, un cambio indudable en la estructura de la vida colectiva.

Desde luego, la indicada movilidad social vertical no se produciría, ni puede producirse, respecto de las castas, porque éstas constituyen estratos cerrados, rígidos, impermeables e inaccesibles, se fundan en prejuicios étnicos reconocidos por leyes y respaldados por la religión (El caso de la India y su mito brahmánico); y no son susceptibles de ósmosis social ni variación alguna. Efectivamente, al plano discriminatorio y privilegiado de las castas nadie puede llegar por su voluntad o méritos, y los que ocupan dicho plano, por nacimiento, tampoco pueden salir del mismo a su arbitrio, porque sus condiciones de prioridad tienen que mantenerse inalterables hasta la muerte.

Se ha dicho que "la clase alta impone, la clase baja exige y

la clase media transige"; que cada una de ellas tiene conciencia propia diversa y que ésta se traduce en coincidencias de propósitos y en unidad funcional solidaria entre los grupos y elementos del respectivo estrato, y en rivalidad o antagonismo respecto de los otros estamentos y sus miembros integrantes; advirtiendo que el grado de tales conflictos y tensiones depende de la mayor o menor diferencia de orden económico. Por consiguiente, al atenuarse las desigualdades económicas, mediante la reforma agraria, se neutralizarían tales antagonismos, fortaleciendo el espíritu de unidad nacional.

El campesino con tierra propia, medios necesarios para el cultivo y cierto sentido de seguridad económica, procedería con independencia y plena certeza de que sólo el trabajo redime y ennoblece, aportando un valioso contingente para el resurgimiento del país, en un clima de orden, paz y esfuerzo constructivo, contribuyendo, de este modo, para que la democracia no sea mera aspiración quimérica, ni simple doctrina política, sino forma real de vida.

Una vez tonificada la situación económica de los trabajadores rurales, se despertaría su sentido de iniciativa y superación. El lastre abrumador del complejo de inferioridad desaparecería también, poco a poco, y el letargo de indiferentismo en que se hallan, habría concluido igualmente, a corto plazo, y entonces se interesarán por la vida social, los anhelos clasistas y la participación en las gestiones públicas, dejando de ser sólo instrumentos de trabajo, "cristales con venas y fósiles con sangre" sin personalidad, aspiraciones, ni metas.

Con frecuencia se afirma: que los problemas nacionales obedecen a nuestro bajo nivel cultural; que, por eso, nos debatimos en un ambiente adverso y saturado de fuerzas negativas (analfabetismo, empirismo, rutinarismo, indiferentismo, etc.) que impiden el desarrollo socio-económico y político; que la solución aconsejable es de orden pedagógico; y que lo dicho explica el justo empeño de promover una verdadera Reforma Educativa Nacional. Todo esto es incontrovertible. Nada mejor que combatir el analfabetismo, aunar al saber empírico el conocimiento científico, a la cultura general la preparación especializada y preocuparse intensamente por el mejo-

ramiento de la enseñanza en todo el país; pero, debido a las estrechas conexiones de los factores colectivos, ni el índice educativo podría elevarse en los lugares abandonados, donde impera la escasez y la miseria; y, por lo mismo, si no se concede preferencia a lo económico, cuando menos, tienen que atenderse ambas necesidades de manera conjunta y coordinada.

De otro lado, al modificarse las estructuras agrarias, por la implantación de otras nuevas que se hallen de acuerdo con los requerimientos actuales; al contar con conocimientos suficientes, y con la experiencia indispensable adquirida en las granjas agrícolas, el mayor rendimiento que se obtenga transformará también, concomitantemente, las condiciones económicas y sociales de los labriegos, facilitándoles para que adquieran más sensibilidad moral, madurez cívica e interés por los problemas de carácter industrial y comercial.

La entrega equitativa de la tierra a los que la trabajan y más necesitan de ella, por su pobreza y condiciones rurales, cuyo número es de un cincuenta por ciento, de la población ecuatoriana (censo de 1950), tiene manifiesta importancia y determinará varias y favorables repercusiones en la estructura social y económica. Dicho reparto, de realizarse bien, no atenta contra la propiedad que protege la Constitución Política de la República, en su Art. 47, al decir: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada, mientras ésta cumpla la función social que le es inherente". No implica un mero capricho injustificable, tal entrega, obedece a circunstancias apremiantes y reales y a una necesidad impostergable que es la ley que, en definitiva, prevalece y se impone sobre todas. Tampoco trata de "empobrecer a los ricos, sino de enriquecer a los pobres" e impulsar el avance y desarrollo del país. Distribución que, por otra parte, se halla de acuerdo con los principios democráticos, los postulados de justicia distributiva, los prescritos en el Art. 51 de la Ley Suprema del Estado y los anhelos de justicia social.

El mejoramiento del nivel de vida de los campesinos y el aumento legal de sus salarios mínimos, tienen también gran valor y son de urgencia inaplazable. En efecto, apenas hay algo más interesante, reproductivo y humano que defender la salud y bienes-

tar de los que, agotándose constantemente y "arañando el vientre endurecido del agro", proporcionan los medios necesarios para el diario sustento de sus conterráneos y forman el soporte inmovible sobre el que se levanta el andamiaje social, económico y político de la vida colectiva. Además, el derecho a vivir, de manera racional, decorosa y cómoda, garantiza, igualmente, la Carta Fundamental del Estado (Arts. 31, 61 y 64). Por tanto, de cumplirse con este objetivo, se imprimiría un nuevo sentido aglutinante y de grata cohesión entre las estructuras de carácter social, intensificando la tendencia a no vulnerar la justicia conmutativa y predisponiendo, incluso, a que se reaccione mediante los cauces legales, contra las fallas de la justicia distributiva y contra los abusos, malversaciones y desfalcos de los fondos del Fisco que han ocasionado, en última instancia, la clamorosa postración y ruina de la Patria.

Por de pronto aparece, en nuestros campos, el desconcierto y desorientación de patronos y trabajadores, y hasta el riesgo de que se abandonen los surcos de la tierra con las tremendas consecuencias antieconómicas que esto significaría; porque a los hacendados preocupa el peligro de las expropiaciones y a los trabajadores el nuevo orden que les inquieta y mantiene inseguros; pero, debe confiarse en que, al pasar la fuerte conmoción que producen, de inmediato, las transformaciones económicas y sociales, se impondrá la sensatez y la cordura, volviendo de este modo al orden indispensable y transitoriamente alterado.

Se afirma: que la estructura agraria permanece intacta; que la situación económica no ha cambiado en nada y sigue soportando el retraso, defectos e inconvenientes de la etapa precapitalista y de los rezagos feudales; que el standar de vida de las mayorías no ha obtenido mejora alguna; que nuestros productos pesan muy poco en la balanza internacional; que no se ha alcanzado el patrón de crecimiento establecido por la Alianza para el Progreso, del 80% del producto nacional en la industria privada; que los presupuestos familiares se restringen constantemente, mientras las necesidades y apremio diario se multiplican; que el costo de la vida aumenta y las cargas tributarias ahogan y se vuelven insostenibles, todo lo que crea un clima exasperante en el país, sirviendo como caldo de cultivo proclive para que proliferen la desconfianza y el descontento generalizado que predisponen, naturalmente, a los reclamos, pro-

testas, huelgas, paros y otros brotes de reacción multitudinaria, angustiosa y subversiva. Mas, no todo es negativo. Por temperamento, somos poco partidarios del "culto a la queja" o del "pesimismo jeremiaco"; y, si hemos de creer en nuestra estadística, el desarrollo agrícola se ha incrementado considerablemente en los últimos diez años; el ingreso per cápita que, en 1952 y 1953, era de ciento veinte y nueve dólares ha subido en 1954 a ciento cuarenta y seis dólares, determinando el alza de un 13% que, si bien no se equipara con el crecimiento demográfico que excede de un 30%, pero, de todos modos, resulta prometedor; la producción industrial progresa paulatina, e indudablemente; la moneda ecuatoriana, en relación con el dólar, conserva cierta estabilidad ventajosa; y se calcula que el país puede mantener a cinco millones de habitantes, cuya reconcentración es mayor en la zona interandina. Por lo mismo, bien podría decirse que nuestras estructuras socio-económicas han iniciado una nueva era de realizaciones y que los ecuatorianos nos aprestamos a trajinar por las amplias y evolutivas sendas que conducen a la superación y prosperidad.

En el plano práctico de la vida real, resulta difícil deslindar lo estricta y sustancialmente social de lo económico. No basta el criterio durkheimiano de la coacción, porque las exigencias económicas son, igualmente, coercitivas y quizá más que las sociales. Existe un influjo recíproco, interacción mútua y algo como funcionamiento inseparable entre estos factores de carácter económico y social. La economía contemporánea, refiriéndose a la complejidad de sus fenómenos, sostiene que se trata de una "serie de círculos viciosos dentro de otros círculos viciosos y de círculos viciosos entrelazados", y esto que se asegura sobre la fenomenología económica puede decirse también que sucede entre los fenómenos sociales y económicos. En efecto, de afirmar que la industria no puede impulsarse cuando faltan capitales, que el capital sólo se obtiene a base de ahorro y que, como el ahorro mal puede hacerse en pueblos subdesarrollados que consumen todo lo que producen, el mejoramiento industrial, en estos pueblos se vuelve poco menos que imposible; tendríamos un círculo vicioso en lo económico, en el sentido de que los pueblos por ser pobres, no pueden ir a la industrialización, y que, por no ser industriales, tienen que permanecer en la pobreza, a menos que se recurra al apoyo internacional, mediante préstamos de dinero, provisión de maquinaria u otros

medios, sobre todo ahora que "Ciento veinte países comprométese a abolir la miseria en el mundo". Generalizando este punto de vista también podría manifestarse que los pueblos de agricultura extensiva y antitécnica que usan todavía procedimientos rutinarios y herramientas anticuadas, como el arado de tipo egipcio y tracción animal, no pueden ahorrar ni disponer de capitales para el incremento de la industria y del comercio. En lo social, se diría que donde no existen condiciones económicas prósperas no cabe alcanzar un considerable desarrollo colectivo y cultural, o viceversa. Por tanto, necesitábase abrir algo así como una o varias brechas en esas articulaciones interdependientes y cerradas; y esto es, cabalmente, lo que persigue la Reforma Agraria, ya que, de vitalizar la producción agrícola y el rendimiento económico, tienen que producirse, correlativamente, múltiples ventajas y repercusiones evidentes, no sólo en el aspecto social, sino también en los ámbitos culturales.

De lo dicho, se desprende que debe cumplirse, a la letra, lo prescrito en los Arts. 112-116 de la Ley de Reforma Agraria, en lo concerniente: al "crédito agropecuario en las zonas de colonización, otorgado por los Bancos del Sistema de Crédito de Fomento"; a la prioridad que debe concederse a los préstamos de capacitación, cuando se trata de campesinos de escasos recursos; a la orden de que los Bancos Privados destinen obligatoriamente un porcentaje no menor del 15% de los depósitos a la vista y a plazos, para el referido crédito agropecuario, y el IERAC un 10% de sus rentas ordinarias para financiar el crédito subsidiado y los programas de reforma agraria y colonización; a las atribuciones del Banco Nacional de Fomento; y a la exoneración de todo impuesto, cuando se trata de estos créditos. Pero, necesita recurrirse, además, a préstamos de carácter internacional, desde luego, con la prudencia, del caso, en forma planificada, progresiva y sistemática, a fin de ayudar a los campesinos, para que éstos, después, se ayuden por sí mismo. Mas, como tales préstamos deben ser limitados, el movimiento agrario nacional, no puede ser simultáneo, sino por etapas y circunscrito a determinadas zonas o regiones, de modo que concluida la intervención en una de éstas se pase a otra, beneficiando así, a más de un millón cuatrocientos mil agricultores considerados como pobres en el Ecuador. En esta forma se mejoraría, al proceder con honradez, nuestro crédito internacional, y sin libera-

lidades presupuestarias se alcanzará un mayor desenvolvimiento del país, que mejore las condiciones económicas y sociales de la nación e incluso fomente el turismo, atraiga capitales y se provea de técnicos, para continuar en su trayectoria progresiva.

No cabe duda que nuestra economía es de tipo agrícola y de producción limitada; que el potencial de un pueblo para generar riqueza, depende de la producción abundante y diversificada de alimentos destinados para su nutrición; que algunos países de América Latina no han prestado debida atención a la agricultura, unos por seguir apresuradamente la carrera inquietante de la industrialización y otros por su actitud estática y despreocupada. Por esto la Reforma Agraria, trata modificar los regimenes anticuados sobre la tenencia y aprovechamiento de la tierra, así como procurar el mejoramiento del elemento humano, tanto en el aspecto nutritivo, como en el técnico y cultural; entendido que una vez que se obtenga mayor producción agrícola, se podrá atender en debida forma a nuestras industrias, como la pesquera que no se halla todavía bien orientada y dirigida, la bananera que, por ahora, es la más importante y necesita preferente atención, la minera, lamentablemente descuidada, y a las demás industrias extractivas, adoptando nuevas y seguras formas para explotar el subsuelo y la plataforma o zócalo marino. Desde luego, para obtener éstos y otros objetivos que cambiarán evidentemente las condiciones económicas y sociales del Ecuador, se necesita: honda y sincera preocupación, verdadero espíritu cívico, honradez acrisolada, pulcritud en el manejo de los fondos públicos, acierto en las directivas, seguridad en los métodos y confianza en los resultados; preparar al elemento humano, especialmente para que se cuente con personal directivo y técnico capaz, en las cooperativas, fábricas y empresas; y mantener una política económica firme, planificada e inquebrantable. De otro modo, todo esfuerzo será inútil y a fondo perdido.

Por último, para obtener un cambio agrario positivo y trascendente que determine consecuencias favorables en la estructura y función económica y social de la vida colectiva, no basta contar con la Ley necesaria por buena que ésta sea en cuanto a su técnica jurídica y fines que se propone. Las leyes contienen normas obligatorias de conducta para la convivencia; pero esta regulación debe constituir el trasunto fiel de la realidad y de la conciencia popular.

De otra manera, pueden presentarse serias dificultades. El antedicho criterio, data de épocas muy antiguas. Grandes legisladores del mundo jamás han pretendido expedir los códigos más avanzados y progresistas de su tiempo, sino los que se hallen de acuerdo con la realidad vernácula y específica de cada grupo humano. El vizconde de Bonald, dice al respecto: "Una nación que pide una constitución a legisladores, se parece a un enfermo que pidiera un temperamento a su médico". Y así como esto no cabe por imposible, tampoco los legisladores pueden dictar a su arbitrio leyes que no cuenten con el "consensus" y aceptación mayoritaria del pueblo. Lo dicho no significa, bajo ningún punto de vista, que los ecuatorianos se hallen inconformes con la Ley Agraria, ni mucho menos, que debieran resistirse a cumplir lo dispuesto en ella. Al contrario, personalmente, creo que la indicada Ley debe ser estrictamente aplicada; pero, dado el poco tiempo transcurrido desde su expedición, no se cuenta todavía con elementos de juicio necesarios, para pronunciarse, con seguridad, al respecto. Quizá no se recurra de nuevo a la fórmula de: "se acata, pero no se cumple", porque entonces no quedaría otro medio que apelar a la intervención de la fuerza pública o, de otro modo, propender a las transformaciones radicales y definitivas que cambien todo, desde los cimientos del orden social imperante. Sería, pues, una lástima que todas las actividades programadas no se plasmen en realidad, sin embargo de los grandes sacrificios efectuados, porque esto habría constituido un lamentable frustramiento, a la vez que, una esperanza menos y una decepción más, para el sufrido pueblo ecuatoriano.

Resumen:

La correcta aplicación de la Ley de Reforma Agraria, en nuestro medio, determinaría múltiples repercusiones ventajosas y consecuencias favorables en la estructura socio-económica del país.

La entrega equitativa de la tierra a los campesinos, estimularía el trabajo personal y de sus familiares, fortaleciendo los vínculos de parentesco y solidaridad y consolidando la unión funcional de la familia rural, elemento básico de las agrupaciones colectivas.

La distribución del agro disminuiría la movilidad social horizontal, porque los agricultores, no necesitarán ir a la ciudad, a otra

provincia o al exterior, en busca de trabajo; y, al limitarse el "éxodo rural", se beneficia social y económicamente el Ecuador contando con más elemento humano para el trabajo de la tierra.

La movilidad social vertical se intensificaría, una vez que los agricultores mejoren su status económico y cultural, pudiendo —cuando las circunstancias lo permitan— ascender a las clases sociales medias; movilidad que no es factible en las castas, porque constituyen grupos cerrados impermeables e inaccesibles.

Al neutralizarse las desigualdades económicas por el favorable influjo de la reforma agraria, se atenuarían los conflictos y antagonismos entre las clases sociales, contribuyendo al robustecimiento del espíritu de unidad nacional.

El campesino, con seguridad económica, aportará un valioso contingente para el resurgimiento del país y entonces la democracia constituiría una forma real de vida.

Al disminuir las desigualdades económicas, por los cambios agrarios, los trabajadores rurales, irían superando, lenta pero seguramente, su complejo de inferioridad y, luego, se interesarán más en las luchas clasistas, en la defensa de los derechos mayoritarios, en el desarrollo económico y en las gestiones de carácter público.

Debido a la interdependencia y acción recíproca de los factores de la vida colectiva, conviene atenderse, por igual, el mejoramiento socio-económico y el político-educativo, de manera conjunta y coordinada.

La entrega de tierras a los campesinos, no se halla en contra de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, responde a una exigencia elemental de justicia distributiva y está de acuerdo con los anhelos de justicia social.

El mejoramiento de la vida humana no sólo garantiza la Ley Suprema del Estado, sino un alto sentido de fraternidad y de comprensión conmutativa y solidaria.

Las condiciones de desconcierto y desorientación que ahora existen en el campo, entre patrones y trabajadores, porque a los pri-

meros preocupa las expropiaciones, y a los segundo inquieta y tiene inseguros el nuevo sistema agrario, es de suponer que se normalizarán, cuando pase la conmoción que producen, de inmediato, las transformaciones socio-económicas.

No cabe duda que, mediante la Reforma Agraria, se ha iniciado en el Ecuador, una nueva era de realizaciones, enrumbada por las sendas evolutivas de la superación y prosperidad.

Para efectuar la Reforma Agraria y cumplir sus programas, se necesita de la asistencia y crédito bancario interno y externo, sólo así se podrá hacer obra constructiva, real y perdurable que beneficie a un millón cuatrocientos mil campesinos ecuatorianos, considerados como los más pobres.

Obteniendo el mejoramiento agrícola se facilitará el desarrollo de las industrias nacionales, como la pesquera, bananera, minera, la explotación de madera, del subsuelo, del zócalo marino y de otras similares que salvarán la economía nacional.

Para una verdadera Reforma Agraria, no basta que se haya expedido la Ley sobre la materia, ya que este requisito si necesario no es suficiente. Precisa contarse con el "consensus" social, el concurso popular mayoritario y una acción conjunta de los ecuatorianos y organismos económicos nacionales, con el indispensable apoyo internacional.

Debe recomendarse a los Poderes Públicos del país que se intensifique, al máximo, la Reforma Agraria, sin escatimar ningún esfuerzo, de manera preferente y a toda costa, en vista de los beneficios indudables que conlleva su obra democrática, fecunda y justa.

CONCLUSIONES:

Para terminar, en gracia de la brevedad y a manera de inferencias finales, nos permitimos reproducir lo expuesto en los resúmenes precedentes, cuyo tenor es el que sigue:

La tierra es un elemento natural indispensable para el hombre;

pero, para mejorar la producción agrícola, se necesita, en todo caso, de la técnica humana.

Al colectivismo agrario de los ayllus, sucede el transpersonalismo de los incas y, luego, el personalismo de la colonia y de la República.

Los latifundios de la época colonial subsisten hasta hoy, con el nombre de haciendas y se mantienen aún los parvifundios, el peonismo, los salarios mínimos, la estratificación social y otros desajustes de la vida colectiva, como consecuencia de las viejas estructuras agrarias del pasado, que necesitan cambiarse radical y urgentemente, por así convenir a todos, siendo éste —en realidad— el objetivo que se anhela conseguir por medio de la Reforma Agraria.

APUNTES DE ESTRUCTURA DEMOGRAFICA DEL ECUADOR *

INTRODUCCION

La finalidad del presente trabajo es exclusivamente anatómica. Hemos pretendido describir la evolución demográfica del Ecuador, basándonos en el análisis de los datos proporcionados por los Censos de 1950 y 1962.

Aunque, a veces, resulta difícil describir una realidad, sin detenernos en su explicación, no ha sido nuestro propósito elaborar una Teoría de la Población, ni tampoco una Política Demográfica.

Con benevolencia, podría titularse este trabajo: "Apuntes de Estructura Demográfica del Ecuador". Hemos procedido así en la creencia de que el análisis estructural debe preceder a cualquier intento teórico y político, si no queremos construir teorías irreales y enunciar políticas carentes de base científica.

El trabajo está dividido en dos partes: un anexo estadístico donde se presentan, en forma comparativa, los datos de los dos censos y un estudio estructural, que comprende los siguientes capítulos:

- I. La población absoluta y su distribución territorial.
- II. Distribución de la población según sexo y edad.
- III. La dinámica de la población.
- IV. Características demográfico-sociales.

* Contribución a la Primera Comisión: "Estudio comparativo de los censos nacionales de 1959 y 1962. Tendencias demográficas y sociales que demuestran" del Segundo Congreso de Sociología Ecuatoriana.

- V. Características demográfico-culturales.
- VI. Características demográfico-económicas.
- VII. Resumen.

I. LA POBLACION ABSOLUTA Y SU DISTRIBUCION TERRITORIAL

I. 1. Evolución de la población absoluta.

En el Ecuador, el Primer Censo de Población se realizó en 1950. Fue elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, dependiente del Ministerio de Economía, y publicado en 1960. En 1962, se llevó a cabo el Segundo Censo de Población y Primer Censo de la Vivienda, publicado en 1964 por la Junta Nacional de Planificación, organismo al que pasó a formar parte, desde Agosto de 1963, la Dirección General de Estadísticas y Censos.

El Primer Censo contiene, además de la población absoluta en 1950, estimaciones intercensales para el periodo 1951-59. Estos datos, junto con la población absoluta según el censo de 1962, aparecen en el cuadro N° 1, en el que también figuran las dos estimaciones intercensales elaboradas por el Banco Central.

El examen de los índices de población correspondientes a las tres estimaciones, nos indica que éstas apenas difieren entre sí. La población ecuatoriana ha aumentado entre 1950 y 1962 en un 40% aproximadamente, pasando de 3'202.757 habitantes en 1950, a 4'476.007 en 1962.

Este aumento de la población exige —si el nivel de vida ha de mantenerse—, un ritmo de incremento de la Renta Nacional, por lo menos igual. Para el mismo periodo, la Renta Nacional a precios constantes, aumentó en un 76,2% (cuadro N° 2). Por consiguiente, no cabe hablar de sobrepoblación, si consideramos que "existe sobrepoblación cuando el aumento de población implica una reducción del producto social por cabeza" (1).

(1) ROPKE, Nueva Formulación del problema demográfico cuantitativo.

No estamos de acuerdo en que "el aumento de población constituye un obstáculo más para el mejoramiento de los niveles de vida" (2). Es cierto que la expansión demográfica crea una serie de problemas económicos (principalmente obliga a aumentar las inversiones), pero éstos serían más graves si la población se mantuviera estacionaria o disminuyera.

I. 2. Evolución de la población absoluta por regiones.

La evolución de la población absoluta por regiones naturales figura en el cuadro N° 1-a. En él se observa que la población de la Costa experimentó un crecimiento superior al nacional: 63.8%. Por el contrario, la Sierra muestra un índice de población sensiblemente inferior al nacional (22.3%).

I. 3. La densidad de población.

La densidad de población en 1950 era de 11.8 habitantes por Km² y de 16.3 en 1962, cifras notablemente inferiores a las de los países europeos, pero altas en comparación con la densidad de América del Sur que era, en 1950, de 6.2 habitantes por Km².

Sin embargo, tanto las cifras de población absoluta como las de densidad son poco significativas, porque la población ecuatoriana está distribuida territorialmente con escasa uniformidad.

En efecto, observando el cuadro N° 1—b, se comprueba que algo más del 98% de la población habita en el 48.8% territorio (Costa y Sierra), mientras que la región del Oriente y el Archipiélago de Colón se encuentran prácticamente despoblados. Especialmente grave es el caso del Oriente que, con el 48.2% del territorio ecuatoriano, alberga únicamente al 1.5% de la población.

Teniendo en cuenta esta desigual distribución, las densidades de población por regiones naturales aparecen notablemente modificadas. En conjunto, las regiones de la Sierra y de la Costa, tenían densidad muy superiores a la nacional: 23.8 habitantes por Km².

(2) Resumen del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador.

en 1950 y 33.8 en 1962. Por el contrario, el Oriente y el Archipiélago de Colón no alcanzaba ni a 1 habitante por Km². De estas regiones podemos decir que "ante el hombre reina aún la geografía, que es prehistoria... paisaje" (3).

En cuanto a las zonas más densamente pobladas, Costa y Sierra, se adaptan bastante bien a la clasificación de Wagemann (4), según la cual, con una densidad de 10 a 100 habitantes por Km², corresponde una estructura económica semicapitalista, con agricultura intensiva e industria medianamente desarrollada.

I. 4. Distribución de la población por zonas de residencia (Cuadros 4 y 5)

Como es sabido, la discriminación de la población por zonas de residencia puede basarse en uno de los siguientes criterios: demográfico, administrativo o social.

Los censos de 1950 y 1962 siguen un criterio administrativo. Nosotros hemos preferido adoptar el criterio demográfico, por creerlo más significativo. De acuerdo con él, la zona rural comprende las aglomeraciones de población de hasta 2.000 habitantes; la zona intermedia, las de 2.000 a 10.000 y la urbana, las que sobrepasan de los 10.000 habitantes.

Los datos obtenidos ponen de manifiesto que, en el periodo 1950-62, la población rural disminuye ligeramente, aunque continúa representando casi la mitad de la población total. Esta disminución es absorbida casi íntegramente por la población de la zona urbana, que representa el 36% en 1962. La población de la zona intermedia, permanece relativamente estacionaria (15.3% en 1950 y 16.3% en 1962).

Indudablemente, los problemas de los núcleos de población rurales son muy graves: existe un gran número de localidades demasiado pequeñas para que puedan mantener un mínimo de servicios adecuados. Basta señalar que en 1962 el 22.5% de la población total vivía en 16.515 localidades de menos de 200 habitantes, lo cual supone un promedio de 61 habitantes por localidad.

(3) Ortega y Gosset, *Meditación del pueblo joven*.

(4) Wagemann, *Estructura y Ritmo de la Economía Mundial*.

Por contraste, el 19.3% de la población total se concentra en las dos localidades de más de 100.000 habitantes: Quito y Guayaquil, las cuales, en conjunto, han experimentado un desarrollo demográfico sumamente rápido: 84% para el período 1950-52. Aunque es característica de los países desarrollados la alta proporción de población urbana, es fácil suponer que en el caso ecuatoriano, este incremento habrá contribuido a agravar el problema de los suburbios, siendo un síntoma de desocupación y pobreza, más que de industrialización.

II. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD

(Cuadros 6 y 7)

II. 1. Distribución de la población por grupos de edad.

En la comparación de los datos de los dos censos, se aprecia el proceso de rejuvenecimiento de la población. Esta tendencia obedece, por una parte, a los altos niveles de natalidad que elevan la proporción de las edades juveniles y, por otra, a la mortalidad, todavía elevada, que disminuye la importancia relativa de las edades seniles.

Por tanto, podemos calificar a la población ecuatoriana de "joven", ya que contiene un 45% de habitantes menores de 15 años y sólo un 5.4% de personas mayores de 60 años. Debido a esta distribución, los individuos que se encuentran en edades productivas —de 15 a 60 años—, representan un poco menos del 50% de la población y deben mantener a la otra mitad, compuesta casi exclusivamente por niños y adolescentes.

Las consecuencias que esta distribución de la población por edades tiene sobre la población activa, las analizaremos más adelante.

II. 2. Distribución de la población por grupos de edad, según el sexo.

En el grupo de 0 a 14 años, la proporción de mujeres es ligeramente inferior a la de hombres, en virtud de la menor mortalidad

femenina. Por la misma razón, su presentación relativa aparece reforzada en los grupos siguientes: la proporción de mujeres entre 15 y 45 años, asciende a 41.78%, mientras que la de hombres representa un 40.40%, ambos datos para 1962.

También hay que señalar que, por lo menos en parte, esta diferencia depende de los llamados "errores de rejuvenecimiento", es decir, de la mayor frecuencia con que las mujeres realizan declaraciones de edad inferior a las reales.

Como posible consecuencia de estos errores, aparece, aparentemente disminuido, el contingente de mujeres en el grupo siguiente, de 45 a 59 años de edad, de modo que la proporción femenina en este grupo, resulta levemente inferior a la masculina, aunque debería ser más elevada, debido a la menor mortalidad de las mujeres.

El efecto de esta menor mortalidad se revela en la mayor proporción de mujeres que se encuentra en edades de 60 años y más, en comparación con los hombres. En 1950, un 5.25% de hombres de más de 60 años, frente a un 6.25% de mujeres en el mismo grupo de edad.

III. LA DINAMICA DE LA POBLACION

Los tres factores que influyen en la tasa de crecimiento de la población son: la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios. El crecimiento vegetativo viene dando por la diferencia entre la natalidad y la mortalidad (índice de Burdofer) y el ritmo de crecimiento real, por el crecimiento vegetativo menos el saldo migratorio.

Además, el índice de crecimiento vegetativo afecta a la composición por edades, en el sentido de que su aumento significa que la población se rejuvenece.

En los censos de 1950 y 1962 no figuran datos de natalidad y mortalidad. Estos aparecen —desde 1954—, en las Estadísticas Vi-

tales que publica la Junta Nacional de Planificación. No hemos realizado un estudio sobre la evolución que han seguido estos movimientos naturales, limitándonos a aceptar las conclusiones del Plan General de Desarrollo, según el cual "la tasa de crecimiento (vegetativo) que fue de 27 por mil en los primeros años de la década anterior (1950-60), asciende a 30 por mil alrededor de 1960".

Esto indica que el Ecuador se encuentra en lo que Sax (5) llama "segundo estadio" de la población en relación con el desarrollo económico, caracterizado por índices de natalidad altos y crecientes e índices de mortalidad decrecientes. Lo que importa, desde el punto de vista del crecimiento de la población, es el tiempo necesario para pasar al "tercer estado", en el cual, los índices de natalidad muestran una disminución y los de mortalidad permanecen constantes o tienen un pequeño descenso. La rapidez de esta transición depende del grado de desarrollo económico.

En cuanto a los movimientos migratorios, el censo de 1950 contiene únicamente el número de extranjeros residentes en el país y el de 1962, este mismo dato, además de las migraciones interiores, aunque sin especificar el periodo de tiempo en el cual tuvieron lugar.

Por estas razones, no tomamos en cuenta los movimientos migratorios exteriores que, por otra parte, contribuyen en forma insignificante al aumento de la población en el Ecuador. Nos limitaremos a analizar brevemente los movimientos migratorios interiores.

En ellos se observan dos tendencias bien definidas: en primer lugar, que el avance de la colonización hacia el Oriente ha sido muy limitado. En segundo lugar, la importancia de los desplazamientos de la población serrana hacia la Costa, lo que ha producido un equilibrio demográfico entre ambas regiones, de tal forma que la Costa y la Sierra, con la misma superficie territorial aproximadamente, albergaban en 1962 por partes iguales, a casi la totalidad de la población del Ecuador.

(5) SAX, El aumento vertiginoso de la población.

IV. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICO-SOCIALES DE LA POBLACION (Cuadros 8 a 14)

IV. 1. Distribución de la población según el Estado Civil.

Los censos de 1950 y 1962, introducen en la clasificación tradicional del Estado Civil (solteros, casados, viudos y divorciados), una clase más: la unión de hecho o unión libre, es decir, "el estado de la persona que vive en unión marital, sin vínculo legal", dada la gran frecuencia de este tipo de relaciones. En ambos censos se considera la población de 12 años en adelante.

Una vez hechas estas aclaraciones, pasaremos a examinar la distribución de la población según estado civil, sexo y grupos de edad.

IV. 1. 1. Solteros por sexo y grupos de edad.

Las proporciones de solteros y solteras son bastante altas en ambos censos: alrededor del 40%. Posiblemente, la causa principal de estos altos porcentajes, es la elevada frecuencia de las uniones libres, en las cuales participan solteros que declaran su estado civil de derecho y no de hecho.

En 1962, la proporción de solteros en la población de 12 años y más, era mayor entre los hombres que entre las mujeres, a pesar de ser la población adulta masculina menos numerosa que la femenina. Esta diferencia se explica por el hecho de que, en general, el hombre inicia la vida conyugal en edades más elevadas que la mujer. También influye la mayor frecuencia con que los hombres (en comparación con las mujeres), se declaran solteros, aunque sean casados de hecho.

Por otra parte, el límite mínimo de 12 años y la fuerte representación relativa entre los adultos de los grupos jóvenes, contribuyen a elevar, aparentemente, el porcentaje de solteros de ambos sexos.

En efecto, el 59% de los solteros y solteras en 1962, estaba comprendido en edades de 12 a 19 años. Dicho porcentaje desciende

bruscamente al 23.8% para el grupo de 20 a 29 años y continúa decreciendo con moderación al subir de edad.

IV. 1. 2. Casados y uniones libres por sexo y grupos de edad.

La proporción de casados de ambos sexos en la población de 12 años y más, representa el 42% y las uniones libres, el 11%.

El bajo porcentaje de convivientes en unión conyugal, legal o libre (53%), se explica en parte, por la juventud de la población y, en parte también, por el hecho ya señalado de que los hombres tienden a falsear su estado civil de hecho, declarando el de derecho.

Las diferencias entre los números absolutos de casados y casadas —12.000 a favor del número de casadas—, puede explicarse por errores voluntarios, bien de casados que abandonan sus hogares y declaran otro estado civil, o bien de mujeres que, conviviendo en unión libre, se declaran casadas.

Esta diferencia, más acusada en las uniones libres —21.000 mujeres más que hombres—, pueden obedecer a que los hombres no declaran su situación conyugal de hecho y a la existencia de hombres que conviven con varias mujeres en unión libre.

Por grupos de edad, la unión libre es relativamente más elevada que la legal en las edades juveniles, especialmente entre las mujeres. La unión conyugal, legal o de hecho, alcanza su máximo en ambos sexos, para las edades comprendidas entre 30 y 44 años y disminuye para edades más avanzadas, aunque es más lento el decrecimiento relativo en el número de casados que en el de uniones libres. Este hecho nos indica que es más frecuente la ruptura de las uniones libres, es decir, que su duración, en general, es menor que en las uniones legales.

Por último, en el grupo de edades de más de 60 años, los porcentajes de mujeres en unión legal o libre, son más bajos que los correspondientes de los hombres. Esto depende principalmente, de la mayor frecuencia en la disolución de la unión por muerte del hombre que de la mujer.

IV. 1. 3. Viudos por sexo y grupos de edad.

La proporción de viudos en la población masculina de 12 años y más, era de 2.6% en 1962 y de 7.3% para la población femenina en el mismo año. Esta notable diferencia puede atribuirse a la mayor mortalidad masculina y a la menor frecuencia de nuevos casamientos de las mujeres viudas. Sin embargo, la causa principal parece ser la existencia de numerosas "viudas de hecho", es decir, de supervivientes femeninas de uniones libres que adoptan indebidamente esta calificación.

Como es lógico, la proporción de viudas y viudos es muy baja en las edades juveniles, —menos del 1%—, aunque crecen rápidamente, representado un 21% en edades entre 30 y 45 años. Esto nos indica un elevado índice de mortalidad,

IV. 1. 4. Divorciadas por sexo y grupos de edad.

Los divorciados representan un mínimo porcentaje de la población de 12 años o más: 0.3% para los hombres y 0.56% para las mujeres. La mayor proporción de mujeres divorciadas, nos indica que es menos frecuente el nuevo matrimonio después del divorcio.

El porcentaje de divorciados aumenta, en ambos sexos, al subir de edad. Tiene su máximo en el grupo de 30 a 44 años y disminuye para edades más avanzadas.

IV. 2. Distribución de los hogares censales y magnitud de los hogares particulares.

Los censos de 1950 y 1962 recogen también información acerca de los grupos sociales —principalmente de la familia—, en los cuales se encuentran integrados los habitantes.

El censo de 1962 define el hogar censal como "una persona sola o un grupo de personas que hacen vida en común en una vivienda". El hogar censal se divide en hogar particular y no particular; en el primero, "se hace vida en común, bajo un régimen familiar"; en el segundo, los motivos de la convivencia son de otro tipo (disciplina, salud, etc.)

En ambos censos, la casi totalidad de hogares censales son hogares particulares y, dentro de estos, predominan las familias de 5 a 8 miembros, las cuales representan aproximadamente el 41% del total. Las familias muy numerosas (de 9 personas y más), suponen una alta proporción —el 12%—, en 1962.

Si pasamos a examinar la distribución de las personas que componen la familia, según el número de componentes, volveremos a encontrar las características anteriores, más acentuadas.

La proporción de los componentes de familias numerosas (5 personas o más), es el 74%, sin variación notable entre los dos censos. El porcentaje de familias muy numerosas (9 personas y más), asciende del 23.5% en 1950 al 24.7% en 1962.

Inversamente, la proporción de los componentes de familias de 1 o 2 miembros, presentan valores relativos muy bajos y estables: al rededor del 4.7% en ambos censos.

IV. 3. Composición de los hogares particulares según relación familiar

El censo de 1962 define la relación familiar como "el grado de parentesco o de relación que tienen los miembros de un hogar censal con respecto al jefe del mismo", distinguiendo entre jefe de familia, cónyuge, hijos de jefes, otros parientes, huéspedes y sirvientes. A continuación, analizaremos la composición de los hogares particulares según la relación familiar de sus miembros.

IV. 3. 1. Jefes de familia.

Los jefes de familia representan el 18.45% del total de los componentes. Su distribución según sexo y estado civil, aparece en el cuadro N° 13.

Destaca el elevado porcentaje —casi el 17% en 1950—, de mujeres jefes de familia; tal porcentaje aumenta al 18.3% en 1962. Las elevadas y variables proporciones de mujeres jefes de familia que se declararon solteras, casadas y viudas en los dos censos, junto con el pequeño porcentaje de las que declararon unión libre, hace sospechar que, en muchos casos, estas últimas declaraciones fueron fal-

seadas voluntariamente por mujeres que mantenían uniones ocasionales o que, después de la ruptura de la unión libre por abandono o muerte del conviviente masculino, se declararon como solteras o como casadas y viudas. En cualquier caso, este hecho nos confirma la elevada frecuencia de las uniones libres y su alto grado de inestabilidad, que también es apreciable —aunque en menor medida—, dentro de las uniones legales, donde la ruptura del vínculo se realiza más por abandono del cónyuge masculino que por divorcio.

Del total de jefes de familia, los varones representan el 83% en 1950 y el 81.7% en 1962. La proporción de los que declararon 'casado' o 'unión libre', no varía en ambos censos: es aproximadamente el 70% para los primeros y el 20% para los segundos.

El aumento relativo de los jefes de familia solteros, del 5% al 7%, hace suponer que no serán raros entre éstos los que, manteniendo una unión libre, no lo declaren.

IV. 3. 2. Hijos de jefes de familia.

Los hijos representan la mitad del total de los componentes de la familia, con una ligera superioridad relativa de los hombres sobre las mujeres.

Llama la atención el elevado porcentaje —11%— de hijos de ambos sexos que permanecen en el hogar paterno, siendo casados legalmente o de hecho. Predominan los primeros —8.5%— sobre las uniones libres —2.5%—.

IV. 3. 3. Otros parientes.

Esta categoría representa el 11.5% del total de miembros de la familia. Algo más de las tres cuartas partes —76.5%—, pertenece al sexo femenino, de las cuales un 22% son casadas y un porcentaje igual se declararon viudas.

El 25% restante de otros parientes, está compuesto por hombres, la mayoría solteros; sólo una cuarta parte del total casados.

IV. 3. 4. Otros (huéspedes y sirvientes).

La participación relativa de este grupo es de un 6% del total, predominando las mujeres. La proporción de huéspedes y sirvientas casados, de ambos sexos, representa casi el 20% del total.

V. CARACTERISTICAS CULTURALES DE LA POBLACION

(Cuadros 15 a 18)

V. 1. Población alfabeta y analfabeta.

El índice más elemental del nivel educativo de la población, viene dado por el porcentaje de habitantes que saben "leer y escribir un párrafo sencillo en un idioma cualquiera", entre los de edad superior a un límite dado, límite que los censos de 1950 y 1962 fijan en 10 años.

En 1950, la proporción de alfabetizados en la población de 10 años y más era de 56.28%; dicha proporción aumenta a 72.30%, según los datos del censo de 1962.

A pesar de la mejora experimentada en dicho periodo, la tasa de alfabetización continúa siendo sumamente baja. Sobre todo, teniendo en cuenta que en el número de alfabetos se incluye frecuentemente personas analfabetas o semianalfabetas.

V. 1. 1. La alfabetización según el sexo.

Las tasas de alfabetización femenina son, en ambos censos, notablemente inferiores a las masculinas, como se observa por la variación de los porcentajes de hombres y mujeres alfabetizadas entre la población de 10 años y más.

	Hombres	Mujeres
1950	61.57%	51.02%
1962	75.94%	68.61%

Sin embargo, el crecimiento de la población es más rápido entre las mujeres que entre los hombres.

V. 1. 2. La alfabetización por grupos de edad y sexo.

En el primer grupo de edad considerado, de 10 a 14 años, la tasa de alfabetización masculina es ligeramente superior a la femenina, es decir, que la asistencia escolar no varía prácticamente para ambos sexos.

En el grupo siguiente, de 15 a 24 años, las tasas de alfabetización alcanzan sus valores máximos, tanto para hombres como para mujeres, aunque son más elevadas las tasas de alfabetización masculina. Esto nos indica el atraso con que frecuentemente se recibe la enseñanza primaria, siendo esta falta de instrucción reparada en las edades juveniles, en mayor medida por los hombres que por las mujeres.

Conforme ascendemos de edad, encontramos porcentajes de alfabetización menores en los dos sexos, si bien la disminución es mucho más brusca en las tasas de alfabetización femenina, acentuándose esta diferencia en el grupo de 65 años y más. Este hecho pone de manifiesto que los hombres, en edades adultas, tienden con mayor frecuencia que las mujeres a superar su falta de instrucción.

En general, las conclusiones anteriores son válidas para los dos censos, aunque en 1962 se observa una menor diferencia entre las tasas de alfabetización masculina de los dos primeros grupos de edad, lo cual nos indicaría un mayor cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

V. 2. Distribución de la población de 10 años y más, según nivel de instrucción.

La discriminación de la población de 10 años y más, según el nivel de instrucción que reciben o han recibido, nos da una visión más completa del estado de la enseñanza en el país.

Como es lógico, existe una elevada correlación entre las tasas de alfabetización y los porcentajes de los que reciben o han recibido instrucción a cualquier nivel.

Considerando las diversas clases de enseñanza, encontramos que la casi totalidad de los que reciben o han recibido instrucción, es a nivel primario. La enseñanza secundaria aumenta su participación relativa de un 2% en 1950 a un 7.28% en 1962. La enseñanza especial y universitaria, representan porcentajes menores del 1%, sin variación apreciable entre ambos censos.

El único cambio importante es el aumento relativo de la enseñanza secundaria. Si bien, desde un punto de vista económico, no podemos calificar este cambio de favorable, porque la enseñanza media no constituye una capacitación profesional definitiva; representa un paso intermedio hacia la enseñanza universitaria, a la cual, como vimos, sólo tienen acceso una mínima parte de bachilleres. Esto obliga al resto, a quedar en una posición de "universitarios frustrados", sin título ni conocimientos que les permitan ocuparse más que en una actividad burocrática.

Sería deseable aumentar la enseñanza técnica a nivel medio, orientada a satisfacer las necesidades de mano de obra calificada que todo proceso de desarrollo trae consigo.

VI. CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION

(Cuadros 19 a 29)

VI. 1. La población activa.

Según el censo de 1962, la población activa comprende a todas las personas de 12 años y más que ejercen una ocupación remunerada.

La población activa, respecto a la población total, representa el 37.6% en 1950, disminuyendo al 32.24% en 1962. Este descenso puede explicarse al observar la variación de los porcentajes que la población activa masculina y femenina representan, en relación a la población total respectiva.

Así vemos que, mientras el porcentaje de población activa masculina permanece constante en ambos censos, —al rededor del 55% del número total de hombres—, la población activa femenina des-

ciende del 20% en 1950, al 10.5% en 1962. Creemos que este fuerte descenso debe obedecer a los diferentes criterios adoptados en los dos censos, más que a una disminución real del número de mujeres que trabajan. Este hecho disminuye la comparatividad entre los datos de la población activa total de los dos censos, ya que sus valores se verán afectados por la disminución aparente de la población activa femenina.

Refiriéndonos a la población activa masculina, destaca el bajo porcentaje (55%) que representa en relación a la población masculina total. Esta circunstancia se explica si recordamos que del número total de hombres, aproximadamente el 38% son menores de 12 años. Esta fuerte representación de las edades infantiles, hace menor la proporción de habitantes aptos para desempeñar una actividad económica.

La influencia de la distribución por edades, actúa de manera inversa cuando se pasa a considerar la proporción de hombres profesionalmente activos, respecto a la población masculina de 12 años y más. Dicha proporción es alta en ambos censos, al rededor del 87%. En este caso, la juventud de la población tiende a elevar el porcentaje de activos entre los habitantes en edades productivas.

VI. 2. Población activa por grupos de edad y sexo.

Examinaremos en primer lugar la distribución de la población activa masculina por grupos de edad, considerando los porcentajes que representan los hombres profesionalmente activos, respecto a la población masculina total en cada grupo de edad.

Dicha distribución es bastante similar: en ambos censos la proporción de los activos es del 65% aproximadamente en el primer grupo de edad —de 12 a 19 años—; crece rápidamente la proporción, alcanzando su máximo en el grupo de 25 a 44 años (casi el 99% en 1962) y disminuye en los grupos sucesivos aunque, en el último grupo —65 años y más—, los activos representan porcentajes algo superiores al 85%.

Pasemos ahora a analizar la composición porcentual de la población masculina activa e inactiva por grupos de edad. Para el

primer grupo, apenas existen variaciones entre ambos censos; en efecto, la composición porcentual de la población activa masculina por grupos de edad viene dada en el siguiente cuadro:

Grupos de edad	%
12 a 24 años	35
25 a 64 años	60
65 y más	5
	—
	100

La población inactiva masculina representa en ambos censos, el 13% de la población masculina de 12 años y más. Las variaciones de su composición por grupos de edad, en los dos censos, figuran en el siguiente cuadro:

Grupos de edad	1950 (%)	1962 (%)
12 a 19 años	73	81.4
20 a 64 años	21.5	12.8
65 y más	5.5	5.8
	—	—
	100.0	100.0

En resumen, observamos que la composición de la población por edades, ejerce una importante influencia sobre la estructura de la población activa. El hecho de que la población adulta —15 a 60 años— sea algo menos de la mitad de la población total, obliga a los grupos de edades marginales (niños y ancianos) a participar en las actividades productivas.

El propio censo reconoce la existencia de trabajo infantil, al fijar la edad de 12 años como límite inferior para la declaración de una eventual actividad profesional. La frecuencia del ejercicio precoz de actividades laborales está confirmada, como ya vimos, por las elevadas tasas de analfabetismo, consecuencia del escaso cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Sin embargo, se advierte una tendencia a mejorar esta situación, al elevarse el porcentaje de inactivos entre los adolescentes (12 a 19 años).

Las mismas circunstancias que hacen necesario el trabajo infantil, exigen, también, el mayor aprovechamiento del trabajo senil. Como ya señalamos, el 85% de los hombres de 65 años y más, realizan actividades productivas.

VI. 3. La población inactiva, según sexo y grupos de edad.

Bajo la denominación de población no económicamente activa, se incluyen en los censos, grupos de verdaderos trabajadores, como las amas de casa y los estudiantes que, si bien no ejercen una actividad remunerada, si realizan —desde un punto de vista social—, actividades económicas importantes.

Por esto, obtendremos una visión más real, separando la población inactiva en dos grupos: población no profesionalmente activa, constituido por las personas que realizan quehaceres domésticos no remunerados y por los estudiantes, y población inactiva propiamente dicha, formado por los rentistas, reclusos y otras condiciones.

En 1962, el 77,34% de la población no económicamente activa de 12 años y más, ejercía actividad doméstica no remuneradas; el 19,65, actividades escolares discentes y el 3% restante, eran inactivos.

Discriminando la población no económicamente activa por sexos, vemos que el grupo de quehaceres domésticos está casi exclusivamente integrado por mujeres (99.6%), mientras que entre los estudiantes, predomina el sexo masculino (55%).

Entre los inactivos —rentistas, reclusos y otros—, prevalecen los hombres (60%), debido a que las mujeres, aun en edades avanzadas, continúan ejerciendo actividades domésticas.

La distribución de la población propiamente inactiva, por categorías, nos muestra que, en conjunto, el 57% está incluido en el grupo de otras condiciones —inválidos, ancianos y sin clasificar—, el 25% en el grupo de rentistas y el 18% en el de reclusos.

Dentro de estos tres grupos, predominan los hombres, con los siguientes porcentajes sobre el total: 67% de rentistas, 60% de reclusos y 58% de otras condiciones.

La clasificación de los inactivos por grandes grupos de edad, es la siguiente:

12 a 29 años	24.68%
30 a 59 años	24.78%
60 y más	50.54%

Esta clasificación pone en evidencia que la principal causa de inactividad, es la edad avanzada. Son, sin embargo, muy elevadas las proporciones de inactivos en los grupos de edades jóvenes —12 a 29 años— y maduras —30 a 59 años—, especialmente considerando que, dentro de la población inactiva, no se incluye a los desocupados. (6)

VI. 4. Distribución de la población activa por ramas de actividad y sexo.

Con objeto de examinar la evolución de la población activa por ramas de actividad, resumiremos éstas en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario.

El sector primario incluye:

- Agricultura, silvicultura, caza y pesca.
- Explotación de minas y canteras.

El sector secundario:

- Industrias manufactureras
- Construcción
- Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios

Por último, dentro del sector terciario se agrupan:

- Comercio
- Transportes, almacenamiento y comunicaciones.
- Servicios.

(6) El Censo de 1959 consideraba a los desocupados como población inactiva, el de 1962 como población activa.

Como ya señalamos, la divergencia de criterio utilizado en los dos censos, respecto a la población activa femenina, altera aparentemente los datos de la población activa total. Por ello, examinaremos la población activa masculina y femenina, separadamente.

VI. 4. 1. Población activa masculina por ramas de actividad.

La distribución porcentual de la población activa masculina por grandes sectores, figura en el siguiente cuadro:

Años	Primario	Secundario	Terciario	Sin especificar
1950	62.78	17.11	15.90	4.21
1962	63.39	16.21	17.19	3.21

Dentro del sector primario, la casi totalidad de la población activa está ocupada en actividades agrícolas; la explotación de minas y canteras carece de importancia, desde el punto de vista de la ocupación. El hecho de que la agricultura ocupe más mano de obra que el resto de las actividades económicas en conjunto es, sin duda, un índice de atraso. Especialmente, teniendo en cuenta que estos elevados porcentajes no se justifican por la necesidad de proveer de alimentos a una población creciente, ya que la mayor parte de la producción agrícola no se destina al consumo interno, sino que está formada por productos de plantación, que son exportados.

Por el contrario, la proporción de ocupados en el sector secundario —actividades industriales—, disminuye ligeramente en el periodo considerado, lo que hace suponer, bien un proceso de mecanización del trabajo que reduzca el empleo de mano de obra industrial, o bien una disminución del grado de industrialización.

Considerando separadamente las diversas ramas de actividad industrial, encontramos el más alto porcentaje en las industrias manufactureras —14% en 1950 y 12% en 1962—, siendo especialmente bajo el porcentaje de ocupados en la construcción: 0,37% en 1962.

En el sector terciario, se ocupa en conjunto un 17% de la población activa masculina total, aproximadamente. Resulta poco importante la proporción de hombres ocupados en actividades comerciales, debido a que el predominio de las actividades agrícolas ejercidas en pequeña escala, trae consigo que la comercialización sea ejercida por los propios productores, reduciéndose el contingente de comerciantes profesionales.

Por último, son comparativamente elevados los porcentajes de los que ejercen actividades no bien especificadas —4.2% en 1950 y 3.2% en 1962—, porcentajes que son casi iguales al de los ocupados en los transportes.

VI. 4. 2. Población activa femenina por ramas de actividad

La distribución proporcional de la población activa femenina por ramas de actividad, aparece en el siguiente cuadro:

Años	Primario	Secundario	Terciario	Sin especificar
1950	27.87	34.43	32.27	5.43
1962	16.93	28.48	42.40	2.19

La fuerte disminución de mujeres ocupadas en actividades primarias, debe ser más aparente que real. Es de suponer que la colaboración femenina en los trabajos rurales es superior a la que figura en los datos, principalmente en los del último censo.

Llama la atención el elevado porcentaje de población activa femenina ocupada en actividades industriales, específicamente en las industrias manufactureras (34% en 1950). Es probable que gran parte de las mujeres que declararon el ejercicio de una actividad industrial, sólo lo hicieran en la pequeña escala de industria doméstica.

Dentro del sector terciario, la participación femenina es superior a la masculina, excepto en los transportes.

VI. 5. Distribución de la población activa según categoría de ocupación

Con el objeto de poder comparar los datos de los dos censos, se ha agrupado en una sola categoría a los patronos y a los trabajadores por cuenta propia. La distribución de la población activa, según categorías de ocupación, consta en el siguiente cuadro:

Categorías	1950	1962
Patrono	35.10	42.90
Trabajador remunerado	52.75	47.70
Trabajador no remunerado	8.22	6.78
Otros	3.93	2.56

En conjunto, la evolución de la población activa por categorías de ocupación, nos indica la gran extensión de la pequeña empresa individual y su tendencia a aumentar.

En el período considerado, crece la participación de la categoría de los patronos —en la que están incluidos los trabajadores por cuenta propia—. Sin embargo, se da un promedio de algo más de un trabajador asalariado por patrono, en ambos censos. La disminución relativa de los asalariados y la importancia de los trabajadores sin remuneración, confirman la preponderancia de la pequeña empresa familiar sobre la empresa capitalista.

VI. 5. 1. Distribución de las categorías de ocupación por ramas de actividad.

Predominan los asalariados (99%) en el sector de electricidad, gas, agua y servicios sanitarios, con un promedio de 100 asalariados por patrono. También encontramos altos porcentajes de asalariados en los servicios (89%) y en la construcción (88%).

En un nivel intermedio, en cuanto a la participación de los trabajadores remunerados, figuran la explotación de minas y canteras (77.8%) y los transportes (77.2%).

En las industrias manufactureras se observa un bajo porcen-

taje de asalariados (63%), con un promedio de dos trabajadores remunerados por patrono.

Finalmente, en las actividades agrícolas y comerciales, prevalece la categoría de los patronos, quienes representan el 44.85% en la agricultura y el 50.7% en el comercio.

En resumen, observamos que la pequeña explotación individual o familiar, predomina en las ramas de actividad agrícola, industrias manufactureras y actividades comerciales.

VII. RESUMEN

En esta última parte, resumimos las características más destacadas de la evolución demográfica del Ecuador, en el periodo 1950-62. También señalamos aquellos puntos que aparecen indicar una divergencia en los criterios utilizados en los dos censos y que exigirían un estudio posterior más extenso.

VII. 1. Principales características de la evolución demográfica período 1950-62.

- 1.—La población absoluta aumenta en un 40% y la Renta Nacional real en un 76%.
- 2.— La población se distribuye territorialmente con muy poca uniformidad. El 98% de los habitantes, ocupan el 48.8% del territorio nacional (Sierra y Costa).
- 3.—A pesar de esta desigual distribución, la densidad de población en la zona poblada es baja: 34 habitantes por km² en 1962.
- 4.— Los movimientos migratorios interiores, muestran una transformación de población rural en urbana y una corriente de población de la Sierra a la Costa.
- 5.— Aumenta el número de localidades de menos de 500 habitantes y disminuye el promedio de habitantes por localidad: 137 en 1950 y 100 en 1962.

- 6.— Aumenta la población de las localidades de más de 100.000 habitantes en un 84%. Quito y Guayaquil absorben el 19% de la población total.
- 7.— Se observa un proceso de rejuvenecimiento de la población: la proporción de habitantes de ambos sexos menores de 15 años aumenta del 42.5% a 45%. Disminuye ligeramente el porcentaje de habitantes de 60 años y más, de 5.74% a 5.38%.
- 8.— Se mantiene —con tendencia a aumentar—, la proporción de las uniones libres, que representan alrededor del 12%.
- 9.— La proporción de familias numerosas —de 5 miembros y más—, se manifiesta constante y elevada en ambos censos: en torno al 74% del total de hogares particulares.
- 10.— Como consecuencia principalmente de las uniones libres, es alto y creciente el porcentaje de mujeres jefes de familias (17 y 18%, respectivamente, en ambos censos).
- 11.— Elevados porcentajes de hijos y otros parientes que, siendo casados (de hecho o legalmente), permanecen en el mismo hogar particular.
- 12.— Las fasas crecientes de alfabetizados —58.28% en 1950 y 72.30% en 1962—, son probablemente, superiores a las reales.
- 13.— Las tasas de alfabetización femeninas, son notablemente inferiores a las masculinas, aunque su crecimiento es más rápido.
- 14.— La alfabetización en el grupo de edad de 10 a 14 años, es menor que en el grupo de 15 a 24 años, como consecuencia del atraso con que, frecuentemente, se recibe la enseñanza primaria.
- 15.— Una mínima parte de los que reciben instrucción (menos del 1%), tienen acceso a la enseñanza especial y universitaria.
- 16.— Hay aumento de la enseñanza media: del 2% al 7.28%. Creemos que dicho aumento debería canalizarse hacia la enseñanza técnica a nivel medio.

- 17.— La proporción de población activa femenina, respecto a la población femenina total, desminuye de 20% a 10.5%. Consideramos que esta disminución es más aparente que real.
- 18.— Elevado aprovechamiento del trabajo infantil y senil. Son población activa, el 65% de los hombres entre 12 y 19 años y el 85% de los de 65 años y más.
- 19.— Elevadas proporciones de inactivos (rentistas, reclusos y otros) en los grupos de edad de 12 años a 29 y de 30 a 59 años. En conjunto, representan la mitad, aproximadamente, del total de inactivos.
- 20.— Aumenta ligeramente (de 62.78% a 63.39%), la población activa masculina ocupada en la agricultura. Disminuye en las industrias manufactureras (de 14% a 12%) y aumenta en los servicios.
- 21.— Fuentes disminución de la población activa femenina en la agricultura e industria y paralelo aumento en el sector servicios.
- 22.— Según categorías de ocupación, aumenta la participación de los patronos, de 35% a 43%, y disminuye la de trabajadores asalariados.
- 23.— Se obtiene un promedio de algo más de un obrero asalariado por patrón, en ambos censos.
- 24.— En la Industria, predominan los asalariados en el sector electricidad, gas y agua, en la construcción y en la explotación de minas y canteras.
- 25.— En las industrias manufactureras, es baja la participación del asalariado —63%—, con un promedio de dos trabajadores remunerados por patrón.
- 26.— En la agricultura y en el comercio, prevalecen los patronos.

CUADRO N° 1.

EVOLUCION DE LA POBLACION ABSOLUTA. PERIODO 1950-1962

Años	Estimaciones realizadas por el B. Central		Censos de 1950 y 1962			
	Habitantes o/o		Estimaciones			
	Habitantes	o/o	Habitantes	o/o	Habitantes	o/o
1950	3.165.332	100,0	3.165.332	100,0	3.202.757	100,0
51	3.254.848	102,8	3.260.316	103,0	3.252.491	101,6
52	3.346.895	105,7	3.358.149	106,1	3.350.403	104,6
53	3.441.545	108,7	3.458.919	109,3	3.464.089	108,2
54	3.538.872	111,8	3.562.712	112,6	3.566.717	111,4
1955	3.638.951	115,0	3.669.620	115,9	3.690.820	115,2
56	3.741.861	118,2	3.779.736	119,4	3.800.074	118,7
57	3.847.680	121,6	3.893.156	123,0	3.928.500	122,7
58	3.956.493	125,0	4.009.980	126,7	4.047.923	126,4
59	4.068.382	128,5	4.130.309	130,5	4.169.204	130,2
1960	4.183.436	132,2	4.254.249	134,4		
61	4.301.744	135,9	4.381.908	138,4		
1962	4.423.397	139,7	4.513.398	142,6	4.476.007	139,8

Fuentes Censo de 1950 y 1962

Elaboración I. I. E. U. C.

CUADRO N° 2

EVOLUCION DE LA RENTA NACIONAL REAL. PERIODO 1950-1962

Años	Ingreso Nacional		Indice Deflacionador	
	Millones de \$.	1960 = 100,0	Ingreso Nacional (a precios Ctes)	Indice de I. N. 1950 = 100,0
1950	6.032	83,3	7.241,30	100,00
51	6.395	86,8	7.367,50	101,74
52	7.335	89,7	8.177,25	112,92
53	7.691	91,7	8.287,13	115,82
54	8.663	94,8	9.138,18	126,19
1955	9.165	97,7	9.380,75	129,54
56	9.304	96,2	9.671,52	133,56
57	9.843	97,4	10.105,75	139,56
58	10.280	98,0	10.489,79	144,86
59	10.774	98,1	10.982,66	151,67
1960	11.697	100,0	11.697,00	161,53
61	12.612	104,7	12.045,83	166,35
1962	13.628	106,8	12.760,29	176,21

Fuente Censo de 1950 y 1962

Elaboración I. I. E. U. C.

CUADRO 1.—a.

EVOLUCION DE LA POBLACION ABSOLUTA POR REGIONES NATURALES. Periodo 1950-1962

Años	COSTA		SIERRA		ORIENTE		Arch. COLON	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Hbts.	%	Hbts.	%
1950	1.298.495	100,00	1.856.445	100,00	46.471	100,00	1.346	100,00
51	1.328.102	102,28	1.876.240	101,05	46.771	100,64	1.378	102,38
52	1.381.211	106,37	1.920.027	103,41	47.745	102,74	1.420	105,50
53	1.437.046	110,67	1.976.750	106,47	48.809	105,03	1.484	110,25
54	1.487.623	114,56	2.027.875	109,22	49.693	106,93	1.526	113,37
1955	1.545.641	119,03	2.092.773	112,72	50.812	109,34	1.594	118,42
56	1.599.501	123,18	2.146.726	115,62	52.208	112,34	1.639	121,77
57	1.663.002	128,07	2.209.661	119,01	54.182	116,59	1.655	122,96
58	1.724.367	132,80	2.265.647	122,02	56.215	120,96	1.694	125,85
59	1.769.280	136,25	2.341.615	126,12	56.519	121,62	1.790	132,99
1962	2.127.358	163,83	2.271.345	122,33	74.913	161,18	2.391	177,64

FUENTE: Censos de 1950 y 1962

Elaboración: I. I. E. U. C.

CUADRO 3.

EVOLUCION DE LA DENSI-
DAD DE POBLACION
1950-1962

Años	Densidad por Km.
1950	11,8
51	12,0
52	12,4
53	12,8
54	13,2
1955	13,6
56	14,0
57	14,5
58	15,0
59	15,4
1960	15,5
61	15,9
1962	16,3

CUADRO 4.

	CENSO 1950		CENSO 1962	
	Hbts.	%	Hbts.	%
Rural	1.796.007	56,07	2.220.188	49,60
Intermedia	492.818	15,39	643.476	14,38
Urbana	913.932	28,54	1.612.343	36,02
TOTAL	3.202.757	100,00	4.476.007	100,00

FUENTE: Censos de 1950 y 1962

Elaboración: I. I. E. U. C.

FUENTE: Censos de 1950 y 1962

Elaboración: I. I. E. U. C.

POBLACION

Años	TOTAL	COSTA %	SIERRA %	ORIENTE %	GALAPA- GOS %
1.950	3.202.757	40.57	57.97	1.45	0.04
1.951	3.252.431	40.81	57.66	1.44	0.04
1.952	3.350.403	41.22	57.29	1.42	0.04
1.953	3.464.089	41.47	57.05	1.41	0.04
1.954	3.566.717	41.70	56.84	1.39	0.04
1.955	3.690.820	41.87	56.69	1.38	0.04
1.956	3.800.074	42.08	56.48	1.37	0.04
1.957	3.928.500	42.32	56.24	1.38	0.04
1.958	4.047.923	42.59	55.96	1.39	0.04
1.959	4.169.204	42.43	56.15	1.35	0.04
1.962	4.476.007	47.53	50.74	1.67	0.05

Cuadro n° 1-b.-

Distribución porcentual de la Población por regiones naturales.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN LA MAGNITUD DE LAS LOCALIDADES.

Años 1.950 y 1.962

CUADRO 5.—

Magnitud de las Localidades		Número de Localidades		Habitantes		Promedio de Habitantes por Localidad	
1.950	1.962	1.950	1.962	1.950	1.962	1.950	1.962
Más de 100.000	Más de 100.000	2	2	468.898	865.550	234.449	432.775
De 25.001 a 100.000	De 50.000 a 99.999	3	2	101.125	113.774	33.708	56.887
De 10.001 a 25.000	De 20.000 a 49.999	8	8	102.705	250.682	12.838	31.335
De 5.001 a 10.000	De 10.000 a 19.999	17	9	114.045	134.700	6.708	14.967
De 2.001 a 5.000	De 5.000 a 9.999	74	22	216.448	151.694	2.925	6.895
De 1.001 a 2.000	De 2.000 a 4.999	237	66	318.859	191.098	1.345	2.895
De 500 a 1.000	De 1.000 a 1.999	741	170	497.796	230.988	672	1.359
Menos de 500	De 500 a 999	10.022	815	1.372.881	548.833	137	673
	De 200 a 499		3.203		981.588		306
	Menos de 200		16.515		1.007.100		61

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

Elaboración: I. I. E. U. C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN ESTADO CIVIL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO CENSO DE 1.962

CUADRO Nº 9

Sexo	Estado	GRUPOS DE EDAD										TOTAL		
		12 a 19 años		20 a 29 años		30 a 44 años		45 a 59 años		60 años y +				
		Nº	Abs.	%	Nº	Abs.	%	Nº	Abs.	%	Nº		Abs.	%
Hombres	Solteros	375.333	98,87	173.219	50,91	62.359	14,63	18.538	09,69	9.613	8,30	639.862	43,88	
	Casados	4.846	1,27	122.194	35,94	276.193	64,74	131.942	68,97	73.376	63,33	608.551	41,79	
	Unión Libre	2.326	0,61	42.816	12,62	78.011	18,30	30.284	15,83	12.788	11,04	166.225	11,41	
	Viudos	85	0,03	1.202	0,36	8.125	1,90	9.317	4,87	19.407	16,75	38.136	2,62	
	Divorciados	49	0,02	528	0,16	1.768	0,42	1.221	0,64	671	0,58	4.237	0,30	
	TOTAL	382.639		339.959		426.456		191.302		115.855		1.456.211		
Mujeres	Solteras	334.611	88,34	115.000	31,61	64.327	14,98	28.593	15,04	20.139	16,10	562.670	37,83	
	Casadas	29.061	7,67	177.727	48,86	262.504	61,11	107.499	56,54	43.772	35,00	620.563	41,73	
	Unión Libre	14.629	3,86	66.676	18,33	75.937	17,68	22.847	12,02	7.144	5,71	187.233	12,59	
	Viudas	282	0,07	3.008	0,83	22.900	5,33	29.034	15,27	53.170	42,50	108.394	7,29	
	Divorciadas	153	0,04	1.283	0,35	3.797	0,88	2.131	1,12	857	0,69	8.221	0,56	
	TOTAL	378.736		363.694		429.465		190.104		125.082		1.487.081		

Fuente: Censo de 1.962

Elaboración: I.I.E.U.C.

Cuadro N° 10

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION SEGUN ESTADO CIVIL
SEXO Y GRUPOS DE EDAD—CENSOS 1.950 Y 1.962

SEXO	ESTADO CIVIL.	1. 9 5 0					1. 9 6 2				
		12-19	20-29	30-44	45-59	60 y+	12-19	20-29	30-44	45-59	60 y+
HOMBRES	SOLTEROS	48.34	35.60	10.86	3.60	1.60	58.70	27.09	9.79	2.90	1.50
	CASADOS	0.72	28.73	35.65	22.75	12.15	0.79	20.07	45.38	21.68	12.06
	UNION LIBRE	1.12	27.26	43.70	20.64	7.28	1.40	25.75	46.92	18.23	7.70
	VIUDOS	0.15	4.32	16.85	29.12	49.55	0.22	3.15	21.30	24.43	50.89
	DIVORCIADOS	0.50	15.95	42.70	30.15	10.70	1.16	12.46	41.73	28.82	15.83
MUJERES	SOLTERAS	55.68	22.51	11.74	6.10	3.97	59.46	20.44	11.43	5.08	3.58
	CASADAS	4.64	30.64	37.65	19.02	8.05	4.68	28.65	42.29	17.32	7.05
	UNION LIBRE	7.64	39.32	38.25	11.70	3.09	7.84	35.60	40.55	12.20	3.81
	VIUDAS	0.19	3.29	16.17	29.48	50.87	0.26	2.77	21.13	26.78	49.05
	DIVORCIADAS	1.90	23.70	44.86	22.62	6.90	1.86	15.61	46.19	25.92	10.42

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca
Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

CUADRO N° 11

DISTRIBUCION DE LOS HOGARES CENSALES SEGUN CLASE DE HOGAR
Y MAGNITUD DE LOS HOGARES PARTICULARES.

CLASE Y MAGNITUD	CENSO de 1. 950				CENSO de 1. 962			
	Hogares	%	Población	%	Hogares	%	Población	%
1 Ocupante	42.624	6.86	42.624	1.34	58.318	6.76	58.318	1.33
2 Ocupantes	68.418	11.00	136.836	4.31	99.614	11.55	199.228	4.50
3 y 4 Ocupantes	183.371	29.50	645.893	20.32	247.542	28.70	868.840	19.65
5 a 8 " "	259.834	41.80	1'608.120	50.54	353.421	40.97	2'199.037	49.25
9 y + " "	67.398	10.84	747.460	23.49	103.757	12.02	1'095.652	24.77
TOTAL PARTICU- LARES	621.645	99.85	3'180.933	99.31	822.612	99.70	4'421.077	99.77
NO PARTICULA- RES	843	0.15	21.824	0.69	2.591	0.30	54.930	1.23
TOTAL GENERAL	622.488		3'202.757		865.203		4'473.007	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca
Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

COMPOSICION DE LOS HOGARES SEGUN RELACION FAMILIAR

CUADRO N° 12

RELACION FAMILIAR	CENSO 1.950		CENSO 1.962	
	Número	%	Número	%
JEFES DE FAMILIA	579.021	18.45	862.612	31.55
CONYUGES	433.586	18.82	596.220	20.81
HIJOS DE JEFES	1'565.651	49.88	833.428	30.49
OTROS PARIENTES	360.162	11.48	285.105	10.43
HUESPEDES	150.773	4.81	94.656	3.46
SIRVIENTAS	49.116	1.57	61.694	2.26
TOTAL	3'138.390		2'733.715	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

Nota: El Censo de 1.962 no incluye los hijos menores de 14 años y las hijas menores de doce años.

CUADRO N° 13

DISTRIBUCION DE LOS JEFES DE FAMILIA POR SEXO Y ESTADO CIVIL

SEXO	ESTADO CIVIL	CENSO DE 1950		CENSO DE 1962	
		Número	o/o	Número	o/o
HOMBRES	SOLTEROS	23.327	4.85	49.287	7.02
	CASADOS	341.243	71.01	486.480	69.30
	UNION LIBRE	96.031	20.00	139.457	19.86
	VIUDOS	19.000	3.95	25.369	3.62
	DIVORCIADOS	885	0.19	1.363	0.20
	SUBTOTAL	480.486	100	701.956	100
MUJERES	SOLTEROS	30.074	30.80	42.021	26.15
	CASADOS	12.445	12.74	39.499	24.60
	UNION LIBRE	6.952	7.12	16.457	10.24
	VIUDOS	46.459	47.58	59.372	36.95
	DIVORCIADOS	1.708	1.76	3.307	2.06
	SUBTOTAL	97.638	100	160.656	100
	TOTAL GENERAL	578.124		862.612	

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca

Fuente: Censos de 1950 y 1962.

Nota: El censo de 1962 no incluye tanto a los hijos menores de 14 años, como a las hijas menores de doce años.

CUADRO N^o 14

DISTRIBUCION DE LOS HIJOS, OTROS PARIENTES Y OTROS (HUESPEDES Y SIRVIENTES)
POR SEXO Y ESTADO CIVIL

1. 9 5 0

1. 9 6 2

SEXO	ESTADO CIVIL	1. 9 5 0			1. 9 6 2								
		Hijos		Otros Parientes	Otros	Hijos		Otros Parientes	Otros				
		N ^o	%	N ^o	%	N ^o	%	N ^o	%	N ^o	%		
HOMBRES	SOLTEROS	244.543	88,29	52.386	68,23	44.713	76,96	408.600	92,63	88.636	70,93	57.713	75,54
	CASADOS	23.271	8,40	17.712	23,07	6.222	10,71	24.431	5,54	25.148	20,13	13.411	17,55
	VIUDOS	1.703	0,62	4.553	5,93	1.896	3,26	1.304	0,31	6.086	4,89	2.364	3,10
	DIVORCIADOS	508	0,18	257	0,34	166	0,29	1.383	0,32	638	0,53	422	0,55
	UNION LIBRE	6.960	2,51	1.877	2,45	5.105	8,79	5.309	1,20	4.385	3,52	2.493	3,26
MUJERES	SOLTERAS	259.477	87,15	65.892	54,10	55.485	72,31	355.042	90,25	84.888	52,98	61.342	76,73
	CASADAS	25.798	8,67	22.927	19,14	6.007	7,85	25.793	6,55	31.205	19,48	8.519	10,66
	VIUDAS	4.416	1,48	26.549	22,16	5.248	6,86	3.819	0,97	32.759	20,45	4.288	5,37
	DIVORCIADAS	1.026	0,35	828	0,69	306	0,40	2.026	0,52	1.393	0,87	598	0,75
	UNION LIBRE	7.027	2,36	3.615	3,02	9.477	12,39	6.708	1,77	9.967	6,22	5.190	6,49
TOTAL HOMBRES		276.985	48,19	76.787	39,06	58.102	43,16	441.030	52,86	124.893	43,80	76.403	48,87
TOTAL MUJERES		297.744	51,81	119.811	60,94	76.523	56,89	393.388	47,14	160.212	56,20	79.937	51,13
TOTAL GENERAL:		1'565.651		360.162		199.889		833.418		285.105		155.740	

Nota: El Censo de 1.96: no incluye a los hijos menores de 14 años ni a las hijas menores de 12 años.

CUADRO N^o 15

NUMERO DE ALFABETOS Y DE ANALFABETOS ENTRE LOS HABITANTES DE 10 AÑOS Y MAS
POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

GRUPOS DE EDAD	CENSO DE 1.950						CENSO DE 1.962					
	ALFABETOS			ANALFABETOS			ALFABETOS			ANALFABETOS		
	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres	Hombres	Mujeres
10 — 14	218.952	115.160	103.792	152.344	77.945	74.399	453.509	233.957	219.552	118.504	60.118	58.386
15 — 24	389.295	202.177	167.118	216.741	95.545	121.196	758.422	379.245	379.177	183.013	79.970	103.043
25 — 44	420.136	230.573	189.563	340.663	141.299	199.364	794.479	422.798	371.681	343.660	144.057	199.603
45 — 64	173.508	100.626	72.888	187.745	78.005	109.740	311.442	176.669	134.773	202.548	85.413	117.135
65 y más	43.562	24.397	19.165	69.855	26.103	43.752	81.121	44.655	36.466	70.314	28.409	41.905
TOTAL	1'245.453	672.933	572.626	967.348	418.897	548.451	2'398.793	1'257.324	1'141.649	918.039	397.967	520.072

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

CUADRO N^o 16

PORCENTAJES DE ALFABETOS Y ANALFABETOS POR GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD.	C E N S O 1 9 5 0			C E N S O 1 9 6 2		
	TOTAL HOMBRES MUJERES	ALFA- BETOS %	ANALFA- BETOS %	TOTAL HOMBRES MUJERES	ALFA- BETOS %	ANALFA- BETOS %
10 — 14	371.296	58,96	41,04	572.013	79,27	20,73
15 — 24	606.036	64,23	35,77	941.435	80,54	19,46
25 — 44	760.799	55,21	44,79	1'138.139	69,76	30,24
45 — 64	361.253	48,03	51,97	513.990	60,58	39,42
65 y más	113.417	38,41	61,59	151.435	53,56	46,44
TOTAL	2'212.801	56,28	43,72	3'316.032	72,30	27,70

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

CUADRO N^o 17

PORCENTAJES DE ALFABETIZADOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

Grupos de Edad	C E N S O 1. 9 5 0				C E N S O 1. 9 6 2			
	Hombres (N ^o)	Mujeres (N ^o)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (N ^o)	Mujeres (N ^o)	Hombres (%)	Mujeres (%)
10 — 14	115.160	103.792	59.63	58.18	233.957	219.552	79.54	78.97
15 — 24	202.177	187.118	67.89	60.68	379.245	379.177	82.56	78.60
25 — 44	230.573	189.563	62.00	48.74	422.798	371.681	74.58	65.04
45 — 64	100.626	72.888	56.33	39.91	176.669	134.773	67.40	53.49
65 y más	24.497	19.165	48.31	30.46	44.655	36.466	61.11	46.61
TOTAL	672.933	572.626	61.57	51.02	1'257.324	1'141.649	75.94	68.61

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca.

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

CUADRO N^o 18

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 10 años y más SEGUN EL NIVEL DE INSTRUCCION

NIVEL DE INSTRUCCION	CENSO 1950		CENSO 1962	
	HOMBRES Y MUJERES	%	HOMBRES Y MUJERES	%
PRIMARIA	1'157 784	52.32	2'097 223	63.21
SECUNDARIA	44.419	2.00	241 375	7.28
ESPECIAL	19.882	0.90	28 370	0.85
UNIVERSITARIA	14.449	0.65	30 048	0.90
TOTAL	1'236.534	55.87	2'397.016	72.23
TOTAL DE LA POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS	2'212 801	100	3'316 835	100

Elaboración: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Cuenca

Fuente: Censos de 1950 y 1962

POBLACION TOTAL, POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS Y POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR SEXO.

CUADRO N° 19

AÑOS	POBLACION TOTAL			POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS			POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y +		
	H y M	H	M	H y M	H	M	H y M	H	M
1.950	3'202.757	1'594.803	1'607.954	2'065.144	1'015.452	1'049.692	1'205.269	886.940	318.329
1.962	4'476.007	2'236.476	2'239.531	2'787.767	1'387.937	1'408.830	1'442.591	1'207.235	235.356

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

Elaboración: I.I.E.U.C.

PORCENTAJE DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS

CUADRO N° 20

AÑOS	S/ POBLACION TOTAL			S/ POBLACION DE MAS DE 12		
	H - M	H	M	H - M	H	M
1.950	37.63	55.61	19.79	58.35	87.34	36.33
1.962	32.24	54.50	10.51	51.73	86.89	17.00

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS 1.950

CUADRO N° 21

	ACTIVOS		INACTIVOS		TOTAL		o/o de Activ.	
	H	M	H	M	H	M	H o/o	M o/o
12 a 19	179.649	48.516	93.777	217.643	273.426	266.159	65.70	18.23
20 a 24	130.512	51.744	9.778	96.664	140.290	148.408	93.03	34.86
25 a 44	360.619	134.547	11.384	254.519	372.003	389.066	96.94	34.51
45 a 64	43.907	17.906	7.103	45.457	51.020	63.363	86.06	28.26
TOTAL	886.940	318.329	128.512	731.363	1'015.452	1'049.692	87.34	36.33

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962.

Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA
DE 12 AÑOS Y MAS. 1.962

CUADRO N^o 22

	ACTIVOS		INACTIVOS		TOTAL		o/oACTIVOS	
	H	M	H	M	H	M	H o/o	M o/o
12 a 19	242.880	59.346	139.759	319.400	382.639	378.746	63,47	15,67
20 a 24	172.610	41.311	10.657	153.952	183.267	195.263	94,18	21,16
25 a 44	500.103	87.436	5.772	432.199	505.875	509.635	98,85	16,83
45 a 64	233.774	38.184	5.502	201.123	239.276	239.307	97,70	15,96
65 y más	57.868	9.079	10.012	66.800	67.880	75.879	85,25	11,96
TOTAL	1'207.235	235.356	171.702	1'173.474	1'378.937	1'408.830	86,89	17,00

Fuente: Censo de 1.962
Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION PORCENTUAL POR EDAD SEGUN EL SEXO Y POR SEXO
SEGUN LA EDAD DE LA POBLACION ACTIVA E INACTIVA

CUADRO N° 23

CENSO de 1.950

	% POR GRUPOS DE EDAD				% POR SEXO			
	ACTIVOS		INACTIVOS		ACTIVOS		INACTIVOS	
	H	M	H	M	H	M	H	M
12 a 19	20,25	15,24	72,97	29,76	78,73	21,27	30,11	68,89
20 a 24	14,71	16,26	7,61	13,21	71,61	28,39	9,19	90,81
25 a 44	40,66	42,27	8,86	34,80	72,83	27,17	4,28	95,72
45 a 64	19,42	20,61	5,03	16,01	72,41	27,59	5,23	94,77
65 y más	4,95	5,62	5,53	6,22	71,03	28,97	13,53	86,47
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	73,58	26,42	14,95	85,05

CENSO DE 1.962

12 a 19	20,11	25,21	81,40	27,22	80,36	19,64	30,44	69,56
20 a 24	14,30	17,55	6,21	13,12	80,69	19,31	6,47	93,53
25 a 44	41,42	37,15	3,36	36,82	85,12	14,88	1,32	98,68
45 a 64	19,36	16,22	3,20	17,14	85,96	14,04	2,66	97,34
65 y más	4,80	3,86	5,83	5,70	86,44	13,56	13,03	86,97
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	83,67	16,33	12,76	87,24

Fuente: Censos de 1.950 y de 1.962

Elaboración: I.I.E.U.C.

COMPOSICION DE LA POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑO 1.962

CUADRO N° 24

19 Población no económicamente activa:

Quehaceres domésticos	3,062	1,78	1'037.496	88,41	1'040.558	77,34
Estudiantes	144.104	83,93	120.046	10,23	264.350	19,65
Inactivos	24.536	14,29	15.932	1,36	40.468	3,01

TOTAL

171.702 100,00 1'173.474 100,00 1'3.45376 100,00

29 Población Inactiva:

Rentistas	6.752	27,52	3.277	20,57	10.029	24,78
Recluidos	4.222	17,21	2.945	18,48	7.167	17,71
Otras condiciones	13.562	55,27	9.710	60,95	23.272	57,51

TOTAL

24.536 100,00 15.932 100,00 40.468 100,00

39 Población Inactiva por Grupos de Edad:

12 a 19	2.498	10,18	1.755	11,02	4.253	10,51
20 a 29	4.030	16,42	1.705	10,70	5.735	14,17
30 a 39	2.301	9,38	1.191	7,46	3.492	8,63
40 a 49	1.979	8,07	1.070	6,72	3.049	7,53
50 a 59	2.307	9,40	1.179	7,41	3.486	8,62
60 a 69	3.371	13,74	1.955	12,27	5.326	13,16
70 y más	8.050	32,81	7.077	44,42	15.127	37,38

TOTAL

24.536 100,00 15.932 100,00 40.468 100,00

Fuente: Censo de 1962

Elaboración, I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS
POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO

CUADRO N^o 25

R A M A D E A C T I V I D A D .

AÑO	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1.950	Hombres	552.062	4.760	124.958	25.578	1.282	49.467	25.985	65.525	37.323	886.940
	Mujeres	88.517	199	108.334	1.224	32	25.658	1.388	75.693	17.284	318.329
TOTAL		640.579	4.959	233.292	26.802	1.314	75.125	27.373	141.218	54.607	1'205.269
1.962	Hombres	761.945	3.381	144.052	47.255	4.491	74.280	41.573	91.654	58.604	1'207.235
	Mujeres	39.677	165	66.122	781	127	22.819	1.429	99.067	5.169	235.356
TOTAL		801.622	3.446	210.174	48.036	4.618	97.099	43.002	190.721	43.773	1'442.591

RAMAS DE ABTIVIDAD:

1. Agricultura, Silvicultura, Caza y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Construcción.
5. Electricidad.
6. Comercio.
7. Transportes.
8. Servicios.
9. No bien especificado.

Fuente: Censos de 1950 y 1962

Elaboración: I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS
POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO.

CUADRO Nº 26

R A M A D E A C T I V I D A D

AÑO	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1.950	Hombres	62.24	0.54	14.09	2.88	0.14	5.58	2.93	7.39	4.21	100.00
	Mujeres	27.81	0.06	34.03	0.38	0.01	8.06	0.44	23.78	5.43	100.00
	TOTAL	53.14	0.41	19.35	2.22	0.11	6.23	2.27	11.72	4.55	100.00
1.962	Hombres	63.11	0.28	11.93	3.91	0.37	6.15	3.44	7.60	3.20	100.00
	Mujeres	16.86	0.07	28.10	0.33	0.05	9.70	0.60	42.10	2.19	100.00
	TOTAL	55.56	0.25	14.57	3.33	0.32	6.73	2.98	13.22	3.03	100.00

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962
Elaboración: I.I.E.U.C.

PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD

CUADRO Nº 27

R A M A D E A C T I V I D A D

AÑO	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1.950	Hombres	86.18	95.99	53.56	95.43	97.56	65.85	94.93	46.40	68.35
	Mujeres	13.82	4.01	46.44	4.57	2.44	34.15	5.07	53.60	31.65
1.962	Hombres	95.05	95.35	68.54	98.37	97.25	75.60	96.68	48.06	88.19
	Mujeres	4.95	4.65	31.46	1.63	2.75	23.50	3.32	51.94	11.81

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962
Elaboración I.I.E.U.C.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR CATEGORIAS DE OCUPACION

CUADRO N^o 28

CATEGORIA DE OCUPACION	1. 9 5 0		1. 9 62	
	Nó	%	Nó	%
PATRONOS	423.000	35,10	619.828	42,96
TRABAJADOR REMUNERADO	635.914	52,75	683.257	47,70
TRABAJADOR SIN REMUNERAR	99.139	8,22	97.736	6,78
OTROS	47.216	3,92	36.770	2,55
TOTAL	1'205.269	100,00	1'442.591	100,00

Fuente: Censos de 1.950 y 1.962

Elaboración: I.I.E.U.C.

POBLACION ACTIVA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORIA DE OCUPACION CENSO DE 1.950

CUADRO N° 29

RAMA DE ACTIVIDAD	PATRONOS		REMUNERADOS		SIN REMUNERAL		OTROS		TOTAL		PATR.		SIN REMUN.		OTROS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%	%	%	%	%	%
Agricultura	287 302	67,92	270.077	42,47	82 793	83,51	407	0,86	640.579	100	44,85	42,16	12,92	0,06		
Minas	1.018	0,24	3 859	0,61	81	0,08	1	0,02	4 959	100	20,53	77,82	1,63	0,02		
Manufacturas	74 113	17,52	147 204	23,15	11.527	11,63	448	0,95	233.292	100	31,77	63,10	4,94	0,19		
Construcción	2.563	0,61	23 686	3,72	215	0,22	338	0,72	26.802	100	9,56	88,37	0,80	1,26		
Electricidad	13	0,03	1 301	0,20	1 314	100	0,99	99,01		
Comercio	38 070	9,00	35.727	5,62	1.276	1,29	52	0,11	75.125	100	5,07	4,75	0,17	0,01		
Transportes	6.019	1,42	21.135	3,32	187	0,19	32	0,06	27.373	100	21,99	77,21	0,68	0,12		
Servicios	12 795	3,02	125.925	19,80	2.446	2,47	52	0,11	141.218	100	9,06	89,17	1,73	0,04		
No Especific.	1.107	0,26	7.000	1,10	614	0,61	45 886	97,19	54 607	100	2,03	12,82	1,12	84,03		
TOTAL	423.000		635 914		99.139		47.216		1'205.269	100	35,10	52,76	8,22	3,92		

Fuente: Censo de 1.950

Elaboración: I.I.E.U.C.

APOLOGIA DEL ABOGADO EN LA PALABRA DE PAULO VI

Traducción del Dr. Víctor Lloré Mosquera

El 14 de mayo de 1965 S. S. Papa Paulo VI dirigió la palabra a los miembros del Consejo Internacional de Abogados.

Esta es la alocución que pronunció:

"Estimados señores miembros del Consejo de la Unión Internacional de Abogados, bienvenidos a esta Casa.

Reunidos en Roma para expedir los nuevos Estatutos de vuestra Unión, antes de vuestro Congreso de septiembre, expresásteis el deseo de venir en persona a presentarnos vuestros homenajes. Os damos la bienvenida con el mejor agrado porque la bella profesión que aquí representais es una de aquellas que la Iglesia considera de mayor estima y respeto.

Asistente y Guía

La Iglesia ve desde el inicio en el abogado el hombre que consagra su existencia a asistir a aquellos que no tienen posibilidad de defenderse por sí mismos. Así como asiste el maestro a su discípulo, el médico al enfermo y de él cuida en sus enfermedades corporales, así el abogado asiste al enfermo que es menester guiar, aconsejar, defender en el laberinto de las relaciones humanas. Solamente esta finalidad, bien comprendida y bien practicada, ya bastaría a constituir mérito para ser inscrito en el activo de vuestra profesión, pues ésta se halla así elevada a dignidad de un servicio, de un verdadero y muy auténtico ministerio de calidad. Y si esto

es verdad en principio, cada cual puede averiguar que se realiza igualmente en la práctica, por lo menos en la mayoría de los casos.

El hombre en busca de la verdad

El abogado asiste, aconseja, defiende. Mas para hacerlo debe estar informado. Y aquí se manifiesta otro aspecto de su personalidad: es un hombre en busca de la verdad. Verdad de los hechos para apoyar en un terreno sólido su defensa; verdad de las leyes cuyo conocimiento pleno le es impuesto como un deber de su conciencia profesional; más que todo verdad de las almas cuyos más íntimos secretos recoge con tanta frecuencia. Nadie, a no ser el sacerdote, conoce mejor que él la vida humana sobre sus aspectos más variados, más dramáticos, más dolorosos, a veces los más defectuosos. Ha sido el abogado, desde la antigüedad, el candidato naturalmente indicado para las funciones políticas o cargos públicos, por ser el más capaz de ejercerlos: homenaje prestado espontáneamente a su valor humano, a sus capacidades, a su experiencia.

El hombre de la palabra

Si el abogado procura conocer la verdad, no es para ser el avaro poseedor de ella: es para divulgarla y tornarla conocida. El abogado es por excelencia el hombre de la palabra. ¿El abuso que hace de la lengua no es por ventura, de cierto modo, un homenaje prestado a su sublime función? Qué poder el de la palabra, para persuadir, para conmover, para arrancar el consentimiento. Mas, también, qué responsabilidad para el que se deja llevar a poner este maravilloso instrumento al servicio de las pasiones humanas!

El que defiende la justicia

Y aquí tocamos, sin duda, la cima de la vocación del abogado: todo su arte, toda su ciencia están, en definitiva, al servicio de la justicia. El abogado es el hombre que defiende —y tanto cuanto puede— hace triunfar la justicia y no solamente la justicia por los hombres inscrita en los textos de la ley.

Sirvele ésta de punto de partida, por cierto, mas es para permitirle elevarse a la justicia gravada por Dios en el corazón del hombre. Y después que ha sondeado sus profundidades vuelve a la justicia de los Códigos para templarla y vivificarla a rigidez por un gran soplo de compasión humana.

El juzgamiento definitivo de las conciencias, eso no le pertenece, como tampoco le cabe la evaluación de las últimas responsabilidades: esta es la parte que Dios a sí propio reserva. *Nolite iudicare*. Mas la acción del abogado, que se desdobra entre dos polos, justicia y misericordia, roza un dominio misterioso y sagrado, en el fondo del cual no hay sino que parar respetuosamente.

He aquí, apreciados señores, sintetizada a lo leve lo que nosotros quisiéramos llamar la "apología del abogado". Allí están también enumeradas, por ésto mismo, las razones de la estimación y de la consideración de que goza a los ojos de la Iglesia vuestra noble profesión. Función social de primer orden la vuestra, y cuya práctica tiende a perfeccionar incesantemente aquel que la ejerce para ser devoto de la palabra, servidor de la verdad, el hombre de la justicia y de la bondad.

Establecimiento de un orden jurídico Internacional

Cuanto más fuerte este ideal realizado en los hechos, tanto más puede esperarse el ascenso del Derecho, el respeto del orden, la comprensión y concordia entre los hombres y los pueblos. Y a este respecto notamos con interés en el proyecto de nuevos Estatutos de vuestra Unión el cuidado que teneis de "contribuir para el establecimiento de un orden jurídico internacional fundado sobre el principio de la justicia entre las Naciones, por el derecho y para la paz". Excelente propósito, en verdad, para cuya realización la Iglesia trabaja por su lado en la medida de sus fuerzas.

Quiera Dios coronar estos esfuerzos, los vuestros, los nuestros, los de todos los hombres de buena voluntad! Deseámoslo de todo corazón al invocar sobre vuestras personas y vuestros trabajos la asistencia divina."

UNA CONSULTA Y UN PARECER DE INDOLE MEDICO-LEGAL

Señor doctor don Agustín Cueva Tamariz,

Profesor de Medicina Legal y Psiquiatría Forense de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca,

Ciudad.

Señor doctor:

Al Colegio de Abogados del Azuay, uno de sus miembros, ha pedido requerir de algunos prestantes miembros del Cuerpo Médico del Azuay, su valiosa opinión sobre el siguiente punto:

“Si la comparación somática o física que frecuentemente se practica como medio de prueba en el Tribunal de Menores del Azuay, entre el supuesto padre y el hijo para el cual se reclama alimentos, a fin de determinar la relación parental correspondiente y la consiguiente obligación de prestar alimentos, puede tener algún valor científico y aceptable ante la técnica o se trata de un medio absolutamente inidóneo para los indicados efectos”.

Conocedor de la versación científica de usted y de su espíritu de cooperación con las Entidades clasistas, estoy seguro que se dignará usted absolver esta consulta y le suplico que su valiosa opinión se digne enviármela por escrito para, a mi vez, hacerla llegar al colega que está interesado en conocer una opinión verdaderamente importante y decisiva como la suya.

Le anticipo mi agradecimiento muy especial por la atención que se digne prestar a este requerimiento y me suscribo atentamente,

VICTOR LLORE MOSQUERA

Presidente del Colegio de Abogados del Azuay.

Señor Presidente del Colegio de Abogados del Azuay.

En contestación a su amable petición de fecha 15 del presente, relativa a que expresara mi opinión científica sobre un punto de derecho relacionado con la filiación como es el de que "si la comparación somática o física que frecuentemente se practica como medio de prueba en el Tribunal de Menores del Azuay, entre el supuesto padre y el hijo para el cual se reclama alimentos, a fin de determinar la relación paterna correspondiente y la consiguiente obligación de prestar alimentos, puede tener algún valor científico y aceptable ante la técnica o se trata de un medio totalmente inidóneo para los indicados efectos", tengo a bien manifestar mi parecer en el siguiente INFORME, de alcance médico-legal:

1^o—La determinación de la paternidad ha sido siempre un arduo problema que ha preocupado a los juristas y a los médico-legistas en todos los tiempos. Por incierta y difícil de probarla, los jurisconsultos romanos afirmaban "Pater semper incertus" y sólo aceptaban la máxima del jurisconsulto Paulo: "Pater ets quem nuptias demonstrant". Y es por esto que, comparando las legislaciones de varios pueblos desde épocas remotísimas hasta nuestros días, se ve que la investigación de la paternidad ha desafiado a las argucias de los juristas y a la precisión de los métodos biológicos aun en nuestros días. Pero la Medicina Legal se ha preocupado, en los últimos tiempos, de solucionar este arduo problema gracias a los conocimientos que ahora poseemos sobre la Herencia, aclarada por los modernos estudios de la genética mendeliana.

2^o—En tres grandes grupos podemos incluir las pruebas usadas para la determinación de la paternidad: a) filiación y duración legal del embarazo; b) pruebas precientíficas; y c) pruebas científicas. El primer grupo de pruebas se relaciona con el problema médico-legal de la época de la concepción y con la duración legal del embarazo, dos cuestiones que la Ley resuelve en forma matemática, cuando dice que la concepción de los que naciesen vivos queda fijada en todo el espacio de tiempo comprendido entre el máximo y el mínimo de la duración del embarazo, y que el máximo de tiempo del embarazo se presume que es el de trescientos días, excluyendo el día del nacimiento. Esta presunción, como es sabido, no admite prueba en contrario.

En el segundo grupo, el que hemos llamado de pruebas científicas, existen la testimonial, la confesión, el parecido físico y el estudio de la semejanza de los rasgos y características físicas o somáticas. A este respecto hay que advertir que estas pruebas de semejanza SON ENGAÑOSAS, PELIGROSAS, ESENCIALMENTE SUBJETIVAS Y DE INFIMO VALOR MEDICO-LEGAL. No basta hacer una confrontación o comparación fisonómica entre el hijo y el supuesto padre o encontrar un relativo parecido físico —que casi siempre es subjetivo y de naturaleza auto o hetero sugestiva, o determinado por un consciente o subconsciente prejuicio— para determinar un caso de paternidad, como se ha creído y se cree aun empíricamente. Es preciso estudiarlos a estos caracteres físicos o somáticos a la luz de la genética mendeliana, es decir conocer los árboles genealógicos de los padres para inferir sobre cuáles caracteres son los "dominantes" y cuáles los "recesivos" y qué combinaciones múltiples pueden presentarse al través de varias generaciones sucesivas. Y esto nos conduce analizar el tercer grupo de pruebas antes señaladas, o sean las científicas, como son las pruebas genéticas que se desprenden de las leyes mendelianas de la herencia, como son, el color del iris, el color de los cabellos, la trasmisión de ciertos rasgos y caracteres fisiológicos o patológicos, etc. Así, por ejemplo, el color oscuro del iris es dominante sobre el color azul o claro, es decir, se trasmite en la primera generación; el color negro u oscuro del pelo es dominante con respecto al claro o rubio; caracteres dominantes patológicos serían la forma defectuosa de las orejas, de la nariz, la polidactilia, la sindactilia, etc., o de enfermedades tales como la Corea, la Catarata, la degeneración pigmentaria de la retina, las enfermedades nerviosas recesivas, como la epilepsia, la idocia, etc.

3ª—Otra investigación, dentro de las pruebas científicas, es la de los grupos sanguíneos, cuya trasmisión está sometida también a las leyes mendelianas de la herencia. Está basada en la propiedad de la llamada isoaglutinación de la sangre. Cada persona tiene su sangre de un grupo determinado, el mismo de toda su vida; estos diversos grupos se trasmiten a la descendencia según las leyes mendelianas, pues entre ellos hay unos con caracteres dominantes y otros recesivos. Así, por ejemplo, los tipos A y B no pue-

den aparecer en el hijo si no existe en alguno de los padres. Además, cuando los padres tienen los dos el grupo O los hijos tienen siempre ese mismo grupo.

Del Sr. Presidente del Colegio de Abogados, muy atentamente,

Dr. AGUSTIN CUEVA TAMARIZ

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Luis Bossano.—EL DESARME DE LAS CONCIENCIAS. Una Contribución al ideal de la paz.—Casa de la Cultura Ecuatoriana.—Quito, 1968.

El doctor Luis Bossano, brillante catedrático universitario, recientemente formado en las disciplinas de la Sociología y del Derecho Internacional, hombre de alta cultura, atildado y elegante expositor, acaba de publicar un nuevo libro, en el que aborda, con acierto, con perspicacia y con indudable éxito, el tema de la paz universal, expuesto y tratado con abundancia bajo todos los aspectos por autores de diferentes categorías y con distintos puntos de vista e intenciones, como lo reconoce él mismo y más todavía hoy que resuena, por todos los ámbitos del mundo, un clamor universal por la paz, que arranca de la profundidad de la angustia del hombre y "ahora en vehementes expresiones de la mente lúcida".

Ya hace más de cuatrocientos años, en que la mente lúcida de Erasmo de Rotterdam, el autor del *Elogio de la Locura*, fué la primera que se arriesgó a emplear argumentos puramente éticos contra la guerra y exigir, mediante una firme voluntad una nueva racionalidad humana, orientada hacia fines superiores.

Y una mente lúcida, la del ilustre escritor y diplomático ecuatoriano, Gonzálo Zaldumbide, propugnó "la unificación de la moral internacional sobre la base de la igualdad y la mutua inteligencia sobre la perspectiva de la historia y del porvenir".

Y, en estos momentos, la mente lúcida del sociólogo, del internacionalista y del catedrático Dr. Bossano, trata de oponer a las vivencias terroríficas del presente y del futuro —en las que se pone en juego para producir la destrucción y la muerte, la misma poten-

cia misteriosa y destructora de la materia— el **desarme de las ciencias**, como una contribución al ideal de la paz, porque esta esperanza sólo puede cifrarse en el hecho de que, por virtud en un espíritu nuevo, de una nueva mentalidad, individual y colectiva, alcancemos un grado de racionalidad más elevada, que nos aparte de la miserable utilización del poder que nos ha entregado, generosa, la ciencia y la técnica.

El advenimiento o la eliminación de la paz universal dependen, en último análisis, de aquello que forma parte de la mentalidad del individuo y, por lo tanto, de los pueblos. Y hasta que el ideal de esta paz se haga carne y sustancia en la realidad histórica, los espíritus han de desarmarse para poder resolver, con serena justicia, todos y cualesquiera de los conflictos internacionales.

Hasta este momento de nuestra evolución creadora, el **superhombre** ha conseguido someter, a sus fines de destrucción, la energía del átomo y se está sintiendo soberbio al salir de la tierra por sus propios medios; pero no ha llegado, en cambio, a la posesión de una racionalidad suprahumana: es todavía un ser inhumano que presencia —con pasividad consciente o subconsciente— el aniquilamiento de ciudades enteras con sus habitantes convertidos en llamantes antorchas humanas...

Este libro del Dr. Bossano ha calado muy hondo en nuestro espíritu. En alguna ocasión y en un ensayo que formaba parte del libro "Abismos Humanos", habíamos expresado que en los momentos de agresividad universal por los que otraviesan los pueblos y las naciones y cuando se prepara, con ansias canibalescas, una nueva carnicería, diríamos, casi cósmica, la Psiquiatría, la disciplina de nuestra predilección, puede asumir una responsabilidad y un desenvolvimiento antes nunca visto. Y es por esto que, junto a las conferencias internacionales en las que se adoptan medidas, se elaboran programas y se determinan providencias para acelerar la reconstrucción de un mundo tan ferozmente destrozado, material y espiritualmente, concebimos hoy la necesidad de organizar, en todos los pueblos de la Tierra, los servicios de clínicas de psicológica social, de psicoterapia, de higiene mental. Sólo merced a esta orientación será posible, algún día ojalá no muy lejano, una perfecta concordia entre los hombres y los pueblos.

¿Qué mejor que la higiene mental, la psicocrítica, la psicoterapia, individual, de grupo o colectiva, para apaciguar a las almas? sólo una nueva fe en estas disciplinas científicas, una mudanza dirigida de nuestra posición vital, únicamente una transposición de todos los valores para volver a dar supremacía a los del espíritu, podrán salvarnos.

No es el simple pacifismo, con todos sus encantos falaces y su escasa eficacia, lo que va a salvar a la humanidad de las guerras. Después de la Primera Guerra Mundial, toda la humanidad vivió una época de clamor pacifista; y, sin embargo, casi sin transición a ese pacifismo, sucedió la Segunda Guerra Mundial, la más sangrienta hecatombe que conocen los tiempos.

Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis —como decíamos— huirán del mundo y “los vientos blindados” —que dijo Pablo Neruda— dejarán de soplar rabiosamente por los cuatro puntos cardinales, sólo cuando se consiga encausar al espíritu humano para la realización de acciones no perjudiciales para la humanidad, realizando así lo que el psicoanálisis conoce con el nombre de **sublimación** de los instintos y de las tendencias.

No otra cosa clamaba el poeta bengalí, Rabindranath Tagore, al decir que “nunca podremos entender al hombre mientras no lo amamos: la civilización debe ser juzgada no por la suma de poder que haya desarrollado, sino por la expresión que haya dado, por medio de sus leyes y de sus instituciones, a su amor por la humanidad”. Sentencia ésta que, en opinión del médico y escritor Juan Marin, debía ser colocada sobre el pórtico de las Naciones Unidas o frente a las Cancillerías de los grandes países del Mundo.

El Dr. Bossano coincide —grata y honrosa coincidencia para nosotros— como sociólogo con el psiquiatra, cuando al final de su valioso libro se expresa así: De allí ya podrá emanar, en proceso seguro, la amplia **obra de profundidad**, en la que una severa **técnica biopsíquica** habrá de expandirse en el seno de las colectividades”.

Saludamos, con esta nota, el libro del Dr. Luis Bossano que es esperanza y redención y está basado en la autenticidad consigo mismo, con la vida y con el mundo.

Y los más sinceros agradecimientos por la generosa dedicatoria con la que nos ha sido gentilmente ofrecido.

Dr. Agustín Cueva Tamariz

Jorge Hugo Rengel.—La Concepción Sociológica del Delito. Ed. Universitaria. Loja-Ecuador, 1968.

El Dr. Jorge Hugo Rengel, Profesor universitario y hombre de sobresaliente cultura, está muy lejos de ser aquel tipo de "bárbaro especialista" a que aludía Ortega y Gasset; al contrario, no sólo se ha interesado en los problemas de su especialidad —Criminología, Derecho Penal y más Ciencias afines— que domina por su formación a alto nivel universitario y su vasta información científica, sino por los más variados aspectos de la Cultura, como lo ha demostrado, con amplitud y profundidad, al través de una admirable obra literaria que recoge la bibliografía nacional.

El auténtico profesor universitario —hemos dicho repetidas ocasiones— no debe olvidar que el sólo saber, introyectado dentro de sí mismo, no es cultura en el más amplio sentido del vocablo, sino apenas una parte, importante desde luego, de ella. Su eficiencia y su preparación científica ha de revelarlas en sus publicaciones, en sus ensayos, en sus libros que han de señalar nuevas rutas y han de despejar múltiples incógnitas de la ciencia.

Y esto es lo que, con honda responsabilidad, viene haciendo el Profesor universitario, Dr. Jorge Hugo Rengel, al poner al alcance de sus alumnos y de los estudiosos de estas disciplinas, primero su CRIMINOLOGIA, valiosa obra de síntesis, inteligentemente realizada, para la exégesis y el esclarecimiento de los complejos problemas criminológicos. Y ahora, nos entrega su obra LA CONCEPCION SOCIOLOGICA DEL DELITO, en la que hay, al lado de la aportación histórica de los factores exógenos en la génesis del delito, una firme y certera disposición para ir hasta el fondo de la problemática social para extraer los factores del mundo circundante —natural, social, potencial y criminógeno— como una realidad dinámica y com-

pleja que, directa o indirectamente, "producen su eficacia en la conducta de los hombres", al decir de Franz Exner.

Una ordenación más cercana a las orientaciones actuales consiste en organizar un grupo de teorías sobre los factores criminógenos, dentro de dos grandes órdenes: teorías biológicas y teorías sociológicas, lo que, en la terminología germana, serían los factores endógenos y exógenos. De los primeros se ocupó el Autor en su primer libro —**Criminología**— y de los segundos, trata la totalidad del libro que reseñamos, en las cinco partes en las que lo ha dividido el expositor.

Hoy se habla también de factores interpersonales constituidos por lo **genotípico** y lo **paratípico** y los elementos o factores circunstanciales, precipitantes para la ejecución del hecho delictivo. Sabiendo que los elementos genotípicos son los constitucionales —biotipo, temperamento, etc—; los paratípicos, aquellos que se han incorporado a la personalidad en el curso de la existencia —aprendizaje y vivencias afectivas.— Genotipo y paratipo constituyen, unidos, el **fenotipo** y tendrían la condición común de factores endógenos. Lo circunstancial integra lo exógeno y viene a ser la condición desencadenante. De estos conceptos, el psiquiatra y criminalista venezolano, doctor Vethencourt, ha concluido con una clasificación de los delincuentes, en razón a la respectiva participación de los elementos ya indicados.

Sólo considerando al delincuente en función de sociedad, serán justipreciados los factores del ambiente y de la educación. Para el psiquiatra y el psicoanalista, sus disciplinas científicas deben permanecer en su admirable visión clínica, desde donde pueden comprobar las desviaciones de la conducta humana. Pero, más allá de sus límites, de sus muros, de sus síntomas y signos neuropáticos, está invariado e invariable, el clima social.

La obra del Dr. Rengel será, sin duda, de gran utilidad para los estudiantes de Criminología y más ciencias sociales, porque está realizada con el más excelente espíritu científico, con la más acusosa confrontación de fórmulas taxonómicas, hipótesis, conceptos de tratadistas de la materia y, sobre todo, con ese generoso deseo de

ser útil a la juventud, con la que convive el Dr. Rengel compartiendo sus inquietudes creadoras y su grave responsabilidad social e histórica.

Felicitaciones merece el distinguido intelectual y amigo, Dr. Jorge Hugo Rengel por su nueva obra, tan meritoria y tan trascendente dentro de la todavía escasa bibliografía científica nacional.

Dr. Agustín Cueva Tamariz

CRONICA DE LA FACULTAD

EL DOCTOR VICTOR LLORE MOSQUERA FUE DESIGNADO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO Y LUEGO INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Motivo de distinción y honra para la Universidad de Cuenca y de manera particular para su Facultad de Jurisprudencia, ha constituido la designación hecha, en uno de sus más distinguidos y calificados maestros y juristas el doctor Victor Lloré Mosquera, para que ocupe una de las más altas dignidades del País, como es la Procuraduría General del Estado. Una vez reintegrado al ejercicio de la cátedra y al foro azuayo actualmente se encuentra desempeñando las funciones de Intendente de Compañías del Azuay, Cañar y Loja.

EL DOCTOR GERARDO CORDERO Y LEON EXALTADO AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La figura señera del doctor Gerardo Cordero y León siguiendo adelante su trayectoria brillante de maestro y constitucionalista, fué ascendido a la más elevada dignidad de la Universidad de Cuenca, con tal motivo la Facultad de Jurisprudencia una vez más se ha distinguido al contar entre el cuerpo docente a uno de los valores más representativos de la cultura azuaya y del país.

DUELO EN LA FACULTAD

De manera imprevista y prematura, el doctor César Astudillo A., ilustre catedrático de Sociología General y Ecuatoriana, rindió la jornada de su vida, dedicada por entero a la docencia universitaria y al foro azuayo. La Facultad, justamente conmovida por tan sensible fallecimiento, honró sus despojos mortales en la capilla ardiente que

se erigió en el Aula Magna del Plantel. Su féretro fué recibido allí por las autoridades de la Universidad, por todos los Profesores de la Facultad y por el alumnado. Hizo su elogio fúnebre el Decano doctor Luis Monsalve Pozo y lo despidió el Rector doctor Gerardo Cordero y León.

NUEVAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Concluyó el periodo legal durante el que ejerció por varios periodos las funciones de Decano el doctor Luis Monsalve Pozo, la Junta de Catedráticos designó para reemplazarlo, a uno de los más preclaros penalistas y maestros con que cuenta la Facultad, el señor doctor Reinaldo Chico Peñaherrera. La Junta de Facultad resolvió por unanimidad rendir un homenaje público al doctor Monsalve Pozo, en reconocimiento de sus méritos, cuyo prestigio es muy conocido en la cultura ecuatoriana como escritor, sociológico y sobre todo como dirigente de juventudes.

Para las funciones de Subdecano fue electo el profesor doctor Hugo Ordóñez Espinosa, joven y destacado intelectual.

Para completar el Consejo Directivo fue designado el doctor Jorge Maldonado Aguilar que además es Fiscal de la Facultad.

NUEVOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD

Previo el concurso de capacidad y merecimientos y para completar el cuerpo docente que requiere la Escuela de Derecho, fueron designados los jóvenes profesionales doctores Blasco Alvarado Vintimilla y Alfredo Corral Borrero, quienes desempeñan las cátedras de Derecho Mercantil y Derecho Civil, respectivamente.

NOTA DE PESAR

La Facultad se unió al duelo que sobrevino al distinguido estudiante del quinto año y Bibliotecario de la Facultad, señor Juan Fernando Moscoso Corral por la muerte inesperada de su padre don Luis Moscoso Tamariz. Al efecto dictó el siguiente acuerdo que le fué entregado autógrafo:

**LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,**

Considerando:

Que el día de ayer ha fallecido en esta ciudad el caballero de la sociedad cuencana, señor don

LUIS MOSCOSO TAMARIZ,

Acuerda:

Dejar constancia de que deplora por su muerte y asociarse al duelo que aflige a sus familiares y en especial, a su hijo señor Juan Fernando Moscoso Corral, alumno del quinto año de la Facultad y Bibliotecario de la misma;

Publicar este Acuerdo por la prensa y en la Revista IURIS de la Facultad y enviarlo autógrafa a los familiares del extinto.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones de la Facultad de Jurisprudencia, en Cuenca, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Decano,

Reinaldo Chico Peñaherrera.

El Subdecano,

Hugo Ordóñez Espinosa.

El Cuerpo Docente:

Luis Monsalve Pozo, Gerardo Cordero y León, Carlos Cueva Tamariz, Agustín Cueva Tamariz, Rafael Chico Peñaherrera, César Fernández Márquez, Víctor Lloré Mosquera, Ricardo Muñoz Chávez, Jorge Maldonado Aguilar, Pedro Córdova Álvarez, Eugenio Moreno Heredia, Jacinto Cordero Espinosa, Teodoro Ordóñez Monsalve, Claudio Cordero Espinosa, Antonio Borrero Vintimilla, José Cuesta Heredia, Blasco Alvarado Vintimilla y Alfredo Corral Borrero.

El Secretario de la Facultad,

Ariosto Reinoso Hermida.

CONDECORACION "BENIGNO MALO"

La Facultad otorgó al Lcdo. Luis A. Carrasco Vicuña el premio "Benigno Malo" en reconocimiento a sus méritos estudiantiles y como el mejor egresado de la Escuela de Derecho durante el año lectivo de 1967-968.

**CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA**

Gracias a la austeridad en el manejo de los exiguos medios económicos de que dispone la Universidad, la Facultad de Jurisprudencia contará en breve con su propio local que se encuentra en plena construcción, cuyo costo asciende a la suma de cuatro millones de sucres aproximadamente.

**CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

En el mes de Noviembre el Consejo Directivo, de la Facultad aprobó la creación del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, elaborando el correspondiente estatuto, que de ser ratificado por el H. Consejo Universitario, la Facultad contaría con este nuevo Organismo que tendría dos Departamentos: el de Ciencias Políticas y el de Sociología, Antropología y Disciplinas Conexas.

**EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,****CONSIDERANDO:**

Que el señor Eduardo López Proaño, como funcionario de las Naciones Unidas en el Ecuador, como Presidente del Patronato de Cárcenes del Guayas y como Director de la Penitenciaría Modelo del Litoral, ha llevado a término una beneficiosa actividad científica y una obra material sumamente plausible;

Que esa actividad ha redundado en positivo beneficio para la reeducación social de los penados;

Que el señor López Proaño ha prestado su valiosa colaboración para que los docentes universitarios y los estudiantes de las Facultades de Derecho realicen en la Penitenciaría Modelo del Litoral investigaciones científicas en el campo de la penología, la ciencia penitenciaria y el Derecho Ejecutivo Penal,

ACUERDA:

Expresar al señor López Proaño el beneplácito del Instituto por su dedicación a esa noble causa del espíritu que está constituida por la readaptación de los penados y expresarle también el pesar de la Entidad por su separación de las funciones que con tanto acierto y versación ha desempeñado por varios años.

Entregarle un autógrafo de este Acuerdo que se lo publicará en la Revista IURIS, órgano oficial de la Facultad de Jurisprudencia; y,

Pedirle que continúe laborando con entusiasmo en el campo de su predilección, para bien de la Patria.

Dado en Cuenca, a 4 de noviembre de 1968.

El Director del Instituto,

Dr. AGUSTIN CUEVA TAMARIZ

Los Vocales del Consejo Administrativo:

Dr. Víctor Lloré Mosquera,

Dr. Jorge Maldonado Aguiar,

El Secretario,

Dr. Ariosto Reinoso Hermida.

A. R. H.